

# PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL





## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	MARCO JURÍDICO .....	6
III.	ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.....	14
IV.	ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	16
V.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	17
VI.	INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	20
VII.	DIAGNÓSTICO.....	22
a)	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2020-2021 .....	22
b)	MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN .....	22
VIII.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA .....	23
IX.	ANÁLISIS SIMCE .....	31
X.	ANÁLISIS PSU Y PDT.....	47
XI.	EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL .....	48
XII.	COMPROMISOS DE GESTIÓN 2021-2022 .....	50
XIII.	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO .....	51
XIV.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	74
XV.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA .....	92
XVI.	DOTACIÓN DOCENTE 2021 Y PROYECCIÓN 2022 .....	93
XVII.	DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2021 Y PROYECCIÓN 2022.....	94
XVIII.	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (VTF JUNJI) .....	97
XIX.	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	109
XX.	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR .....	113
XXI.	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).....	123
XXII.	PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE .....	125
XXIII.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB) .....	133
XXIV.	ALIANZAS ESTRATEGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN) .....	144

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) establece objetivos estratégicos a cuatro años período que contempla el ciclo de mejora. No obstante, este documento se actualiza cada año con el propósito de orientar el trabajo a desarrollar durante el 2022 una vez analizado y evaluado el cumplimiento de las acciones comprometidas para el o los períodos anteriores.

El PADEM de nuestra comuna se materializó a partir de una metodología participativa que permitió recoger las diversas miradas de las comunidades educativas que forman parte de la red de colegios de dependencia municipal y de los jardines infantiles (JUNJI VTF) a cargo de la Dirección Comunal de Educación.

En términos formales el PADEM debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: “El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal y deberá ser sancionado por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos N° 79 y siguientes, de la Ley N° 18.695. Simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”.

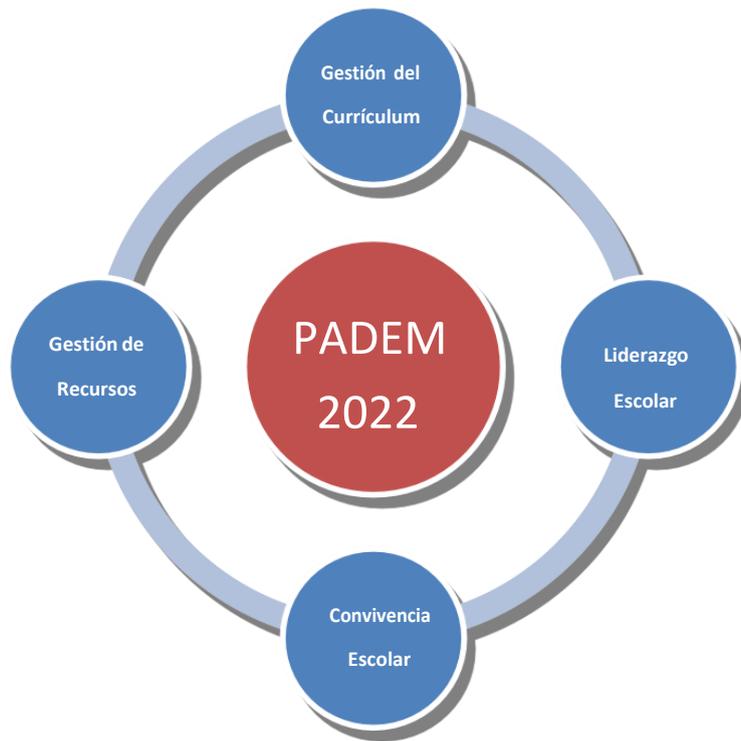
La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo social de Lampa, ha orientado todos sus esfuerzos para que niños, niñas y jóvenes que se educan en las salas cunas, jardines infantiles (VTF) y establecimientos educacionales bajo su tutela, reciban una educación integral y de calidad, respetando sus individualidades, dogmas, culturas, entre otras (principio de inclusividad).

En la actualidad y desde hace unos años, nuestra comuna se encuentra en permanente cambio, tanto demográfico, geográfico, como cultural, es por esto que el PADEM, al emerger de la reflexión de los diversos agentes educativos, tiene como propósito fundamental la mejora continua del servicio educativo atendiendo a los cambios, desafíos e incertidumbre del tiempo histórico que habitamos.

En este sentido se hizo un esfuerzo adicional para contar con un claro panorama de las fortalezas y debilidades presente en el servicio educativo que entrega nuestra red de establecimientos para así proyectar de manera contextualizada los ámbitos de mejoras, priorizando y optimizando los recursos emanados desde Ministerio de Educación y del Aporte Municipal.

El PADEM 2022, al igual que en años anteriores, se fundará en torno a cuatro ejes fundamentales:

**“Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos”.**



Para alcanzar estos desafíos es relevante implementar políticas públicas locales y estables, que sensibilicen e incorporen de forma sistemática las áreas antes mencionadas, a su vez es nuestro deber planificar, monitorear, acompañar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las metas educacionales que nos planteamos alcanzar. Bajo esta mirada el PADEM se constituye en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la calidad de los procesos educativos en concordancia lógica con las políticas públicas regionales y nacionales de educación.

## II. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes bases legales:

Fuente jurídica la Ley Nº 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la Ley Nº 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales.

De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Posterior a la ley Nº 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley Nº 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. Nº 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la Ley Nº 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10º establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - En base al artículo N° 4 de la Ley 19.410/95.

El marco legal que regula los establecimientos municipales, se encuentra establecido en la circular N° 1 de Superintendencia de Educación, y son los que a continuación se detallan:

- Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el textorefundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.
- Ley N° 20.370. Ley General de Educación.
- Ley N° 20.385. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Ley N° 20.418 Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de fertilidad.
- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Ley N° 20.699. Establece medidas para la no discriminación.
- Ley N° 20.832. Autoriza el funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- LEY N° 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado
- Ley N° 20.903. Incorpora a establecimientos JUNJI al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 21.013. Maltrato infantil, abuso sexual y política del buen trato.
- Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.
- Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en

condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

- Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.
- Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.
- Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
- Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070,

estatuto de los profesionales de la educación.

- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.
- Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.
- Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.

- Decreto Exento N° 83, de 2015, Ministerio de Educación. Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores de formación general.
- Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanístico científica.
- Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.

- Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de formación de oficios para la educación básica de adultos.
- Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.
- Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvulario.
- Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

## **MARCO NORMATIVO**

En materia normativa, existe un amplio espectro de normas y leyes que protegen a las familias migrantes, como a los servicios a los que necesariamente deben optar (educación, salud, etc.), como son: Declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, aprobada por Chile el 2005 (MINEDUC 2017). Destaca igualmente, el CAB (Convenio Andrés Bello), el que permite a los países suscriptores reconocer y homologar a los estudiantes de educación básica y media a través de una tabla de equivalencia. Haití, quien no

es parte de este convenio, si tiene firmado desde el 2017 (op. cit.) con nuestro país un acuerdo para la equiparación, equivalencia y reconocimiento de los niveles básica y media. En el ámbito nacional, el año 2015, se emite el instructivo presidencial N° 5, el que “proporciona lineamientos e instrucciones para una política nacional migratoria: garantizar a niñas, niños y adolescentes de familia migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación económica.” (op. cit: 25).

La LGE (ley 20.370), reconoce el derecho universal a la educación, además de consagrar el respeto a la equidad, la integración e inclusión, respetando la interculturalidad, las diferencias étnicas, económicas, culturales, etc. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley de inclusión (N° 20.845) también garantiza a la educación como un derecho que enfatiza el fin de la selección y el del copago, ambos aspectos que contribuyen a una mayor equidad social y al reconocimiento de la diversidad. Estas dos temáticas tienden a anular los mecanismos de exclusión y discriminación que existe en nuestra educación. Desde MINEDUC, “se propone la conformación de unidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes” (op. cit. supra: 26). La consecución de este objetivo requiere de una nueva forma de trabajar, que propicie el reconocimiento y los aprendizajes compartidos, ya que la sola coexistencia no implica por si sola la integración y respeto por la diversidad. ASIMILACIONISMO, MULTICULTURALIDAD Y ENFOQUE INTERCULTURAL.

Estos tres aspectos, dan cuenta de formas de entender los procesos de inclusión respecto de los migrantes en la sociedad que los acoge. Son tres modelos teóricos desde los cuales se han pensado las políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, algunas de las cuales se tienden a confundir, por lo cual requieren una mayor precisión al respecto. Asimilacionismo: da cuenta de un tipo de integración de un grupo a otro, sobreentendiendo y no cuestionando la existencia de relaciones de poder del grupo que recepciona respecto al que viene llegando. Se produce acá una paulatina transculturación cuya dinámica no es puesta en cuestión por ninguno de los dos grupos. Multiculturalidad: esta es una categoría considerada meramente descriptiva que, si bien promueve cierto nivel de tolerancia en las relaciones entre grupos favoreciendo la coexistencia, no cuestiona las asimetrías de poder existentes en la sociedad. Interculturalidad: este enfoque hace “referencia a un proyecto ético-político que busca generar puentes de comunicación y diálogo entre las distintas culturas que comparten un territorio y una sociedad desde un plano de horizontalidad” (MINEDUC, 2017).

### III. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Lampa pertenece a la provincia de Chacabuco junto a las comunas de Til Til y Colina. Se ubica a 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago. Según el [Censo](#) del año [2017](#), Lampa posee una población de 102.034 habitantes, teniendo una variación de un 153.64% en comparación al censo anterior (2002), cuando la población total era de 40.228 habitantes. La población entre 0 y 14 años aumentó en 14.350 niños, durante igual periodo.

La superficie de Lampa es de 452 kilómetros cuadrados.



Lampa es una comuna de terrenos mayormente llanos, con ciertas ondulaciones en su sector norte. Posee, al igual que la mayoría de las comunas de la región, una vegetación de tipo mediterránea que configura un paisaje casi todo el año verde, aunque en épocas de verano tienden a crearse núcleos de calor. El clima es mayormente templado mediterráneo, aunque en esta zona se registran extremas más acusadas que en la mayoría de la región, es por aquello mismo que en días de invierno las mínimas pueden ser negativas con frecuentes heladas y en verano rozar los 35° C.

El comercio se ha expandido, producto del aumento de la población, sobre todo en el centro de la comuna que está bastante cercano de la Autopista Central y conectado por medio de las autopistas Américo Vespucio Norte y Costanera Norte con todos los barrios del Gran Santiago. Demográficamente, es una comuna en crecimiento, pues cada vez son más los proyectos inmobiliarios de la región que se localizan en la comuna.

La comuna de Lampa se divide en zonas urbanas y rurales, las cuales se detallan a continuación:

Zonas Urbanas	Zonas Rurales
Lampa Centro	Chicauma
Batuco	El Molino
Estación Colina	Lo Vargas
Sol de Septiembre	Lipangue
Valle Grande	Peralillo
Larapinta	Chorrillos
Altos de Chicauma	Aguas Claras
	Santa Inés
	Lo Castro
	La Vilana
	El Taqueral
	Santa Rosa
	Santa Sara
	Santa Carolina

#### IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos de gobierno y administración, el país se divide en Quince unidades territoriales menores llamadas Regiones, y cada uno de ellas está a cargo de un Gobernador regional, elegido por votación popular, según lo indica la Ley N° 20.073 (promulgada el 2 de febrero de 2018).

Las regiones se dividen, a su vez, en provincias las cuales están a cargo de un Delegado Provincial, designado por el Presidente de la República, y éstas finalmente se dividen en comunas las que son dirigidas por un Alcalde, el cual es electo por votación popular.

La comuna de Lampa depende territorialmente de la Gobernación Regional Metropolitana y, a nivel provincial, del Delegado provincial, quien actúa como organismo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Til Til).

## V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ubicada a 37 Kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago, posee una superficie de 451,9 km<sup>2</sup> y una población de más de 100.000 habitantes.

Las formas del relieve, similares a una pala o azada de minero llamaron la atención de un grupo de Incas, que irrumpieron en este valle hacia el año 1452 D.C., quienes bautizaron a este agradable lugar de Chile como Lampa, nombre similar a otro pueblo ubicado en el país vecino del Perú.

Sobre y bajo la superficie de estos territorios yacen las evidencias arqueológicas que testimonian procesos desconocidos aún en la prehistoria e historia de nuestro país. Los estudios preliminares realizados por el Depto. de Antropología de la Universidad de Chile a partir del año 1977, indican que la ocupación humana de estos valles data del año 1000 A.C., con pequeños grupos de indígenas agro alfareros que habitaron los faldeos precordilleranos costeros y que dejaron vestigios en sitios habitacionales, basurales y cementerios en sectores conocidos como: Valle de Chicauma, Lo Vargas, Lipangue, etc.

Según cuenta la historia, Pedro de Valdivia quedó cautivado por la flora y fauna de Lampa y utilizó sus tierras como chacra personal.

Muchos otros personajes de la historia se maravillaron con la bondad de esta tierra, entre ellos, Águeda Flores, madre de Catalina de los Ríos “La Quintrala”, algunos presidentes de Chile: José Joaquín Pérez, José Manuel Balmaceda, Aníbal Pinto y José Ramón Barros Luco.

Asimismo, destacan habitantes ilustres tales como Nicolás Barros Luco, hermano del presidente José Ramón Barros Luco, quien propicio la construcción de la Primera Capilla Parroquial y Manuel Plaza Reyes, destacado atleta chileno, medallista olímpico, que vivió su infancia en Lampa.

Por estas tierras transitaron en forma permanente héroes de la patria tales como: Manuel Rodríguez y los Hermanos Carrera, en sus recorridos hacia la costa.

Lampa ha experimentado cambios significativos, de ser una comuna eminentemente rural Agrícola, surcada por trenes y sus románticas estaciones en Batuco y Estación Colina, a una localidad que se ha urbanizado en más de un 60% de su territorio. Actualmente se experimenta un acelerado cambio que genera un paisaje que combina un fuerte componente industrial e inmobiliario.

Con respecto a su desarrollo social podemos referir que cada año se realiza un Rodeo Oficial en el mes de octubre, y algunos rodeos de las Asociaciones de Huasos de Lampa que confirman la tradición campesina y rural de la comuna.

Entre sus habitantes también persiste un gran apego a las tradiciones religiosas. Entre sus actividades los feligreses celebran cada domingo después de Pascua de Resurrección la popular Fiesta de Cuasimodo, tradición campesino-religiosa que data de la época de la Colonia, cuando el sacerdote llevaba la Comunión a los enfermos y era acompañado de una comitiva que montando a caballo velaba por su seguridad y evitaba los asaltos de forajidos en los desolados campos de nuestro territorio.

Como Punto de referencia e hitos comunales podemos nombrar:

- **Batuco:** La carretera José Filomeno Cifuentes, conduce hacia Batuco, donde nos encontramos con la Iglesia de Piedra, declarada Monumento Nacional en el año 1997. La Iglesia fue donada por la señora Elena Cifuentes, en nombre de su esposo Ricardo Vial en 1950. Hoy este terreno, se encuentra en manos de la Fundación Guanella, donde existe un hogar para niños con capacidades diferentes.

- **Altos de Chicauma:** Se localiza en un entorno históricamente agrícola, que aun con el avance de los sistemas urbanos mantiene tradiciones y usos campesinos de antaño, como fiestas religiosas, rodeo, carreras de galgos, juegos chilenos, gastronomía típica y cultivos tradicionales. Es un lugar de singular valor medioambiental, de patrimonio histórico y riqueza cultural.

- **El Cristo:** A la altura del Nº 100 de la calle Baquedano, se encuentra el terreno donado por Don Manuel Zelada, donde se encuentra un gran crucifijo con la imagen de Cristo, que le da al recinto las características de un lugar de oración y reflexión. Hasta aquí, acuden los feligreses para rendir culto al hijo de Dios. Este es el punto de origen de las procesiones que realizan los creyentes católicos de la Comuna.

- **La Medialuna:** El recinto construido en el sitio cedido por Don Francisco Ochagavía y don Gonzalo Barros Ortúzar, tiene una capacidad para 3.000 personas aproximadamente. En cada Rodeo jinetes y caballos muestran su destreza. Además, el lugar alberga a miles de personas que visitan la Expolampa, Feria Intersectorial que se realiza en este lugar cada año los primeros días de abril, transformándose en un centro de actividad económica para pequeños y medianos empresarios de la Provincia de Chacabuco y la Región Metropolitana.

## VI. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Lampa	40.228	102.034	<b>153,64</b>
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	<b>17,35</b>
País	<b>15.116.435</b>	<b>17.574.003</b>	<b>16,26</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Lampa	20.571	19.657	51.545	50.489	104,65	102,09
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,02	94,84
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Es interesante revisar la distribución de la población por sexo. El grupo constituido por los hombres es mayor, con un 50.22% del total comunal. En cambio, las mujeres corresponden a un 49,78% del total con 50.489 habitantes el año 2017.

Otra conclusión que se puede inferir analizando los resultados de la estimación de la población, es el aumento en la población de la comuna de Lampa para el año 2021, lo que hará que crezcan las demandas de la población en cuanto a salud, vivienda, ingresos y educación.

### CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAMPA

Se debe considerar que, junto con el crecimiento vegetativo de la población, la comuna de Lampa ha aumentado en un 100% desde el año 2002 a la fecha, por la incorporación de nuevos territorios rurales que desde diciembre del año 1997 fueron urbanizados (6.000 hectáreas).

Estos nuevos territorios denominados ZUDC (zonas urbanizables con desarrollo condicionado) entre los que se destacan los ZUDC de Valle grande, Santo Tomás y Altos de Chicauma y las AUDP (Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario), destacándose la Ciudad Satélite de Larapinta y a futuro la Hacienda de Lampa. La habitabilidad de estos megaloteos

residenciales es producto de la emigración de una población que proviene de otras comunas de la Región Metropolitana. En consecuencia, desde el año 2002 a la fecha, han emigrado a la comuna de Lampa más de 35.000 habitantes. Según el ritmo y promedio anual de Permisos de Edificación de Viviendas en estos sectores, se estima que para el año 2020 habría una importación de 24.000 nuevos residentes los que, sumados a la población ya existente, daría una comuna de 126.000 habitantes.

Para el año 2030 debería estar cumplido el ciclo desarrollo de los ZUDC y AUDP, por lo tanto, para esa fecha la comuna debería tener una población de 238.000, habitantes sin considerar el crecimiento vegetativo.

### Estimación de la población en edades programáticas

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
<b>0 a 14</b>	12.387	26.737	26,2	19,37	<b>20,05</b>
<b>15 a 29</b>	9.545	23.987	23,51	24,34	<b>23,37</b>
<b>30 a 44</b>	9.854	25.643	25,13	21,86	<b>21,05</b>
<b>45 a 64</b>	6.080	19.716	19,32	23,64	<b>24,13</b>
<b>65 o más</b>	2.362	5.951	5,83	10,79	<b>11,4</b>
<b>Total</b>	<b>40.228</b>	<b>102.034</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la comuna de Lampa, la población correspondiente al grupo de edad de nivel parvulario y escolar (0 a 14 años) corresponde al 26,20 % de la población total comunal, siendo 6,38% sobre el promedio regional, y un 6,15% sobre el promedio nacional.

Al estudiar la estimación de la población comunal de Lampa realizada por el INE, para el año 2017, existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (Población sobre los 65 años) llegando a ser 5.951 habitantes que representa sólo un 5.83% del total comunal. La mayor parte de los habitantes se concentran en la población adulta (Mayor de 15 y menor de 64 años) llegando a un 67.96% de la población con 69.346 habitantes.

## VII. DIAGNÓSTICO

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa suscribió el 5 de junio de 2019 el convenios de Plan de Transición y el 27 de diciembre de 2019 el convenio del Plan Ejecución con el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 21.040. Esto significa que no podrá aumentar las dotaciones de docentes y de asistentes de la educación de la comuna, a no ser que se reabra algún curso, que ya tenga su resolución de funcionamiento.

### a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2019-2020



### b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	CAPACIDAD AUTORIZADA	CURSOS CON JEC	CURSOS SIN JEC (Con jornada extendida)
Lipangue	58	60 estudiantes	1° a 6° básico	---
Cacique Colín	530	268 básica / 24 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Bárbara	371	360 básica / 24 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Manuel Segovia Montenegro	984	1480 básica / 80 párvulos	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Polonia Gutiérrez Caballería	588	820 básica / 60 párvulos	PK a 8° básico	---
República de Polonia	291	318 básica / 34 párvulos por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Rosa	236	158 estudiantes por jornada	3° a 8° básico	NT1, NT2, 1° y 2° básico
Santa Sara	261	134 básica / 24 párvulos por jornada	1° a 6° básico	NT1, NT2, 7° y 8° básico
El Lucero	179	150 básica / 20 párvulos	1° a 8° básico	NT1 y NT2
Norma González Guerra	310	270 básica / 23 párvulos	1° a 8° básico	NT1 y NT2
Liceo Bicentenario Complejo Educacional de Lampa	1057	842 estudiantes	1° a 4° medio	---
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	569	630 básica- Media / 43 párvulos	1° a 4° medio	NT2
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	118	318 estudiantes	---	---

## VIII. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA

Evolución de la Matrícula período 2017-2021 agosto (cantidades)

AÑO	CORPORACIÓN MUNICIPAL
2017	4.969
2018	5.106
2019	5.380
2020	5.518
2021 (agosto)	5.552

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)

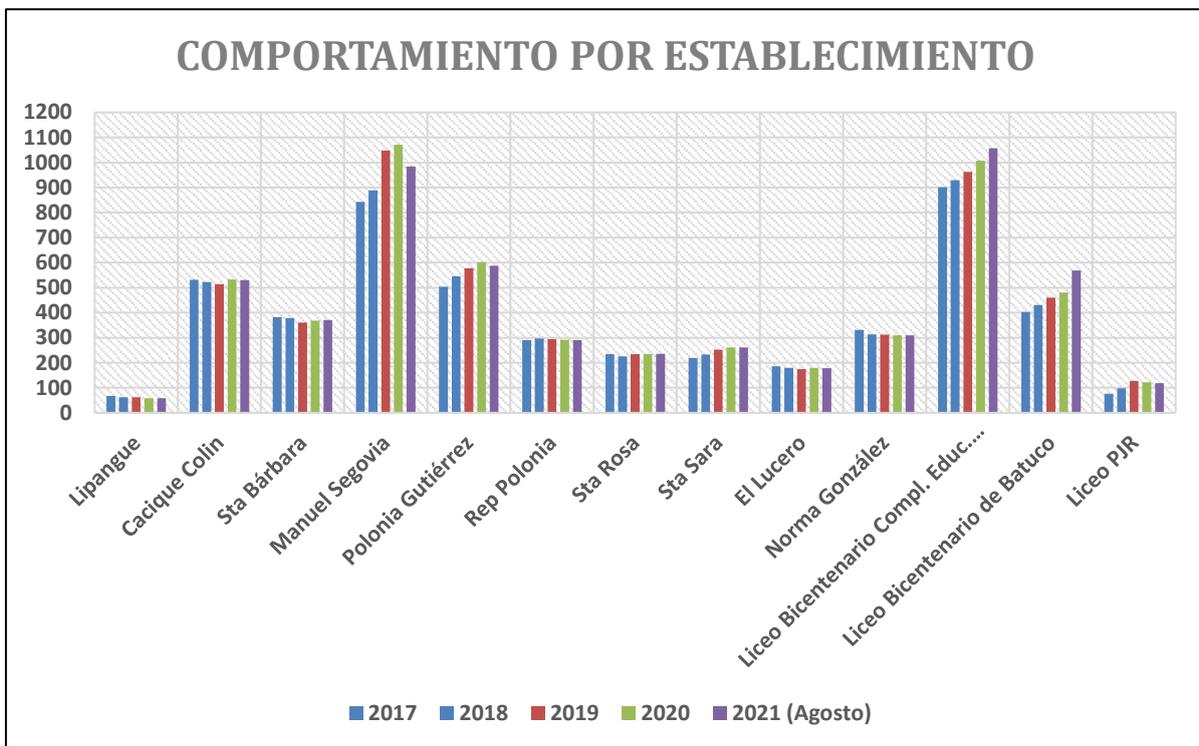


Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula al año 2021 (agosto), la cantidad de estudiantes atendidos por las escuelas y Liceos municipalizados, asciende a 5.552 niñas, niños y jóvenes, matrícula que en término del promedio comunal permite inferir que los cursos siguen estando constituidos por aproximadamente 30 estudiantes por salas de clases.

Sin embargo, el dato más relevante respecto de la evolución que ha experimentado la matrícula en los últimos años se encuentra relacionado en el alza de matrícula real. En términos

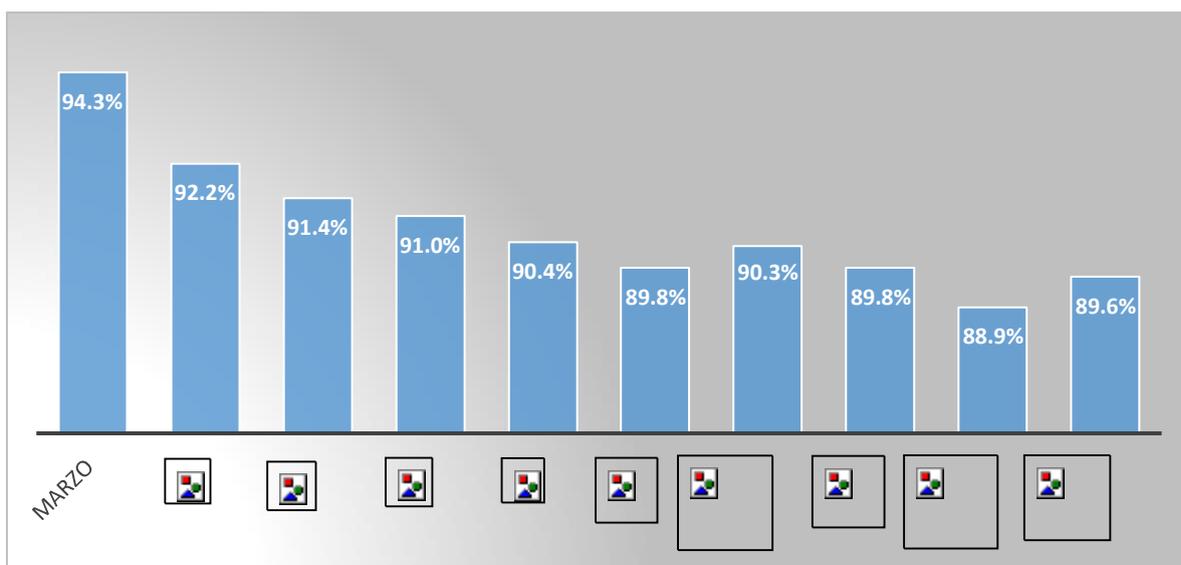
mantención del número de estudiantes adscritos al sistema educativo municipal. Toda vez que la matrícula está directamente asociada a la subvención que proporciona el Ministerio de Educación y limitada por la capacidad autorizada por Reconocimiento Oficial (RO), esto a su vez, alineado con la demanda que experimente el procedimiento de postulación SAE (Sistema de Admisión Escolar).

**MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS 2017-2018-2019-2020-2021**



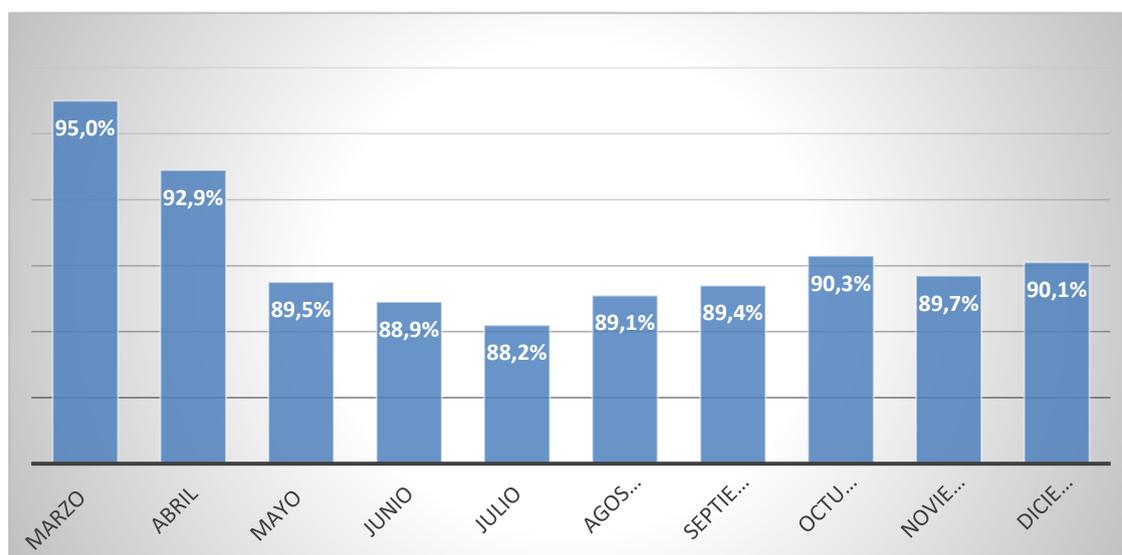
**PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2017**

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	92,6%	91,6%	90,0%	90,7%	90,2%	86,5%	89,7%	90,5%	90,3%	89,1%
Liceo Bicentenario MPR	99,8%	97,5%	97,2%	95,4%	95,8%	93,8%	91,6%	91,3%	94,3%	92,0%
Esc. El Lucero	87,1%	83,9%	82,7%	82,7%	85,9%	85,3%	84,1%	83,3%	84,3%	83,5%
Liceo Municipal de Batuco	97,2%	91,3%	90,8%	90,8%	91,3%	92,8%	92,1%	87,6%	88,3%	91,5%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,8%	85,0%	83,9%	85,6%	82,1%	81,2%	79,8%	79,5%	95,9%	95,4%
Esc. Lipangue	97,6%	91,9%	91,2%	94,4%	92,6%	87,3%	89,2%	91,8%	87,9%	89,4%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	89,2%	89,9%	89,4%	89,2%	86,3%	85,5%	88,2%	88,1%	78,4%	86,2%
Esc. Norma González Guerra	94,0%	88,7%	86,9%	87,1%	86,1%	88,4%	86,1%	89,8%	89,5%	84,9%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	94,9%	92,8%	91,3%	92,6%	91,4%	91,3%	91,3%	89,5%	90,8%	90,4%
Esc. República de Polonia	95,8%	94,0%	92,9%	91,3%	91,7%	91,5%	92,7%	91,7%	91,5%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,8%	93,8%	93,2%	91,1%	92,1%	93,1%	94,6%	94,6%	94,6%	95,0%
Esc. Santa Rosa	90,4%	90,6%	91,2%	91,1%	90,6%	91,1%	92,0%	90,9%	91,0%	91,3%
Esc. Santa Sara	92,0%	92,7%	90,1%	89,5%	89,6%	88,8%	89,7%	89,5%	88,1%	89,7%
<b>TOTAL</b>	<b>94,3%</b>	<b>92,2%</b>	<b>91,4%</b>	<b>91,0%</b>	<b>90,4%</b>	<b>89,8%</b>	<b>90,3%</b>	<b>89,8%</b>	<b>88,9%</b>	<b>89,6%</b>



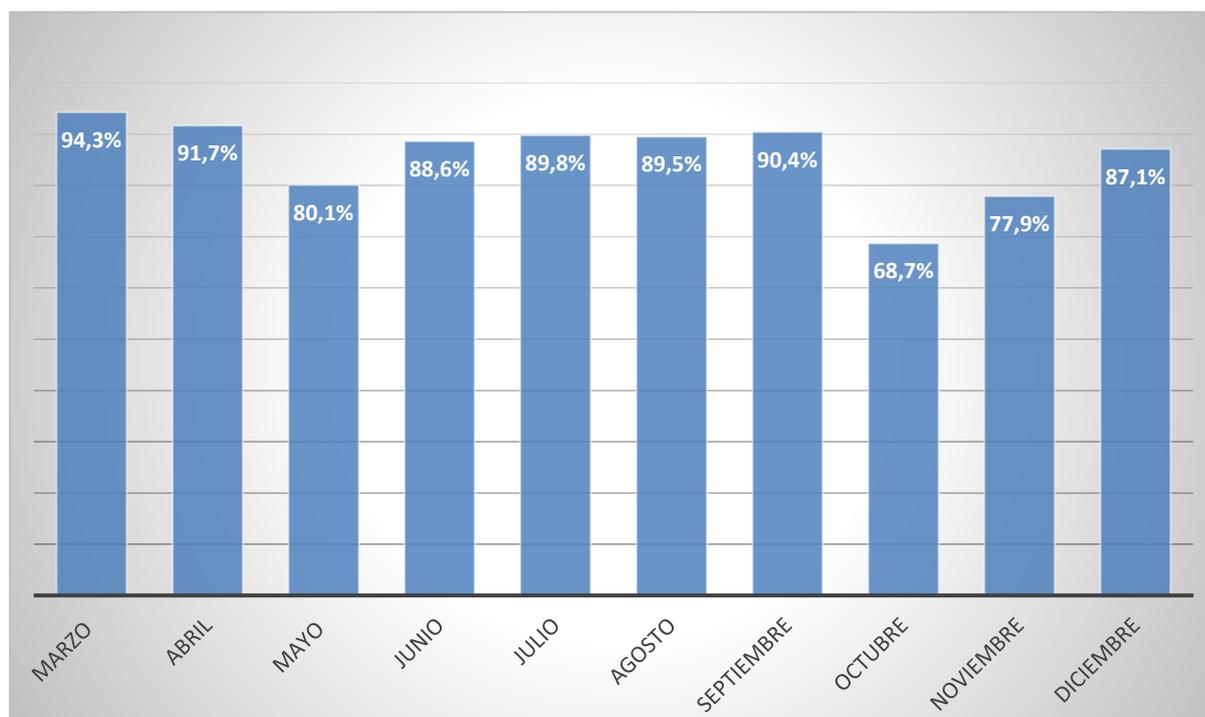
**PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2018**

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colín	92,7%	92,3%	90,9%	89,9%	87,0%	88,3%	89,1%	90,0%	91,5%	90,3%
Liceo Bicentenario MPR	100,0%	96,2%	92,4%	91,5%	91,8%	92,2%	93,2%	93,7%	94,9%	92,5%
Esc. El Lucero	87,7%	85,9%	85,7%	82,8%	80,2%	84,2%	84,0%	81,5%	81,6%	83,1%
Liceo Municipal de Batuco	97,4%	95,8%	94,8%	91,7%	93,1%	91,9%	93,4%	94,1%	95,1%	94,6%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,3%	82,9%	78,8%	82,1%	76,3%	79,3%	79,7%	78,9%	100,0%	90,1%
Esc. Lipangue	96,3%	92,9%	100,0 %	90,9%	90,0%	90,3%	92,5%	89,1%	91,9%	90,1%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	93,8%	91,1%	80,0%	83,3%	87,6%	85,4%	83,9%	89,9%	81,3%	82,6%
Esc. Norma González Guerra	93,4%	92,0%	89,8%	85,5%	81,9%	85,3%	87,5%	87,7%	86,9%	85,4%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	94,0%	92,5%	90,7%	90,5%	88,9%	90,1%	90,8%	90,1%	90,6%	90,2%
Esc. República de Polonia	93,9%	93,0%	93,6%	90,7%	88,9%	91,3%	90,6%	89,8%	90,9%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	95,5%	94,3%	93,7%	92,8%	90,3%	95,0%	93,9%	94,1%	93,4%
Esc. Santa Rosa	93,4%	90,4%	90,0%	88,0%	82,5%	88,3%	85,2%	86,5%	87,2%	88,7%
Esc. Santa Sara	89,8%	92,9%	89,8%	90,0%	85,5%	87,6%	89,5%	87,9%	91,1%	92,1%
<b>TOTAL</b>	<b>95,0%</b>	<b>92,9%</b>	<b>89,5%</b>	<b>88,9%</b>	<b>88,2%</b>	<b>89,1%</b>	<b>89,4%</b>	<b>90,3%</b>	<b>89,7%</b>	<b>90,1%</b>



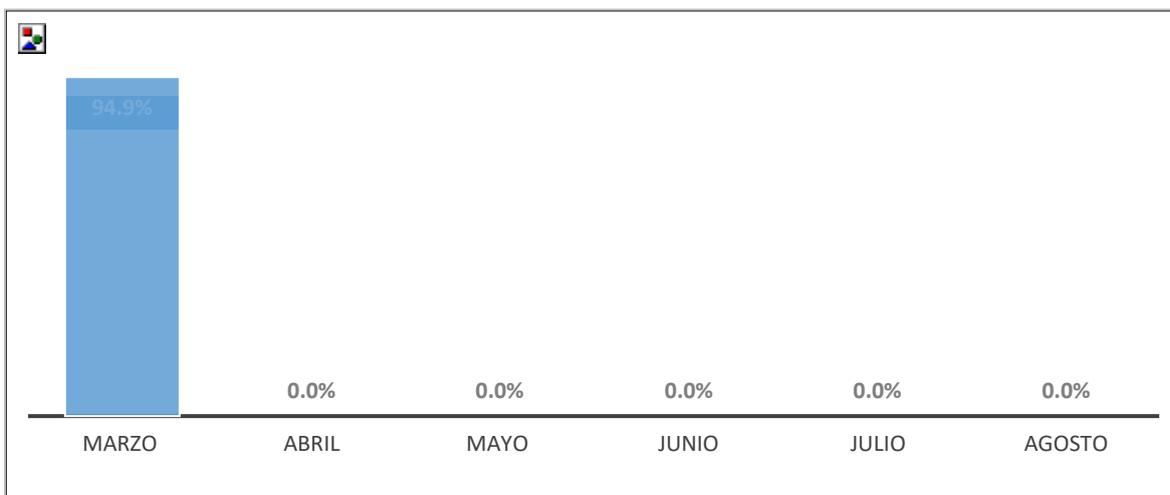
**PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2019**

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Liceo Cacique Colin	93,3%	92,3%	80,1%	88,2%	87,0%	89,2%	89,9%	65,9%	72,6%	79,3%
Liceo Bicentenario MPR	98,4%	95,6%	81,0%	88,6%	91,9%	90,1%	93,0%	72,2%	82,0%	91,9%
Esc. El Lucero	87,7%	84,4%	71,5%	79,1%	81,2%	82,7%	85,0%	67,2%	74,0%	80,8%
Liceo Municipal de Batuco	98,7%	100,0%	81,5%	89,4%	92,5%	92,6%	93,0%	71,3%	74,2%	77,1%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	96,6%	79,8%	72,6%	87,9%	79,8%	85,8%	83,8%	67,5%	73,0%	78,4%
Esc. Lipangue	98,2%	92,9%	89,5%	90,9%	89,0%	91,0%	89,6%	61,9%	62,8%	63,7%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	91,3%	87,6%	77,9%	89,4%	89,3%	88,2%	88,2%	69,7%	81,1%	92,4%
Esc. Norma González Guerra	92,3%	93,0%	74,9%	84,1%	86,7%	86,6%	85,1%	62,0%	75,1%	88,2%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	93,7%	92,7%	88,5%	88,5%	88,1%	90,4%	90,2%	65,1%	72,9%	80,6%
Esc. República de Polonia	93,7%	93,2%	82,7%	91,0%	91,4%	91,0%	91,1%	66,5%	78,9%	91,3%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	96,1%	82,4%	92,8%	94,9%	93,5%	94,9%	73,4%	84,3%	95,2%
Esc. Santa Rosa	91,6%	89,9%	78,1%	90,8%	93,6%	90,5%	93,2%	67,6%	78,4%	89,1%
Esc. Santa Sara	91,0%	90,3%	78,6%	86,6%	90,6%	88,2%	90,1%	68,6%	79,0%	89,3%
<b>TOTAL</b>	<b>94,3%</b>	<b>91,7%</b>	<b>80,1%</b>	<b>88,6%</b>	<b>89,8%</b>	<b>89,5%</b>	<b>90,4%</b>	<b>68,7%</b>	<b>77,9%</b>	<b>87,1%</b>



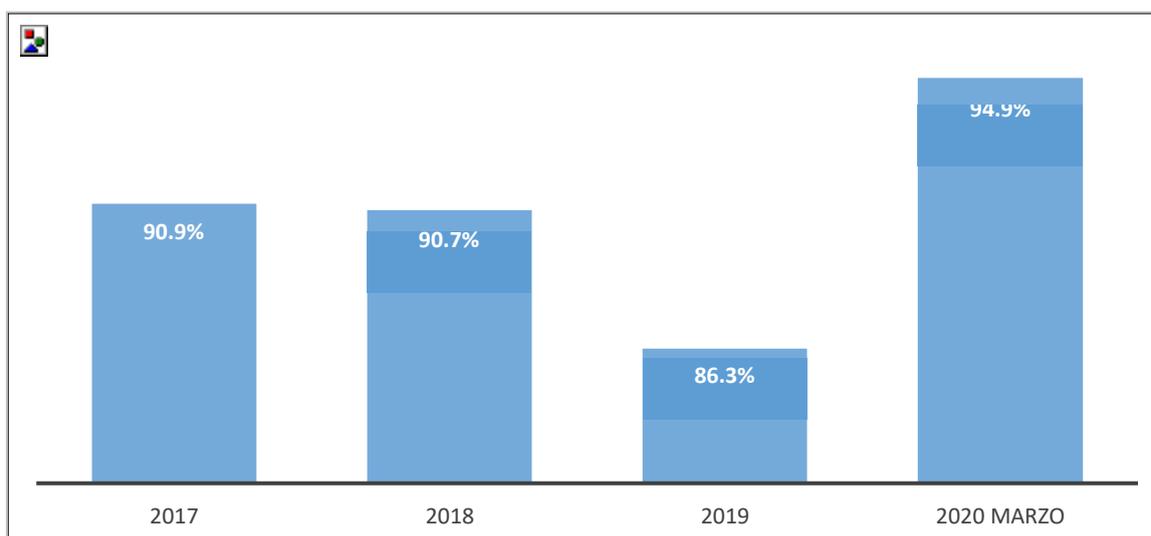
**PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2020**

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario MPR	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. El Lucero	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Municipal de Batuco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>94,9%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>



### VARIACIÓN PORCENTUAL ASISTENCIA COMUNAL

ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020 marzo
Liceo Cacique Colin	90,2%	90,7%	84,6%	91,6%
Liceo Bicentenario MPR	95,2%	94,4%	88,0%	100,0%
Esc. El Lucero	84,3%	83,9%	80,5%	85,3%
Liceo Municipal de Batuco	91,4%	94,5%	87,6%	94,3%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	84,7%	82,7%	82,9%	90,1%
Esc. Lipangue	91,4%	93,1%	82,8%	89,8%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	87,2%	86,3%	85,9%	100,0%
Esc. Norma González Guerra	88,6%	88,5%	83,0%	85,4%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	91,7%	91,1%	85,3%	95,2%
Esc. República de Polonia	92,5%	91,6%	87,4%	87,6%
Esc. Santa Bárbara	93,9%	94,6%	90,9%	96,3%
Esc. Santa Rosa	91,0%	88,4%	87,2%	90,1%
Esc. Santa Sara	89,9%	89,9%	85,7%	92,6%
<b>TOTAL</b>	<b>90,9%</b>	<b>90,7%</b>	<b>86,3%</b>	<b>94,9%</b>



Es necesario señalar que debido a la contingencia actual y atendiendo al estado de emergencia sanitaria originado por la pandemia COVID-19 y que ha afectado de manera directa en la realización de clases presenciales en los establecimientos educacionales en el sentido de no contar con asistencia efectiva tanto para generar los datos estadísticos como para el cálculo del pago de la subvención escolar, se optó y por consiguiente generó indicaciones en base a lo establecido en la ley de presupuestos del año 2021 (Ley 21.289).

Este mecanismo se fundamenta en la existencia de condiciones de pandemia que permiten el uso y aplicación de la glosa 03 del Programa 20 (Ley 21.289) que establece como máximo 15 días para no considerar los días que haya habido baja asistencia, pudiendo incrementarse transitoriamente por el año 2021 previa autorización de la Dirección de Presupuestos, habiéndose obtenido ya dicha autorización mediante oficio N° 557, lo que establece que la autoridad puede invocar su uso solo aduciendo al estado emergencia sanitaria, situación vigente a la fecha. Por lo tanto, para efectos del cálculo de subvenciones debe aplicarse el art 5° inciso 2 del decreto N°306, el cual permite usar el procedimiento del inciso 4° del art 13° del DFL N°2/1998 en caso de no existir uno de los argumentos base del cálculo.

Como base estadístico el último mes con asistencia efectiva (clases presenciales) fue el periodo de marzo del 2020 con un 94.9 %, asistencia la cual fue mayor al periodo anterior presentando una variación de un 0.6%.

## IX. ANÁLISIS SIMCE

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJES SIMCE DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES**

Con la creación de la prueba SIMCE el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que éstos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes.

Durante el año 2020 y el presente 2021, nos hemos visto enfrentados a desafíos humanos sin precedentes: Crisis sanitaria producida por el COVID-19; distanciamiento social; autocuidado y cuidado colectivo de la salud; suspensión de clases de millones de estudiantes del país; educación de calidad inclusiva en contextos de incertidumbre; educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, retornos a clases presenciales flexibles, graduales y voluntarias, contextos sociales, culturales, económicos y geográficos, entre muchos otros.

Es por esto que la Agencia de Calidad de la Educación, dado el nuevo contexto y los nuevos desafíos referidos a la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales del país, ha puesto como énfasis el trabajo en los siguientes desafíos:

- Enfocar esfuerzos en resguardar el bienestar integral de los estudiantes y sus familias, ya que para que haya una disposición para los aprendizajes, es importante construir en conjunto una mayor estabilidad y sensación de bienestar (Mineduc, 2020).
- Apoyar a directores y docentes de los establecimientos que administra, entregando condiciones básicas para el desarrollo de nuevas estrategias que aporten a la enseñanza de manera virtual, especialmente a nivel de gestión.

La Pandemia cambió totalmente la forma en que niños, niñas, adolescentes y adultos accedían a la Educación. A un año y medio de la educación en cuarentena. Diversos estudios dan cuenta de los efectos que ha generado el cierre de las salas de clases en formación y en la vida de los escolares.

Pese a la realidad que hoy vivimos dada la crisis sanitaria, como sostenedor sabemos que, junto con los desafíos antes expuestos, debemos continuar, con miras al retorno absoluto a las clases presenciales, conduciendo de manera efectiva las comunidades educativas a nuestro cargo; difundiendo y orientando las prioridades educativas; generando confianza; resguardando y comunicando una cultura de altas expectativas; potenciando un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa. Sin renunciar al postulado de educar a los niños, niñas y jóvenes de Lampa desde una perspectiva integral, potenciando no solo los aprendizajes académicos, sino que además las habilidades personales y sociales que los catapulten como hombres y mujeres comprometidos con su proyecto de vida y con el desarrollo de nuestro país.

Antes de presentar los resultados obtenidos por los estudiantes de octavo de nuestra comuna es necesario precisar que, durante el año 2019, el examen solo fue aplicado a los estudiantes de 8° básico, ya que los incidentes después del 18 de octubre impidieron que se realizara para los estudiantes de 4° básico y 2° medio.

Por su parte, la Agencia de la Calidad de la Educación, decidió cancelar la prueba SIMCE 2020 y 2021, en medio de la pandemia del coronavirus que afecta a Chile y al mundo y, ante lo cual las condiciones de enseñanza en los dos últimos años no han sido las adecuadas y sus resultados no serían útiles. El SIMCE en este contexto no es la herramienta técnicamente más adecuada para un momento en que toda la fuerza del sistema escolar debe centrarse en retomar la presencialidad y la recuperación de los aprendizajes.

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
EN 4° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	264	268	274	-	-
Escuela Santa Rosa	253	235	273	-	-
Escuela República de Polonia	259	243	269	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	270	235	265	-	-
Liceo Cacique Colin	249	230	264	-	-
Escuela Norma González Guerra	257	281	260	-	-
Escuela Santa Bárbara	248	230	254	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	246	267	249	-	-
Escuela El Lucero	225	265	232	-	-
Escuela Lipangue	241	260	229	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	231	248	228	-	-

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LECTURA**  
**NIVEL 4º BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente%
Escuela Santa Sara	59,1	13,6	27,3
Escuela Santa Rosa	41,2	41,2	17,6
Escuela República de Polonia	37,5	37,5	25
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	36,4	31,8	31,8
Liceo Cacique Colin	34,8	28,3	37
Escuela Norma González Guerra	26,7	36,7	36,7
Escuela Manuel Segovia Montenegro	15,3	25,9	58,8
Escuela Santa Bárbara	28,6	17,9	53,6
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	29,3	27,6	43,1
Escuela El Lucero	14,3	21,4	60,3
Escuela Lipangue	-	-	-
Total, media ponderada	32,32	28,19	39,52

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 4º BÁSICO**  
**EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICAS**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	261	250	262	-	-
Escuela Santa Rosa	245	228	257	-	-
Liceo Cacique Colin	239	220	254	-	-
Escuela Norma González Guerra	244	253	247	-	-
Escuela Santa Bárbara	245	238	242	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	233	216	232	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	242	252	231	-	-
Escuela República de Polonia	232	223	229	-	-
Escuela Lipangue	246	232	226	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	239	226	213	-	-
Escuela El Lucero	206	212	213	-	-

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE  
MATEMÁTICA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado	Elemental	Insuficiente
	%	%	%
Escuela Santa Sara	19	52,4	28,6
Escuela Santa Rosa	17,6	52,9	29,4
Escuela Norma González Guerra	13,8	37,9	48,3
Liceo Cacique Colín	10,6	51,1	38,3
Escuela Santa Bárbara	10	43,3	46,7
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	8,5	30,5	61
Escuela El Lucero	7,7	15,4	76,9
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	5	35	60
Escuela República de Polonia	4,2	29,2	66,7
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1,2	20,5	78,3
Escuela Lipangue	--	--	--

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	256	-	274	-	-
Escuela El Lucero	246	-	237	-	-
Escuela Santa Bárbara	202	-	232	-	-
Escuela Norma González Guerra	225	-	232	-	-
Liceo Cacique Colín	248	-	227	-	-
Escuela Santa Rosa	226	-	218	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	233	-	217	-	-
Escuela Lipangue	223	-	211	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	230	-	202	-	-
Escuela República de Polonia	216	-	202	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	224	-	199	-	-

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE  
 LECTURA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	43,5	43,5	13
Escuela El Lucero	29,4	29,4	41,2
Escuela Santa Rosa	27,3	22,7	50
Escuela Norma González Guerra	19,4	25,8	54,8
Escuela Santa Bárbara	18,5	40,7	40,7
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	13,7	7,8	78,4
Liceo Cacique Colin	13,6	27,3	59,1
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	13,6	27,3	59,1
Escuela Manuel Segovia Montenegro	4,5	12,1	85,3
Escuela República de Polonia	3,7	18,5	77,8
Escuela Lipangue	-	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
 EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	245	-	257	-	-
Escuela Norma González Guerra	207	-	232	-	-
Escuela Santa Rosa	214	-	230	-	-
Liceo Cacique Colin	275	-	223	-	-
Escuela Santa Bárbara	227	-	220	-	-
Escuela República de Polonia	211	-	218	-	-
Escuela El Lucero	218	-	217	-	-
Liceo Municipal de Batuco	223	-	215	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	228	-	207	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	219	-	201	-	-
Escuela Lipangue	216	-	199	-	-

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE  
MATEMÁTICA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	21,7	43,5	34,8
Escuela Norma González Guerra	16,7	36,7	46,7
Liceo Cacique Colin	10	35	55
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	9,5	19	71,4
Escuela El Lucero	5,9	47,1	47,1
Escuela República de Polonia	4	36	60
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	4	28	68
Escuela Manuel Segovia Montenegro	3,1	21,5	75,4
Escuela Santa Rosa	0	50	50
Escuela Santa Bárbara	0	40	60
Escuela Lipangue	--	--	--

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	-	-	274	-	-
Escuela Santa Rosa	-	-	247	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	-	241	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	-	240	-	-
Liceo Cacique Colin	-	-	224	-	-
Escuela El Lucero	-	-	220	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	-	212	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	-	211	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	-	209	-	-
Escuela República de Polonia	-	-	203	-	-
Escuela Lipangue	-	-	196	-	-

*Nota: Los estándares de aprendizaje sólo se entregaron para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.*

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
 EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUA Y LITERATURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	-	244	-	232	-
Escuela Santa Bárbara	-	236	-	231	-
Escuela El Lucero	-	221	-	230	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	218	-	230	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	224	-	219	-
Escuela Santa Rosa	-	204	-	219	-
Liceo Cacique Colin	-	234	-	215	-
Escuela Norma González Guerra	-	218	-	211	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	215	-	199	-
Escuela República de Polonia	-	212	-	197	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
 EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DEMATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	-	248	-	252	-
Escuela Santa Bárbara	-	222	-	250	-
Escuela Santa Rosa	-	222	-	248	-
Liceo Cacique Colin	-	247	-	247	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	218	-	243	-
Escuela El Lucero	-	233	-	234	-
Escuela Norma González Guerra	-	232	-	234	-
Escuela República de Polonia	-	232	-	227	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	222	-	219	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	241	-	211	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
 EN 8° BÁSICO DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	-	262	-	-	-
Liceo Cacique Colin	-	251	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	251	-	-	-
Escuela El Lucero	-	250	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	242	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	238	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	235	-	-	-
Escuela República de Polonia	-	232	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	226	-	-	-
Escuela Santa Rosa	-	222	-	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
 EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Santa Sara	-	-	-	246	-
Escuela Santa Bárbara	-	-	-	242	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	-	-	238	-
Escuela El Lucero	-	-	-	237	-
Liceo Cacique Colin	-	-	-	229	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	-	-	224	-
Escuela Santa Rosa	-	-	-	223	-
Escuela República de Polonia	-	-	-	220	-
Escuela Norma González Guerra	-	-	-	216	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	-	-	204	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES  
EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUAJE**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	236	210	222	-	-
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	228	213	221	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES  
EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	205	205	211	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	195	206	206	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES  
EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE CIENCIAS**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	210	-	214	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	-	206	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II  
MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE HISTORIA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	-	213	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	213	-	-	-

### **INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

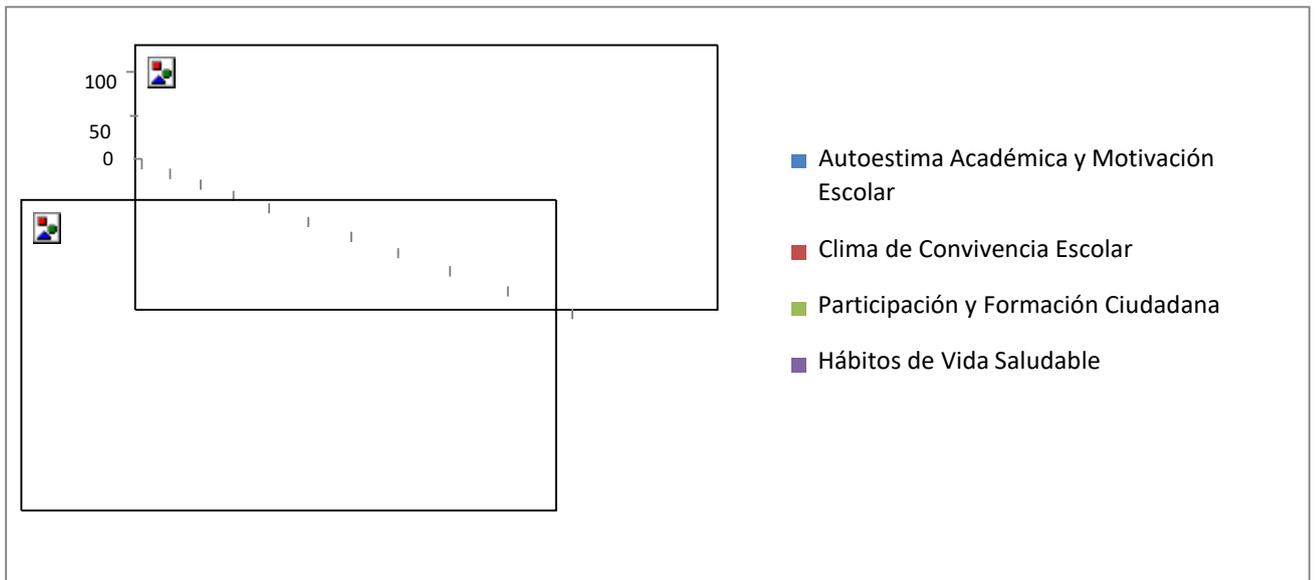
Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Un aspecto a considerar en la evaluación de estos indicadores, es el hecho que forma parte de la categorización de los establecimientos educacionales. Dicha categorización se construye de la siguiente forma:

67%	33%
<b>Distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizajes de las últimas tres evaluaciones SIMCE.</b>	<b>Estado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</b>

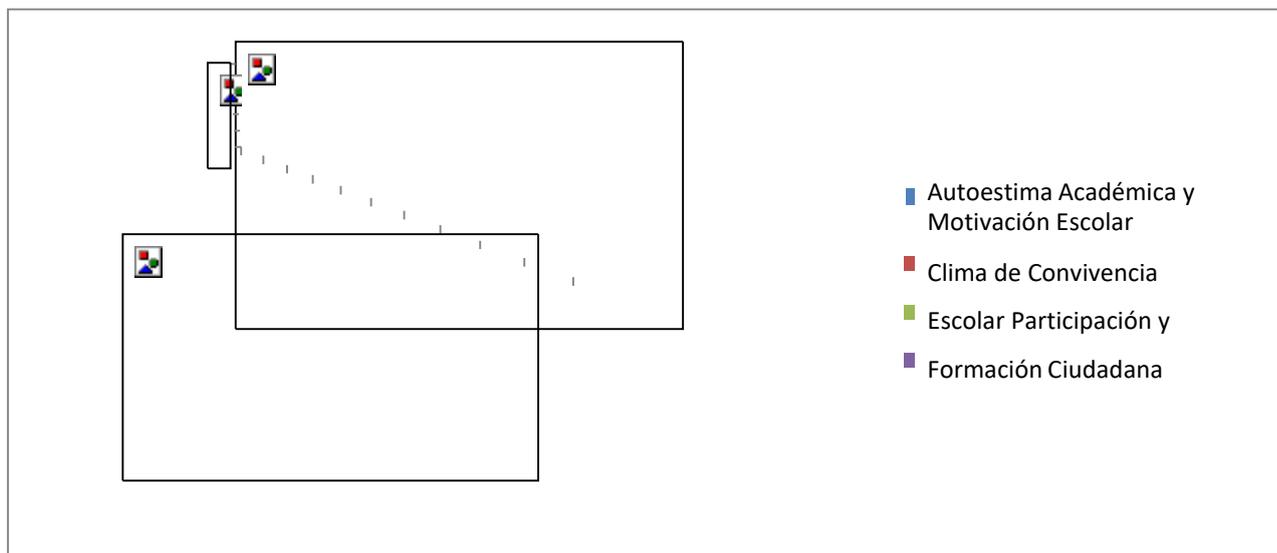
**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL  
POR ESCUELA NIVEL 4° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	70	61	66	57
Liceo Cacique Colín	79	75	82	73
Escuela Santa Bárbara	78	88	86	81
Escuela República de Polonia	73	71	79	68
Escuela Norma González Guerra	82	-	83	76
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	73	75	76	67
Escuela Santa Sara	79	84	88	81
Escuela Santa Rosa	74	75	83	72
Escuela Manuel Segovia Montenegro	70	65	72	59
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	77	79	88	77



**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL  
 POR ESCUELA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	67	65	72	60
Liceo Cacique Colin	69	77	77	70
Escuela Santa Bárbara	74	72	80	66
Escuela República de Polonia	70	74	81	69
Escuela Norma González Guerra	77	75	84	75
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	74	72	76	65
Escuela Santa Sara	80	-	88	83
Escuela Santa Rosa	77	74	76	62
Escuela Manuel Segovia Montenegro	69	70	75	65
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	74	77	78	64



**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR “AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR” 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimientos	2014	2015	2017	2019	2020
Escuela Santa Bárbara	73	77	79	88	-
Escuela El Lucero	67	72	69	84	-
Escuela Santa Rosa	70	78	76	82	-
Escuela República de Polonia	70	76	80	81	-
Escuela Santa Sara	76	77	81	78	-
Liceo Municipal de Batuco	68	76	75	78	-
Liceo Cacique Colin	76	76	75	77	-
Escuela Manuel Segovia	72	70	75	73	-
Escuela Polonia Gutiérrez	71	72	68	72	-
Escuela Norma González	75	72	73	69	-

**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR “CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR” 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimientos	2014	2015	2017	2019	2020
Escuela Santa Bárbara	74	81	82	86	-
Escuela El Lucero	66	72	70	83	-
Liceo Municipal de Batuco	65	71	81	81	-
Escuela Santa Sara	72	82	82	80	-
Liceo Cacique Colin	78	77	74	77	-
Escuela República de Polonia	75	74	76	75	-
Escuela Santa Rosa	74	77	70	74	-
Escuela Manuel Segovia	65	67	74	73	-
Escuela Norma González	75	78	73	72	-
Escuela Polonia Gutiérrez	69	69	71	71	-

**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR  
“PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA” 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimiento	2014	2015	2017	2019	2020
Escuela Santa Bárbara	76	73	87	90	-
Escuela El Lucero	68	76	75	89	-
Liceo Municipal de Batuco	71	80	83	83	-
Escuela Santa Sara	73	85	81	82	-
Escuela Santa Rosa	76	77	75	81	-
Escuela República de Polonia	75	85	80	79	-
Escuela Manuel Segovia	72	73	79	78	-
Liceo Cacique Colin	78	82	78	77	-
Escuela Polonia Gutiérrez	71	71	71	74	-
Escuela Norma González	82	81	79	74	-

**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR  
“HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE” 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimiento	2014	2015	2017	2019	2020
Escuela Santa Bárbara	67	75	76	85	-
Escuela El Lucero	61	69	67	82	-
Escuela Santa Sara	66	73	70	75	-
Liceo Municipal de Batuco	68	70	69	75	-
Escuela República de Polonia	63	76	70	73	-
Liceo Cacique Colin	70	71	69	73	-
Escuela Santa Rosa	66	67	61	70	-
Escuela Manuel Segovia	67	64	66	67	-
Escuela Norma González	67	68	66	66	-
Escuela Polonia Gutiérrez	61	69	62	62	-

**CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**  
**MUNICIPALES DE LAMPA**

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:



Esta información orienta la autoevaluación de la escuela, y permite que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

Ingresar a [www.agenciaorienta.cl](http://www.agenciaorienta.cl) y conocer tu Categoría de Desempeño

Establecimiento	Categoría 2016	Categoría 2017	Categoría 2018	Categoría 2019
Escuela Santa Sara	Medio	Medio	Medio	Alto
Liceo Cacique Colin	Alto	Medio	Medio	Medio
Escuela Polonia Gutiérrez	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
Escuela Santa Rosa	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio
Escuela Norma González	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Manuel Segovia	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio bajo
Escuela República de Polonia	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio bajo
Escuela Santa Bárbara	Medio	Medio	Medio bajo	Medio bajo
Escuela El Lucero	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo
Liceo Bicentenario Complejo Educativo de Lampa	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	Medio	Medio	Medio	Medio

## X. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJES PSU Y PDT DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Durante 17 años el sistema de selección para ingresar a la educación superior fue llamada Prueba de Selección Universitaria (PSU). Desde el proceso de admisión 2020 ese sistema fue cambiado y se dio paso a un nuevo mecanismo de selección, denominado Prueba de transición (PDT) que sirve para los procesos actuales.

Pese a que la Pandemia afectó a los estudiantes de distintas maneras, en la PDT pasada hubo una disminución de brechas en todas las pruebas, incluyendo a la de Matemática. Bajó la diferencia entre colegios particulares pagados y municipales, y entre los científico-humanistas y técnicos profesionales. Esta última era una de las brechas más dolorosas de la PSU, porque cerca del 50% de los egresados de Enseñanza media venía de la educación técnica profesional cuando esta se introdujo, y el currículum de ellos era distinto al que se preguntaba en la prueba, que se alineaba al científico-humanista.

El contexto nacional se ha ido transformando y con esto, también el DEMRE. Los cambios en las pruebas tienden a la equidad y calidad, además de las modificaciones para postular donde antes solo se podía hacer con 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias. Ahora, también se puede si los postulantes se encuentran dentro del 10% superior de notas de su colegio. Esto es un gran aliciente, porque quienes destacan en su contexto escolar, por rendimiento, esfuerzo y perseverancia, tendrán asegurado su acceso a la educación superior, si optan por ella.

Adicionalmente, ha aumentado la flexibilidad para las universidades, que ahora poseen mayor libertad para tener programas especiales de ingreso, por ejemplo, en nuestra comuna se cuenta con el programa PACE (Programa de acceso efectivo a la educación superior) que facilita el ingreso a la Educación superior a muchos de nuestros estudiantes. Actualmente es La Universidad Cardenal Silva Henríquez quien trabaja, apoya y acompaña a los dos liceos bicentenarios de la comuna.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
Liceo Bicentenario Complejo Educativo de Lampa	2020	411	435	417	408
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	2020	382	418	374	421
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	2020	367	433	364	390
Liceo Cacique Colin	2020	-	-	-	-

## XI. ANALISIS EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Educación media Técnico-Profesional, es el nivel educativo orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos, desde un enfoque de aprendizaje práctico. Proporciona a los estudiantes la oportunidad de descubrir mejor sus talentos. Como es un tipo de formación más flexible y modular, les permite ir adecuándose a los cambios que traen las nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo.

Hoy, existen 945 liceos técnico-profesionales y la matrícula en Educación media TP representa el 39% del total de estudiantes de 3° y 4° medio de todo el país. Se imparten 35 Especialidades con 17 menciones. La mayoría de esos estudiantes provienen de contextos de mayor vulnerabilidad

En lo que respecta a la visión local, Lampa cuenta con dos Liceos Bicentenarios que imparten, a su vez, carreras técnico-profesionales: Liceo Bicentenario Municipal Batuco con la especialidad de Técnico en Administración y Liceo Bicentenario Manuel Plaza de Lampa con las especialidades de Técnico en Contabilidad, Técnico en Electricidad, Técnico en Enfermería y Técnico en Párvulos.

Sabemos que estas carreras pueden ser un primer paso para cambiarles la vida a muchos estudiantes y sus familias, como una forma de insertarse en el mundo laboral; así también ser un gran aliciente para la prosecución de estudios superiores.

Corresponde hacer seguimiento a los procesos, tener claridad de cuántos estudiantes egresan de 4° medio técnico profesional y cuántos logran hacer práctica y obtener su título profesional, así como aquellos que prosiguen estudios superiores.

En los siguientes cuadros observaremos la cantidad de egresados y titulados en los 2 liceos municipales de la comuna

LICEO BICENTENARIO MUNICIPAL DE BATUCO			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2017	24	14	58,3
2018	20	10	50
2019	21	14	66,6
2020	29	19	79,1

LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2017	102	82	80,4
2018	133	67	50,4
2019	140	77	55,0
2020	143	81	56,6

**XII. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2021 - 2022**

	OBJETIVO	EJECUCIÓN %	INDICADORES	SITUACIÓN 2021	META 2022	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>Liderazgo Educativo</b>	Mantener la matrícula de los estudiantes en cada establecimiento		Matricula diciembre			SIGE	
	Aumentar el% de asistencia anual de los alumnos y alumnas		% de asistencia anual			SIGE	
	Disminuir la tasa de retiro de alumnas y alumnos		Retiro de alumnos			SIGE	Libro de clases
	Aumentar número de colegios que postulan a la asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)		Postulación en plataforma			Plataforma ADECO	
	Subir en la Categoría de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación		Categorización de desempeño			Plataforma Agencia de la Calidad de la Educación	
	Mantener un mínimo porcentaje de observaciones, en las visitas de fiscalización de la SEREMI de educación.		Actas de fiscalización			Actas de fiscalización	Solo lo que depende de las escuelas
<b>Gestión Curricular</b>	Mobilizar al alza los niveles de logros de los alumnos y alumnas en SIMCE y PDT		Promedios puntajes SIMCE y PDT, Niveles de Logros			SIMCE	Metas año 2019 y 2021
	Mobilizar al alza el porcentaje de estudiantes que se titulan en las diferentes especialidades impartidas en los 2 Liceos Bicentenarios TP de la comuna.		% de estudiantes egresados v/s % de estudiantes titulados.			Información emitida por los establecimientos.	Información entregada luego de actividad de titulación.
	Realizar mínimo 4 visitas al aula por cada docente con su respectiva retroalimentación		N° de visitas al aula y N° de retroalimentación			Pautas de visitas y retro alimentación	Firmadas por el docente o la docente
	Realizar mínimo 2 visitas al aula para verificar la codocencia de las o los docentes PIE		N° de visitas a aula y N° de retroalimentación			Pauta de visitas y retroalimentación	Firmadas por el docente o la docente
	Aplicar el 100% de los PACI a los alumnos o alumna que lo requieran		100% de PACI a los alumnos o alumnas NEEP			Plan de adecuación curricular individual y carpetas de trabajo	
	Generar mínimo 2 concejo de profesores y profesoras en que se traten temas pedagógicos		N° anual de concejos de profesores y profesoras			Actas de concejos firmadas al 100%	
<b>Gestión Escolar</b>	Aumentar el % de asistencia a reuniones de apoderados		% anual de asistencia a reunión de apoderado			Registro de firmas enviadas por la corporación	Enviadas el 31 de marzo 2022
	Aumentar la realización de los consejos escolares		Consejos escolares			Actas de los consejos escolares	
	Aumentar el % de participación en la actividad Extraescolar		% de participación actividades EDEX			Registro de inscritos. Planillas de inscripción	
	Disminuir los reclamos por temas de violencia, bullying, sexualidad, drogas y alcohol		N° de reclamos por temas de convivencia escolar			Libro y cartas de reclamo DIREUC.	En directa relación con la gestión de la escuela
	Postulas a proyectos a través del centro de padres y apoderados		Registro en Organizaciones Comunitarias			Personalidad Jurídica	
	Aumentar el número de alianza estratégicas		Alianza con empresas				Generar alianzas con empresas
<b>Gestión de</b>	Planificar y gestionar el uso eficiente de los recursos asociados al PME		% de ejecución de las acciones			Planificación anual del PME y oficios de solicitud	
	Aumentar el número de recursos por auto gestión		Postulación a proyectos ministeriales			Formulario de postulación	

*Nota: Los Compromisos de Gestión serán analizados y ajustados a la realidad educativa de cada establecimiento educacional y contextualizados al escenario sanitario.*

**INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN**

Proyecto 2021	Montos	Periodo de ejecución	Fuente de financiamiento	Eº Avance
Liceo Bicentenario Complejo Educ. de Lampa	\$ 268.726.290	150 corridos	EDUCACIÓN	100%
Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros pasitos	\$ 82.961.463	60 corridos	JUNJI	85%
Sala Cuna y Jardín Infantil Larapinta	\$ 70.616.272	60 corridos	JUNJI	85%
Sala Cuna y Jardín Infantil El Solcito	\$ 105.540.644	60 corridos	JUNJI	100%
Jardín Infantil Kim Ayilen	\$ 97.502.517	60 corridos	JUNJI	100%
Jardín Infantil Pequeño Lucero	\$ 107.811.409	90 corridos	JUNJI	100%
Liceo Cacique Colin	\$ 45.434.985	45 corridos	EDUCACIÓN	100%

### XIII. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

#### ESCUELA LIPANGUE

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Encausar nuestra labor educativa aspirando a ser una institución que imparta una educación inclusiva y de calidad, en donde nuestros educandos sean capaces de analizar, criticar, reflexionar, tener espíritu de superación, interactuar positivamente con el medio ambiente, con valores éticos y morales, con capacidad para insertarse en otros centros educativos y ser partícipe activo, con los requerimientos sociales y culturales.
Misión	Instruir y formar a nuestros niños y niñas con valores tales como; compañerismo, honestidad, respeto, apego por su tierra, tradiciones y cultura entre otros, con convicción y confianza de lograr escalar alto grado académico.
Sello 1	Mantener vivas las tradiciones, conocimientos, valores y cultura del mundo rural.
Valores y Competencias	En la Escuela Básica Rural Lipangue promueve a diario el desarrollo de valores tales como: solidaridad, compañerismo, respeto, tolerancia, apego a las tradiciones, cultura, valores del mundo rural y trabajo en equipo.

#### Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula	Mejorar significativamente los aprendizajes de las y los estudiantes de la Escuela Básica Rural Lipangue, en las asignaturas del currículum, utilizando como medios los textos MINEDUC y uso de recursos tecnológicos.	Acompañamiento al aula. Monitoreo de los aprendizajes. Trabajo colaborativo. Planificación de unidades de acuerdo a textos entregados por MINEDUC
Liderazgo	* Planificación y gestión de resultados	Fortalecer el rol de la Comunidad Educativa, en relación a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del PEI, con el fin de generar una mayor relevancia y significancia de los sentidos declarados en él,	Promover y fortalecer el compromiso de todos los actores que participan en el proceso educativo.
Convivencia Escolar	* Participación y vida democrática	Impulsar el desarrollo constante de participación en actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, con el objetivo de lograr una sana convivencia escolar en la Escuela Básica Rural Lipangue	Establecer cronograma anual organizado por Consejo Escolar, para fortalecer la participación y sana convivencia en actividades deportivas, recreativas y artístico- culturales.
Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	Complementar los aprendizajes a través de las adquisiciones de recursos didácticos, tecnológicos y humanos, incentivando así a un mejor rendimiento escolar de las y los estudiantes. Asegurar las condiciones necesarias de seguridad, en el ámbito sanitario e infraestructura, para favorecer la salud de Estudiantes, Docentes y asistentes de la Educación.	Gestionar recursos humanos y materiales que permitan ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes

**LICEO CACIQUE COLIN**
**Análisis PEI**
**Síntesis de los componentes del PEI**

Visión	Queremos ser una comunidad educativa reconocida por la excelencia de su equipo multidisciplinario, quienes fomentarán el compañerismo, la solidaridad, el respeto por la vida y el medio ambiente; destacando el rendimiento académico y nutriendo de formación artística a los/las estudiantes.
Misión	EL Liceo Cacique Colin es una unidad educativa inclusiva, con profesionales comprometidos en potenciar y desarrollar capacidades intelectuales, artísticas y valóricas de nuestros estudiantes, formando así personas íntegras para la sociedad.
Sello 1	Fortalecer y destacar en nuestros estudiantes competencias académicas, logrando una formación integral en cada uno de ellos.
Sello 2	Potenciar las habilidades artísticas presente en nuestros estudiantes, fomentando los valores personales y colectivos, para una convivencia armónica con la comunidad.
Valores y Competencias	Responsabilidad: Asumir el compromiso de cumplir las obligaciones con dedicación, constancia y disciplina; aceptando consecuencias de sus actos. Curiosidad y Creatividad: Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y constructivo, aventurándose a la exploración de nuevas ideas y tecnologías. Compañerismo: Crear un vínculo entre compañeros, así como la situación de armonía y buena correspondencia entre ellos. Solidaridad: La colaboración mutua entre los Estudiantes, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento. Respeto: Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los diferentes miembros del establecimiento.

**Planificación Anual**

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
<b>Gestión Pedagógica</b>	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Consolidar el proceso de la planificación a través del trabajo colaborativo entre docentes, con el propósito de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Fortalecer las prácticas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentación pedagógicas enfocados a consolidar el trabajo entre pares.
	* Gestión Curricular		Establecer metas de gestión para cada equipo de trabajo (codocencia, multidisciplinarias, entre otras), las que deben ser evaluadas al término de cada año
	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure la calidad educativa del colegio, realizando programas de intervención y/o estimulación en todos los niveles, fortaleciendo las prácticas docentes y el trabajo del equipo multidisciplinario.	Potenciar y gestionar el diseño, implementación y monitoreo de proyectos curriculares que favorezcan aprendizajes significativos en todos los estudiantes.

Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Liderazgo del sostenedor</li> <li>*Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la conveniencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento, fortaleciendo principalmente nuestros sellos educativos.</p>	<p>Desarrollar espacios que fortalezcan el compromiso de todos los actores de la comunidad, a través de la participación, con la finalidad de mantener una buena convivencia escolar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>		<p>Crear mecanismos de comunicación que sean claros y efectivos, para mantener una buena convivencia escolar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Fortalecer las prácticas docentes implementando Programas de acompañamientos al aula y retroalimentación pedagógicas, enfocado a la vuelta a clases por COVID-19, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes.</p>	<p>Actualizar, conforme a un diagnóstico realizado, pautas de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementación del plan de acompañamiento al aula, así fortalecer las prácticas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentaciones pedagógicas</p>
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Convivencia escolar</li> <li>* Participación y vida democrática</li> </ul>	<p>Realizar programas anuales de intervención con los alumnos, para desarrollar habilidades que fomenten la participación asertiva, el autocontrol en la resolución de conflictos y el desarrollo de la autoestima, como herramientas necesarias para la elaboración de un proyecto de vida.</p>	<p>Intervenir problemáticas socio-familiares que afecten al estudiantado, para mejorar el proceso de aprendizaje escolar y establecer redes de apoyo necesarias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación Convivencia escolar</li> </ul>	<p>Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación de las familias y la comunidad en los diferentes ámbitos del colegio (reuniones de apoderados, citaciones de especialistas, charlas formativas, actos, entre otros) como así mismo conocer el grado de satisfacción y participación.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema que permita el conocimiento e información actualizada dirigido para los padres y apoderados que conforman la comunidad Liceo Cacique Colin.</p>
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestión del personal</li> <li>*Gestión de los resultados financieros</li> <li>*Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación de todos los funcionarios y recursos (didácticos y oficina) de directivos, docentes y estudiantes, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de enseñanza de todos los estudiantes matriculados en el establecimiento.</p>	<p>Detectar necesidades formativas de docentes, profesionales y asistentes del establecimiento, así diseñar programas anuales de capacitación institucional, considerando asesorías internas y externas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestión del personal</li> <li>*Gestión de los resultados financieros</li> <li>*Gestión de los recursos educativos</li> </ul>		<p>Desarrollar jornadas formativas y reflexivas para docentes y asistentes de la educación</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Diseñar sistemas de limpieza y desinfección derivados del covid-19, que resguarden el derecho de salud y la no discriminación arbitraria; Asegurando los recursos sanitarios y de seguridad, necesarios para toda la comunidad escolar.</p>	<p>Adquirir productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza general. Necesarios para completar sistema de limpieza y desinfección del establecimiento.</p>
--	--	--	--

**ESCUELA SANTA BÁRBARA**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

<b>Visión</b>	Formar estudiantes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística y deportiva, con el propósito de desarrollar un ambiente de respeto y buena convivencia, que les permita alcanzar logros pedagógicos, culturales y sociales.
<b>Misión</b>	Lograr aprendizajes significativos en todos nuestros estudiantes, considerando cada una de nuestras áreas formativas: Académica, artística y deportiva, representada en egresados con un alto grado de pertenencia.
<b>Sello 1</b>	"Valoración y fomento de la actividad deportiva y artística, desarrollada en un ambiente de respeto y buena convivencia".
<b>Valores y Competencias</b>	Valores: Respeto, Tolerancia, Solidaridad, Perseverancia. Competencias: - Comprender y reflexionar frente a la importancia de la Salud Física, Mental y de su Bienestar. Sentido de la responsabilidad frente a la formación integral de estudiante.

Planificación Anual

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
Gestión Pedagógica	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Elevar niveles de logros de los estudiantes, transformando las prácticas pedagógicas fuera del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permita fortalecer las competencias docentes mediante un trabajo colaborativo, con enfoque innovador e inclusivo, utilizando de manera efectiva los tiempos no lectivos en el trabajo pedagógico.	Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los niveles de logros de los estudiantes mediante una planificación articulada de los docentes, fuera del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permita optimizar el uso del tiempo no lectivo en función del trabajo pedagógico, con enfoque innovador e inclusivo, respetando los intereses y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes.
Liderazgo	*Planificación y gestión de resultados	Desarrollar un trabajo en conjunto el equipo directivo y técnico pedagógico con los/las docentes mediante acciones como colaboración entre pares que permita facilitar la apropiación y diseño curricular, potenciando las planificaciones, articulando estrategias entre asignaturas para la mejora continua de resultados.	Se desarrollará un trabajo colaborativo, que permita articular acciones para facilitar la apropiación y diseño curricular, además del desarrollo profesional docente y convivencia escolar, reforzando las habilidades y competencias de los docentes, potenciando la colaboración entre pares mediante la implementación de estrategias metodológicas diversificadas que consideren a los estudiantes como seres integrales.

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>*convivencia escolar</p>	<p>Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa en las diferentes acciones formativas y transversales que Comprenden prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo social, físico, psicológico y emocional, resguardando la salud integral de los estudiantes de acuerdo al proyecto educativo institucional.</p>	<p>Se transversalizarán los protocolos de actuación que permitan favorecer el desarrollo sicosocial y emocional de los estudiantes, logrando así una sana convivencia y aporte a la formación integral de los estudiantes, como lo declara nuestro PEI.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la adquisición de recursos que se requieran para brindar las condiciones adecuadas en el desarrollo integral de los estudiantes y de los procesos educativos implicados en las planificaciones de todas las acciones destinadas a apoyar el proceso escolar de los estudiantes y comunidad en general, creando instancias de capacitación y Autoperfeccionamiento docente técnico pedagógico cuando lo amerite.</p>	<p>Gestionar los recursos humanos, educativos, tecnológicos, artísticos y otros que permitan el desarrollo de las acciones contempladas en la planificación estratégica, considerando las distintas áreas de la gestión institucional.</p>
	<p>* Gestión de los resultados financieros</p>	<p>Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa</p>	<p>Se dispondrá de los recursos necesarios para afrontar la crisis sanitaria y resguardar la salud y seguridad de la comunidad educativa.</p>

**ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Educar niños, niñas, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, vistos como seres únicos y singulares, capaces de desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse en sociedad y ser felices”.
Misión	“Comunidad educativa inclusiva que promueve el deporte y la vida sana considerando sus potencialidades, desarrollando el arte y la creatividad, a través del pensamiento crítico, reflexivo y el desarrollo socio-afectivo”.
Sello 1	DEPORTIVO, ARTÍSTICO y AFECTIVO.
Valores y Competencias	LA RESPONSABILIDAD, EL RESPETO, LA AUTONOMÍA, LA EMPATÍA Y LA CREATIVIDAD.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión Curricular</li> <li>* Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> <li>* Apoyo al Desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	Fortalecer una gestión pedagógica efectiva, para la formación de una comunidad de aprendizaje y así mejorar el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes, a través de un trabajo colaborativo y coordinado del equipo directivo, técnico pedagógico y docentes.	Conformar las comunidades de aprendizajes para luego generar monitoreo al interior del aula.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	Fortalecer liderazgo del equipo directivo y técnico pedagógico estableciendo canales de comunicación fluidos entre el equipo y la comunidad. Con la presencia activa del director/a en los distintos espacios de del establecimiento y con todos los miembros de la comunidad escolar.	Reuniones periódicas del equipo directivo con el fin de coordinar las acciones formativas y académicas del establecimiento, articulando de manera oportuna a los distintos estamentos.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> <li>* Participación y vida democrática</li> </ul>	Favorecer la gestión interna de las y los responsables de la convivencia escolar, y establecer un vínculo entre los encargados de la convivencia y las necesidades de la comunidad, especialmente entre profesores/as jefes, y así definir roles y generar instancia de participación para los padres, madres y/o apoderado.	Reuniones de reflexión y análisis del plan de convivencia escolar y de los protocolos de actuación y de los diversos planes institucionales.

<p>Gestión de recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar de manera oportuna, y en base a las necesidades de los distintos estamentos, con los recursos necesarios para la implementación de los planes institucionales comprometidos en el proceso de mejora continua. Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, y así resguardar la seguridad y la salud de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Mejorar los procesos de levantamiento de necesidades y comunicación de políticas educativas.</p>
----------------------------	---	--	---

## ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERÍA

### Análisis PEI

### Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Brindar una Educación de calidad a niños y niñas, potenciando sus habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten su adaptación a la sociedad, sujeta a cambios y desafíos permanentes y así lograr una proyección positiva frente a la vida.
Misión	Promover la formación de estudiantes integrados a la comunidad escolar, entregando herramientas cognitivas y valóricas; potenciando las habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social que les permitan adquirir aprendizajes significativos.
Sello 1	Aprendizajes de calidad, progresivos; que potencien habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social.
Valores y Competencias	<p>Valorar al alumno mediante una participación activa y de respeto hacia él</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar a la comunidad el clima social, afectivo y organizacional propio de la escuela.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de resolver problemas, promover la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje.</li> <li>• Promover una educación de manejo de la autoestima, la confianza en sí mismo y su sentido positivo ante la vida.</li> <li>• Organizar, relacionar y ejecutar acciones que permitan evitar y contener los actuales problemas: discriminatorios, abusivos y violentos, permitiendo así evitarlos y contenerlos para que no afecten el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>

### Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular	Consolidar sistema de trabajo procedimientos y estrategias para el monitoreo a los docentes en la implementación del currículo en relación a los objetivos de aprendizaje emanado de las bases curriculares para cada curso con enfoque DUA.	El equipo Directivo y Técnico Pedagógico monitorean la implementación curricular con enfoque DUA desde NT1 a 8 año básico a través de estrategias como: - observación al aula y retroalimentación, apoyo mediante un plan de acción, reflexión pedagógica, autoperfeccionamiento, compartir estrategias metodológicas efectivas, que aporten a la formación y al desarrollo integral de los estudiantes.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados.</li> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	Sistematizar prácticas para liderar el PEI en forma eficiente motivando a los docentes a una mejora continua en un ambiente colaborativo que permita desarrollar habilidades y destrezas formativas y deportivas de los estudiantes.	<p>Delimitar los roles y responsabilidades, estableciendo objetivos comunes, normas claras buscando instalar prácticas que permitan apoyar la formación y el desarrollo de los estudiantes en el área pedagógica, psicosocial y afectiva, brindándoles un ambiente seguro en la escuela.</p> <p>Dar a conocer el PEI a la Comunidad Educativa, incorporando los cambios necesarios para actualizar el PEI con los aportes de todos los estamentos, motivando la participación en el logro de los objetivos institucionales.</p>

<p>Convivencia Escolar</p>	<p>*Convivencia escolar</p>	<p>Fortalecer practicas institucionales desarrolladas en convivencia escolar en promover una sana convivencia, basada en la participación democrática que orienta y regula la interacción participativa en la construcción del manual de convivencia garantizando la complementación de las acciones que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes en coherencia con el PEI.</p>	<p>Compartir el Manual de Convivencia Escolar con toda la comunidad Educativa y actualizarlo según necesidades con aporte de todos los estamentos, promoviendo el uso de este como una herramienta común para lograr una sana convivencia buscando las mejores estrategias para solucionar en forma efectiva los conflictos.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la adquisición y mantención de los recursos educativos y tecnológicos, así como los perfeccionamientos que requieren los docentes y técnicos del establecimiento que faciliten las actividades</p>	<p>Promover el perfeccionamiento y el auto perfeccionamiento en los docentes y técnicos que permitan el desarrollo profesional.</p>

**ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

<b>Visión</b>	<b>Ser un establecimiento educacional reconocido en la comuna por la formación integral de todos sus estudiantes.</b>
<b>Misión</b>	Lograr un establecimiento educacional municipal dedicado a la formación integral de todos los estudiantes para que se desarrollen adecuadamente en nuestra sociedad.
<b>Sello 1</b>	Deportivo: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas. De esta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.
<b>Sello 2</b>	Valórico: Desarrollar en nuestros estudiantes una sólida formación valórica inculcando el respeto a la diversidad, responsabilidad y el compromiso con el cuidado del entorno natural, social y cultural en donde se desenvuelven.
<b>Valores y Competencias</b>	Los valores que sustentan este proyecto son: perseverancia, tolerancia, respeto, solidaridad y responsabilidad. Las competencias que deben tener los participantes de esta comunidad educativa: Es ser asertivos, participativos, facilitadores de altas expectativas, reflexivos y conciliadores.

Planificación Anual

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer la apropiación y uso en los docentes de nuevas estrategias de enseñanza para atender las necesidades y la diversidad existente en los estudiantes, incorporando metodologías acordes a la realidad y contextos actuales.	Implementar con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación de la priorización curricular.
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director	Fortalecer la institucionalidad a través de canales de comunicación y espacios de participación activos, reforzando lazos, roles y el liderazgo de la comunidad.	Instalar canales fluidos de comunicación con el sostenedor, director y comunidad educativa.
	* Liderazgo del director		Instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar	Fortalecer el rol docente como agente protector, a través del contacto con los y las estudiantes y sus familias, consolidando así la participación de madres, padres y apoderados en los procesos educativos.	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.
	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática		El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes en su proceso de formación.

<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> </ul>	<p>Gestionar de manera efectiva los recursos financieros, para la contratación de personal, la obtención de recursos pedagógicos, tecnológicos, de salud y sanitización en tiempos de pandemia, para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa.</p>	<p>Contar con recursos humanos, didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje y resguardar la salud de las y los estudiantes y el personal de toda la comunidad educativa.</p>
----------------------------	---	---	---

## ESCUELA SANTA ROSA DE LAMPA

### Análisis PEI

#### Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela formadora de estudiantes, que sean capaces de aprender a aprender con una preocupación constante por el medio ambiente, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las artes.
Misión	Formar estudiantes capaces de crear y colaborar activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, en armonía con las artes, el cuidado medioambiental, el desarrollo sustentable; de tal manera que logre su pleno desarrollo y felicidad.
Sello 1	Educar estudiantes con un sentido de responsabilidad por el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Formar estudiantes con un claro aprecio por el desarrollo de las artes y la música.
Valores y Competencias	Desarrollar las habilidades relacionadas con la producción hortícola sustentable. Manejo de suelos de forma responsable. Conocer técnicas de cultivo eficiente y su administración. Ser alumnos motivados, con iniciativa y personalidad. Tener conocimientos en la interpretación con instrumentos musicales.

#### Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión Curricular</li> <li>* Enseñanza y aprendizaje en el aula</li> <li>* Apoyo al desarrollo de los estudiantes</li> </ul>	Afianzar metodologías y prácticas efectivas dentro y fuera del aula, las cuales permitan a los docentes potenciar y fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de todos los estudiantes, para obtener niveles adecuados en el desarrollo de los objetivos de aprendizaje del currículum, del desarrollo de las artes, el cuidado medioambiental y el desarrollo sustentable.	El equipo directivo monitoreará las prácticas educativas y se analizarán en conjunto en las reflexiones, con el fin de retroalimentar a los docentes.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del sostenedor</li> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	Consolidar una cultura de altas expectativas de aprendizajes significativos, con el fin de mejorar considerablemente los aprendizajes, las habilidades y el desarrollo de los sellos educativos.	Realizar reuniones mensuales de análisis de los resultados de las evaluaciones internas.

<p>Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>*Convivencia escolar</li> <li>*Participación y vida democrática</li> </ul>	<p>Mantener una buena y sana convivencia escolar entre los estudiantes por medio de la resolución pacífica de conflictos gracias a la adquisición de la sensibilidad, respeto por el otro y por el medio ambiente, valores presentes en nuestros sellos educativos para mejorar su actitud y visión frente a los aprendizajes.</p>	<p>Realizar talleres a la comunidad educativa, sobre la forma de mantener la seguridad sanitaria dentro del establecimiento y en el transporte escolar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>*Convivencia escolar</li> <li>* Participación</li> </ul>		<p>Realizar talleres con los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de afianzar estrategias de resolución pacífica de conflictos.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Generar alianzas estratégicas para obtener recursos financieros y materiales que aporten al logro de los aprendizajes, el desarrollo de los talleres en las áreas de las artes, medio ambiente y el desarrollo sustentable.</p>	<p>Visitar empresas del sector, para poder conseguir recursos que favorezcan el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestión del personal</li> <li>* Gestión de los resultados financieros</li> <li>* Gestión de los recursos educativos</li> </ul>	<p>Implementar estrategias para velar por la integridad física y mental de toda la comunidad educativa, en el contexto COVIC- 19.</p>	<p>Realizar talleres a toda la comunidad educativa, sobre salud física y mental para generar una mayor estabilidad y sensación de seguridad.</p>

**ESCUELA SANTA SARA**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

<b>Visión</b>	Ser una escuela de calidad, teniendo como base la integración de nuestros alumnos a través de una educación inclusiva y eficaz basada en el currículum integral, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar este mundo globalizado.
<b>Misión</b>	Desarrollar un proyecto Educativo de calidad e inclusivo, que permita a los estudiantes lograr una preparación académica, artística, cultural, deportiva y uso de las TIC, para el aprendizaje, basada en valores y actitudes de interacción social.
<b>Sello 1</b>	Expresión artística y cultural. Deportivo. Uso de las TIC, para el aprendizaje.
<b>Valores y Competencias</b>	Respeto por todas las personas. Aceptación. Responsabilidad. Solidaridad. Honestidad. Tolerancia. Cuidado y respeto del medio ambiente.

Planificación Anual

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular *Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Contextualizar y priorizar el currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificar acciones pertinentes y de apoyo a los aprendizajes de todos los estudiantes.	Contextualización y priorización del currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificación de acciones pertinentes para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
Liderazgo	*Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Mantener el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.	Fortalecimiento de la cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Potenciar las acciones formativas transversales dentro de los aprendizajes en las asignaturas con la finalidad de desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y a su vez permitan resolución de conflicto, para su bienestar físico, psicológico y emocional de los alumnos. Diseñar e implementar un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socioemocionales de los estudiantes durante el año.	Implementación de planes de acción en Convivencia Escolar y Orientación para el desarrollo de habilidades personales y sociales de los diferentes integrantes del establecimiento. Apoyo al clima y convivencia escolar. Diseño de un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socio emocionales de los estudiantes durante el año.
Gestión de Recursos	* Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos	Gestionar la contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.	Contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.

## ESCUELA EL LUCERO

### Análisis PEI

### Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Ser una escuela que entregue herramientas educativas necesarias para desarrollar y potenciar las habilidades imprescindibles para desenvolverse en el mundo actual. Imparte una educación integradora e inclusiva, que atiende a la diversidad, enfocada en el cuidado del medioambiente; con el fin de formar jóvenes competentes, responsables y conscientes de su entorno”.
Misión	“Ser reconocidos por nuestro sello medioambiental, a través del cuidado de los recursos naturales, promoviendo el respeto por la diversidad, el compromiso y participación activa de padres y apoderados en el quehacer educativo de los estudiantes”.
Sello 1	Medioambiental, Inclusiva, Abierta.
Valores y Competencias	“Gestionar una educación de calidad, basada en competencias, para todo el alumnado de la escuela dentro de un marco de convivencia y respeto, promoviendo una cultura escolar basada en valores y conocimientos, habilidades y destrezas que hagan posible el desarrollo pleno de sus capacidades y de su personalidad”. De este modo se sustenta nuestro accionar pedagógico y formativo en un aprendizaje significativo, incluyendo sus procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con técnicas participativas, a través de las cuales el estudiante tome sus propias decisiones, movilice sus propios recursos y se responsabilice de lo que va a aprender con la creación y mantención de un ambiente de respeto, apoyo y comprensión.

### Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Consolidar la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.	Instalación de trabajo remoto de acuerdo a la contingencia con estrategias pedagógicas basadas en el currículum priorizado, dando énfasis en la evaluación formativa.
Liderazgo	* Liderazgo del director	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	Instalación de un plan de colaboración de manera remota de acuerdo a la contingencia con reuniones y talleres de interacción pedagógica y formativas curriculares a través de plataformas online.
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar	Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al PEI del establecimiento.	Implementación de planes de acción y procedimientos de apoyo a estudiantes y apoderados, de manera remota de acuerdo a la contingencia. (apoyo emocional, social, contención, etc.)

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión del personal</p>	<p>Asegurar el perfeccionamiento/capacitación del equipo de docentes y asistentes de la educación en coherencia con los requerimientos y necesidades detectadas en el establecimiento para desarrollar mejores procesos educativos.</p>	<p>Realizar cursos de perfeccionamiento a los docentes y asistentes de la educación, en temas de evaluación de los aprendizajes y resolución de conflictos en el aula, para mejorar los procesos educativos.</p>
	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria por COVID - 19, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, promoviendo ambientes adecuados y propicios para cumplir con el proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>	<p>Instalación de procedimientos por parte del equipo directivo, para gestionar de manera remota los materiales necesarios para el trabajo de los estudiantes y docentes, además de contar con sanitización, útiles de aseo e infraestructura adecuada para el retorno a clases de acuerdo a la contingencia sanitaria.</p>

## ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA

### Análisis PEI

#### Síntesis de los componentes del PEI

<b>Visión</b>	Ser una escuela integradora, que privilegia la formación valórica, académica, cultural, deportiva y medioambientalista, desarrollando habilidades, competencias y destrezas en un ambiente inclusivo; proyectándose a una vida futura de calidad, y así enfrentar una sociedad en constante cambio.
<b>Misión</b>	Formar niños y niñas con una educación de excelencia, que entregue aprendizajes de calidad y valores; donde estos sean capaces de integrarse activamente en un entorno social, cultural y democrático. Generando en ellos identidad, que les permita insertarse en una sociedad de constantes cambios, comprendiendo e internalizando sus deberes y derechos.
<b>Sello 1</b>	Tradición, Convivencia y Excelencia.
<b>Sello 2</b>	Deporte, Cultura y Medio Ambiente.
<b>Valores y Competencias</b>	Respeto y tolerancia, solidaridad, honestidad, responsabilidad, participación y creatividad.

#### Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Sistematizar la planificación diaria desde la unidad didáctica en congruencia con las bases curriculares, aplicando estrategias de EA de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes de los distintos niveles, velando por que el instrumento evaluativo a aplicar sea coherente, desarrollando un trabajo colaborativo entre pares y equipo PIE que les permita la aplicación del DUA, fortaleciendo para ello el trabajo colaborativo en todos los niveles, tanto presencial como remotamente.	Realizar monitoreo y seguimiento de los procesos evaluativos de los estudiantes, con el fin de tomar decisiones oportunamente.
	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Compartir estrategias innovadoras de aprendizajes entre pares las cuales se plasmen en la planificación diaria, en las que consideren procesos evaluativos y se contemplen la utilización de material diverso, que permitan el desarrollo de actividades tanto presenciales como remotas, en función de los principios del DUA y las necesidades detectadas.
	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Coordina actividades extra programáticas, tanto presenciales como remotas, en pro de los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo coherencia con las unidades a desarrollar y/o priorizar en todos los niveles.	Realización de actividades extra programáticas, presenciales y remotas, que favorezcan el desarrollo integral de todos los estudiantes del establecimiento.

Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Conducir, monitorear y acompañar las prácticas pedagógicas ya instaladas, fortaleciendo el acompañamiento y la retroalimentación presencial y remota, con el fin de que los actores principales de la comunidad educativa "Estudiantes" obtengan aprendizajes de calidad, e implícitamente emerjan buenos resultados académicos y así lograr las metas planteadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Programar y organizar el acompañamiento al aula, tanto presencial como remoto, en el que se incluya la retroalimentación docente, en relación a las prácticas pedagógicas observadas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>		<p>Monitorear y analizar resultados académicos de los estudiantes para la toma de decisiones correspondientes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Liderazgo del sostenedor</li> <li>* Liderazgo del director</li> <li>* Planificación y gestión de resultados</li> </ul>	<p>Incentivar al equipo técnico directivo con el fin de promover una adecuada gestión educativa, velando de forma conjunta por la contratación o extensión de horas del personal Docentes, Asistentes de la Educación y/o monitores, con el fin de dar cumplimiento a nuestro Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Contratación oportuna del personal de docentes, asistentes y/o monitores de acuerdo a la carga horaria y necesidades del establecimiento.</p>
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>	<p>Diseñar y velar por que se apliquen normas que promuevan el buen trato y la sana convivencia en la Comunidad Educativa, en función de nuestro PEI, estableciendo fundamentos de formación que favorezcan el proceso, resguardando de manera conjunta la integridad física, psíquica y social de todos los actores, brindando la debida contención emocional y establecimiento de redes de apoyo cuando se requiera, asegurando así, tanto el bienestar común como el logro de objetivos educativos y académicos.</p>	<p>Establecer y comunicar a la comunidad educativa, lineamientos que favorezcan el respeto de los derechos y deberes de los estudiantes y otros, potenciando la formación valórica en torno a la convivencia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>		<p>Identificar necesidades y establecer mecanismos de contención socioemocional y/o redes que apoyen las necesidades detectadas, en los diferentes entes de la comunidad educativa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Convivencia escolar</li> </ul>	<p>Organizar y calendarizar actividades estratégicas curriculares, de convivencia escolar, celebraciones y efemérides durante el año lectivo, de forma presencial o remota, como una manera de incentivar la participación de estudiantes y apoderados, destacando en el proceso a los distintos actores que intervienen positivamente en nuestra institución.</p>	<p>Destacar y estimular a los distintos entes que participan en la comunidad educativa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación</li> <li>* Convivencia escolar</li> </ul>		<p>Organizar actividades curriculares, que incluyan celebraciones y efemérides a destacar durante el transcurso del año lectivo.</p>

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Implementar, renovar o reparar los insumos necesarios, que permitan el adecuado desarrollo, tanto de los talleres de libre disposición como los curriculares que ofrece el establecimiento, asegurando con ello su efectivo funcionamiento tanto presencial como remoto.</p>	<p>Adquirir, renovar o mejorar los recursos para el buen funcionamiento de los talleres JEC y cumplimiento del currículum en todos los niveles de la escuela.</p>
	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Implementar los espacios educativos del establecimiento con los respectivos materiales</p>	<p>Adquirir, actualizar y /o mejorar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los diferentes espacios educativos del establecimiento (CRA, laboratorio ciencias, computación, (entre otros) como un medio de apoyar y/ocomplementar, ya sea de manera presencial o remota, los diferentes procesos pedagógicos de nuestros estudiantes.</p>
	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>		<p>Adquirir los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria y resguardarla salud y bienestar de los distintos actores de nuestro establecimiento.</p>

**LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

<b>Visión</b>	<b>Institución educativa ordenada, formadora de personas perseverantes y respetuosas capacitadas para contribuir a la sociedad.</b>
<b>Misión</b>	Otorgar un servicio educativo inclusivo para todas y todos los estudiantes de la comuna en Modalidad TP, HC y educación de adultos y orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la conciencia ecológica, autoestima, con profesionales comprometidos en la mejora continua de la comunidad educativa y acciones definidas en forma participativa y democrática en alianza con la familia.
<b>Sello 1</b>	Establecimiento educacional que promueve la participación con un enfoque inclusivo construido desde el afecto, la buena convivencia, desarrollando valores del respeto, el orden y la perseverancia que propicia las formas de aprendizaje de los estudiantes.
<b>Sello 2</b>	Comunidad educativa comprometida con el desarrollo de la comuna y el cuidado del medio ambiente, formando estudiantes de Enseñanza Media Científico Humanista diurno y vespertino, además de Técnico Profesional generando una visión crítica y constructiva de la sociedad.
<b>Valores y Competencias</b>	Valores: orden, respeto y perseverancia. Competencias: Generar participación, desarrollo inclusivo, promover buena convivencia, educación desde el afecto, propiciar el aprendizaje, resguardar el medio ambiente, generar una visión crítica y contribuir a la sociedad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula	Potenciar el trabajo pedagógico, participativo y colaborativo con la comunidad educativa en el proceso educacional que permite el logro de los aprendizajes y desarrollo integral de todos los estudiantes.	Realizar apoyos al trabajo de aula en acciones de mejora del proceso de EA en forma colaborativa y participativa de los docentes y su perfeccionamiento entre pares.
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director	Fortalecer estrategias de gestión directiva con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de docentes y estudiantes.	Desarrollar acciones de fortalecimiento y compromiso de la comunidad educativa en función del logro de objetivos académicos y formativos de procesos de EA con Estándares de calidad de Liceo bicentenario.
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Fortalecer la implementación de acciones formativas transversales que permiten el desarrollo de los sellos y valores del EE.	Generar acciones que propicien la participación de la comunidad educativa en función de la buena convivencia y el desarrollo de habilidades.
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos	Fortalecer acciones que permitan implementar condiciones de funcionamiento, asegurando los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, permitiendo mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Generar acciones de compromiso con el sostenedor para el apoyo con recursos materiales y humanos para el buen funcionamiento y cumplimiento del PEI.

**LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO**

Análisis PEI

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Comunidad cuyo principio esencial es el respeto por las personas. Su propósito es alcanzar el desarrollo integral y técnico profesional de sus estudiantes por medio de las modalidades Científico-humanista y Técnico Profesional. Es a través de los principios señalados que se pretende una excelencia académica que le permita liderazgo en la comunidad imprimiendo un sello de calidad a su proceso educativo, dotando a sus educandos de las competencias intelectuales y valóricas.
Misión	Liceo Polivalente Líder en la formación humanista y técnico profesional, orientado al logro, propiciando la formación de personas quienes se caracterizan por la sana convivencia, las altas expectativas con el propósito de favorecer la movilidad social por medio del acceso a la gratuidad universal
Sello 1	Formación en Convivencia escolar: Elemento central del quehacer pedagógico, pues permite la formación de las personas y desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, colaboración, crítica y creatividad (competencias transversales del currículo).
Sello 2	Formación integral: Desarrollo completo de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, moral, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades (énfasis en aprendizajes de calidad).
Sello 3	Educación inclusiva: Entendida como "aprender a convivir y convivir para aprender" en un espacio escolar que valora y respeta a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas/os experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes.
Sello 4	Formación Ciudadana: Capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, desarrollando competencias sociales, fomentando el trabajo en equipo, pensamiento crítico, acción autónoma.
Valores y Competencias	Valores: Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Honestidad, Espíritu de superación. Competencias Transversales: comunicación, colaboración, espíritu crítico, creatividad, Ser capaces de convivir en base de la justicia, solidaridad, generosidad y Proactividad, Espíritu Reflexivo, Crítico, creativo, comunicativo, argumentativo, comprometido con su entorno, sentido de trabajo en equipo. Desarrollo ético-social, /Flexible y con capacidad de escuchar las opiniones y críticas de otros. Conocimiento de los DDHH, Capacidad de valorar el patrimonio histórico-cultural, participación ciudadana.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer la apropiación de estrategias diversificadas de aprendizaje con foco en los O/A y OFT con el propósito de que los/las estudiantes adquieran habilidades y competencias transversales, asumiéndola heterogeneidad de los/las estudiantes en un clima de aula propicio para el aprendizaje.	Capacitación docente (entre pares o de algún externo) sobre estrategias Diversificadas de aprendizajes, atendiendo a aulas heterogéneas.
	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Acompañamiento Docente con retroalimentación para monitoreo de estrategias diversificadas de aprendizaje.
Liderazgo	* Liderazgo del director	Mejorar resultados y /o logros de objetivos formativos y académicos del EE en aulas heterogéneas, propiciando una cultura de altas expectativas y un ambiente o clima institucional positivo.	Jornadas de reflexión y de análisis promotoras de una cultura de altas expectativas en aulas heterogéneas.
Convivencia Escolar	* Formación * Participación y vida democrática	Articular el quehacer pedagógico en torno a los aprendizajes del SER y del CONVIVIR, favoreciendo la formación personal desde la convivencia, la integralidad, la inclusión y la formación ciudadana.	Talleres para docentes, asistentes de la educación, estudiantes, entre otros, para el desarrollo de aprendizajes del ser y convivir.
Gestión de Recursos	* Gestión de los recursos educativos	Garantizar la obtención de recursos educativos, de salud, tecnológicos, entre otros, que favorezcan los aprendizajes por medio de la utilización de estrategias diversificadas, atendiendo así a la heterogeneidad del aula y el clima positivo.	Implementación de estrategias diversas por medio de recursos didácticos, tecnológicos y de cuidado personal, atendiendo a la emergencia sanitaria en pro de la salud y protección de las personas.

#### XIV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal “PADEM”, es por definición una herramienta participativa, que permite en primera instancia ampliar la mirada respecto de las necesidades, prioridades y objetivos que se deben formular para la educación pública de la comuna al incorporar las reflexiones generadas al interior de cada una de las comunidades educativas que forman parte de la red de educación municipal. Estas reflexiones surgen a partir de jornadas de conversación y análisis entre los distintos estamentos que forman parte de cada comunidad educativa, las que debaten para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactan a cada establecimiento en su tarea de fortalecer la educación integral y de calidad que debe recibir cada niño, niña y joven que forma parte de la educación municipal. En este propósito el PADEM es el instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos asignados a la educación municipal para potenciar su desarrollo, mejorar sus estándares y subsanar debilidades y amenazas que los afectan.

La consideración de los distintos agentes comunitarios respecto de las expectativas y aspiraciones sobre la educación de su comuna le permite al municipio planificar anualmente las metas para la educación comunal, asumiendo compromisos de gestión los que al término de cada período permiten evaluar públicamente los logros y abren el espacio de revisión de las prácticas y metodologías utilizadas en función de los objetivos trazados, además de instalar de manera recurrente la necesidad de introducir innovaciones dentro de la gestión de la educación municipal.

#### **ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JARDINES**

La suspensión de las clases presenciales, en todos los jardines infantiles y colegios del país producto de la pandemia, produjo un profundo impacto en el sistema escolar, tanto en materia de contenidos fundamentales, para consolidar las trayectorias de los estudiantes, como en su desarrollo socioemocional.

Es en torno a todo ese contexto que se ha tenido que ir adecuando, aprendiendo, reaprendiendo todo lo relacionado con el funcionamiento, plan de acción, clases remotas, retorno presencial, etc. Reconocemos la gran labor llevada a cabo por las instituciones educacionales y jardines infantiles que, pese al difícil contexto, han seguido brindando su apoyo a la comunidad.

Cada Institución elaboró un análisis FODA, contextualizada en la actual situación, que viven cada una de las comunidades educativas, donde se puede visualizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas las que serán presentadas a continuación como un resumen de las coincidencias entre las opiniones de cada una de ellas.

### SÍNTESIS FODA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso de Docentes, Asistentes y Equipo Directivo</li> <li>*Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) implementado.</li> <li>* Programa de Integración Escolar (PIE) en todos los niveles.</li> <li>* Visitas domiciliarias y contención socioemocional a estudiantes y familias por parte del equipo de Convivencia y/o Docentes.</li> <li>*Resultados y progresos significativos de los profesores en el sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.</li> <li>* Trabajo pedagógico colaborativo e implementación de nuevas metodologías (remotas y presenciales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pertener a la Red Bicentenario Técnico profesional.</li> <li>* Postulación a Proyectos y fondos Ministeriales</li> <li>* Redes de apoyos Comunitarias</li> <li>*Transporte municipal para los y las estudiantes.</li> <li>* Convenios entre Establecimientos con Universidades, Institutos y Centros de Formación técnica</li> <li>* Interculturalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Infraestructura</li> <li>*Resultados académicos</li> <li>*Estudiantes sin conectividad o con fallas continuas en conexión</li> <li>* Falta de recursos didácticos</li> <li>*Efectos post Pandemia</li> <li>*Retraso pedagógico de estudiantes incrementado en Pandemia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Familias disfuncionales con problemas de alcoholismo y adicciones a las drogas.</li> <li>*Ambiente familiar vulnerable: afectivo, económico y social.</li> <li>*Baja escolaridad y expectativas de los padres y/o familias</li> <li>* Inseguridad sobre presente y futuro de Pandemia.</li> <li>* Mala señal de Internet en algunos sectores de la comuna.</li> <li>* Inseguridad del entorno.</li> </ul>

### SÍNTESIS FODA JARDINES INFANTILES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Trabajo comprometido y colaborativo de los distintos estamentos.</li> <li>*Trabajo técnico pedagógico.</li> <li>* Manejo de tecnologías.</li> <li>* Trabajo coordinado con familias.</li> <li>* Material didáctico adecuado.</li> <li>* 5 jardines con proceso listo para reconocimiento oficial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyo de redes locales comunitarias.</li> <li>*Incorporación a la Evaluación y Carrera Docente.</li> <li>* Postulación a fondos ministeriales.</li> <li>* Interculturalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Infraestructura deficiente para lograr el reconocimiento (2 jardines).</li> <li>*Dificultad en la comunicación con familias extranjeras por el no manejo del idioma español.</li> <li>*Desvinculación emocional y desapego con el personal producto del contexto pandémico.</li> <li>* Contexto social vulnerable (desempleo, baja escolaridad de padres, etc.)</li> <li>* Conexión a Internet de baja calidad.</li> <li>*Aumento demográfico de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aumento en la tasa de desempleo.</li> <li>* Problemas de conectividad en algunos sectores de la comuna.</li> <li>* Dificultades en la comunicación, por falta de manejo del idioma, por parte de familias extranjeras.</li> <li>* Aumento demográfico de la población.</li> </ul>

### NUDOS CRÍTICOS

Unidad Educativa	Nudo Crítico	Necesidades	Logros	Expectativas
Esc. Lipangue	-Infraestructura deficiente. -Bajos resultados académicos. -Horas para profesionales	-Falta de comedor, cocina, sala de enlaces, sala de profesores, áreas administrativas	Planta docente completa Equipo PIE	Entregar los espacios necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades de los estudiantes. Lograr que todos los estudiantes internalicen los aprendizajes de acuerdo al currículum
Esc. Norma González Guerra	Demora en recursos solicitados por SEP. Brecha curricular Efectos post-pandemia	Implementación método de Lecto-escritura Mejoramiento de espacios educativos y recreativos	Certificación ambiental Categoría de desempeño (Medio) Matrícula completa	Mantener o aumentar el nivel de Certificación ambiental Mantener o aumentar categoría de desempeño Postular a la Asignación de desempeño colectivo (ADECO) Postular al SNED Instalar una cultura de altas expectativas Potenciar PEI
Esc. Manuel Segovia Montenegro	Baja escolaridad de los padres, lo que dificulta su apoyo a los estudiantes Baja conectividad a Internet en la comuna Bajas expectativas de los padres. -Problemas en la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad con los padres y apoderados	Recursos económicos en los tiempos establecidos	Programa Alfadeca , otorga oportunidades en la adquisición de la lecto-escritura El fortalecimiento del aprendizaje socioemocional Consolidación de la organización y pertinencia del trabajo de Equipo de Gestión y técnico pedagógico	Seguir construyendo una educación pública y de calidad para todos los estudiantes. Reforzar la senda de la mejora continua Consolidar una cultura escolar basada en metas claras y altas expectativas.
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	-Problemas en infraestructura. -Problemas de reemplazo frente a licencias médicas. -Dupla psicosocial incompleta	-Reparación de áreas comunes en mal estado . -Contar con apoyos para cubrir reemplazos de licencias médicas	-Planta docente completa. -Manejo de plataforma G-Suite, Classroom. -Equipo PIE	-Contar con señal de Internet permanente y óptima cobertura. -Contar con los recursos de forma oportuna. -Potenciar los aprendizajes contextualizados a la contingencia sanitaria.

<p><b>Esc. El Lucero</b></p>	<p>Bajos resultados académicos.                  Gran cantidad de estudiantes con problemas de aprendizaje e inasistencias a clases.                  Falta de responsabilidad de parte de los apoderados en los deberes de sus hijos.</p>	<p>Mantenición de infraestructura.                  Construcción de bodega o sala multiuso.                  Revisión y regularización del sistema eléctrico</p>	<p>Mantenición de una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad.                  -Clases presenciales que permite funcionar de forma ordenada.</p>	<p>Mejorar niveles de aprendizajes, avanzar de categoría de desempeño desde nivel medio-bajo a nivel medio.                  -Aumentar el nivel de compromiso de padres y apoderados                  Mejorar indicadores de desarrollo personal y social, colocando énfasis en la asistencia escolar.</p>
<p><b>Liceo Cacique Colin</b></p>	<p>Infraestructura insuficiente. Sin capacidad de ampliación.                  -Poco compromiso de padres y apoderados frente a la formación valórica y pedagógica de sus hijos.                  -Internet intermitente                  -Alta deserción escolar en educación Vespertina.                  -Entrega tardía de recursos e insumos</p>	<p>-Mejorar conexión a redes                  -Mejorar recursos de sala de Computación.                  -Generar instancias de participación y trabajo con familias.</p>	<p>-Dotación completa                  -CRA con óptimo equipamiento.                  Implementación de recursos tecnológicos en todas las salas.                  -Laboratorio de ciencias implementado                  -Programa PIE                  -Prácticas pedagógicas innovadoras                  -Centro de Padres y de estudiantes organizados.                  -Apoyo de redes externas.                  -Postulación a diferentes proyectos.</p>	<p>Promover aprendizaje significativo con metodologías activas, innovadoras y participativas.                  -Fortalecer los equipos de trabajo por asignaturas.                  -Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados y para toda la comunidad educativa en diferentes ámbitos.                  -Mejorar la gestión administrativa mediante uso de plataformas virtuales.</p>
<p><b>Esc. Santa Rosa</b></p>	<p>Alto número de funcionarios crónicos                  Recursos PME no están disponibles en los tiempos estimados.                  Algunos apoderados desconectados de los aprendizajes de los estudiantes                  Infraestructura deficiente                  Ubicación territorial no permite un acceso fácil y expedito                  Comunidad educativa está expuesta a hechos delictuales.</p>	<p>Contar con recursos SEP en tiempo solicitado                  Mejorar la infraestructura                  Construir acceso vehicular para escuela</p>	<p>Mantener contacto con 95% de estudiantes en clases remotas.                  Tener el 83% de los cupos PIE cubiertos en Pandemia.                  Iniciar clases presenciales con plan de funcionamiento de escuela</p>	<p>Aumentar la asistencia a clases presenciales.                  Elevar niveles de logros en los aprendizajes de todos los estudiantes.                  Cumplir con priorización curricular dispuesta para año 2021</p>

<p><b>Esc. Santa Sara</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de compromiso de algunos padres en aprendizajes de sus hijos</li> <li>-Mala señal de Internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con un asistente social, que pueda colaborar con equipo de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento progresivo de asistencia a clases presenciales.</li> <li>-Buena y permanente comunicación con padres y apoderados</li> <li>-Dotación de personal completa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumentos significativos en los logros de aprendizajes</li> <li>-Contratación de un asistente social</li> <li>-Continuidad en lo referido a la presencialidad de los estudiantes</li> </ul>
<p><b>Esc. Santa Bárbara</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Infraestructura gruesa deficiente en algunos sectores.</li> <li>- Sin JEC desde NT1 a 2° Básica</li> <li>-95% de las dependencias no tienen protecciones (varios robos)</li> <li>-Falta de seguridad en las dependencias del establecimiento y del personal ( sin estacionamientos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solucionar problemas de infraestructura</li> <li>-Gestionar la incorporación de Pre-básica, 1° y 2° a la jornada escolar completa.</li> <li>-Instalar protecciones y puertas de seguridad en todas las dependencias de la escuela.</li> <li>-Gestionar espacio para estacionamiento (colinda con militares)</li> <li>-Mejorar conexión a Internet para facilitar trabajo pedagógico y administrativo.</li> <li>-Contratar personal especialista en estudiantes con necesidades especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Excelencia académica desde 2018</li> <li>-Ambiente escolar tranquilo y sano</li> <li>-Contar con psicóloga como parte del área de convivencia</li> <li>-Matricula sostenida en el tiempo</li> <li>-Profesores especialistas en 1° y 2° ciclo.</li> <li>-Desarrollo de un trabajo constante y sostenido en cuanto a la inclusión de la diversidad del estudiantado.</li> <li>-Alto porcentaje de logros en los otros indicadores de calidad a nivel de escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantener la preferencia que tenemos ante la comunidad.</li> <li>-Mantener la buena convivencia y continuar mejorando logros académicos para la mejora continua.</li> <li>-Continuar realizando actividades que destaquen el sello artístico deportivo de nuestra escuela.</li> <li>-Contar con una infraestructura segura y apropiada para la comunidad educativa.</li> <li>-Contar con los recursos de manera oportuna</li> </ul>
<p><b>Esc. República de Polonia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja escolaridad de padres y apoderados</li> <li>Bajas expectativas de las familias</li> <li>Escasa capacitación para docentes y asistentes en usos de tecnologías</li> <li>Entrega tardía de recursos e insumos, por parte de la Corporación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos o compra de elementos necesarios por Establecimiento y solicitados a Sostenedor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad.</li> <li>-Avances en logros de la priorización curricular a través de estrategias metodológicas.</li> <li>Participación de todos los estamentos de la comunidad en proceso de enseñanza aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los estudiantes desarrollen responsabilidad, perseverancia, autonomía cumpliendo un rol activo en su formación y aprendizaje. Continuar con redes de apoyo emocionales.</li> </ul>

<p><b>Liceo Bicentenario Comp. Ed. De Lampa</b></p>	<p>Baja transmisión de datos de Internet. Baja mantención de red y tableros eléctricos Vulnerabilidad del cierre perimetral (algunos sectores) Falta de movilización pública en algunos sectores de la comuna. -Demora en la ejecución de las solicitudes de compra en la Corporación. -Bajo compromiso de las familias con los estudiantes e institución. -Falta de centros de prácticas en la comuna para las diferentes especialidades</p>	<p>-Equipar el laboratorio de ciencias. -Equipar taller de música -Equipar taller de artes visuales. -Sistematizar e institucionalizar todas las prácticas pedagógicas y administrativas del establecimiento.</p>	<p>-Pertener a la Red de Liceos Bicentenarios (LB3) -Contar con redes de apoyo psicosocial (Cesfam, red 24 hrs., Senda) -Pertener a la Red Empresarial (Sofofa, AIE, Vertebrata) Tener equipo directivo y dotación docente completa. -Contar con ley SEP. -Red de convenios del establecimiento con Universidades, Institutos profesionales y centro de formación técnica. -Programa PACE -Talleres de especialidad con equipamiento nuevo e insumos. WIFI en todo el establecimiento. -Variadas capacitaciones para el personal.</p>	<p>-Cumplir Proyecto Bicentenario a cabalidad. -Mantener y mejorar todos los indicadores de evaluación de los Liceos Bicentenarios. -Avanzar en la innovación y sustentabilidad del establecimiento educacional. -Mejorar significativamente los indicadores de las pruebas de medición estandarizadas.</p>
<p><b>Liceo Municipal Bicentenario de Batuco</b></p>	<p>-Ausencia de acciones concretas para procurar la generación de redes y alianzas entre establecimientos. -Desconocimiento de los estándares de desempeño concernientes al sostenedor. -Monitoreo y retroalimentación del aprendizaje insuficiente. -Ausencia de centros de prácticas -Escaso involucramiento de la familia en la formación de estudiantes</p>	<p>-Construir una cultura colaborativa, trabajo en red y/o alianzas con establecimientos similares. -Asumir responsabilidad final por el funcionamiento de los EE. -Fortalecer el proceso de monitoreo y retroalimentación del aprendizaje. -Generar las condiciones de soporte para que todo el profesorado implemente estrategias de monitoreo y retroalimentación de</p>	<p>-Contar con horas de co-enseñanza -Acompañamiento docente -Contar con encargada de Convivencia y Orientadora - Tener SEP</p>	<p>-Que el sostenedor cumpla oportunamente con apoyo comprometido. -Fortalecer la conducción del EE con la finalidad de movilizar a la comunidad escolar a comprometerse con el proyecto Bicentenario y con el logro de metas y prioridades institucionales. -Promover, en todo el estudiantado, el monitoreo de su propio aprendizaje durante las actividades pedagógicas propuestas por los docentes con el propósito de desarrollar</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrega de recursos fuera de tiempo y que están comprometidos por PME Y PADEM.</li> <li>-Ausencia de Innovación y sustentabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>los aprendizajes.</li> <li>-Involucrar a los apoderados y entregarles herramientas útiles para prosecución de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>autonomía y autorregulación.</li> <li>-Generar espacios para el desarrollo de talentos académicos científico-matemático y literario.</li> <li>-Fortalecer vínculos sanos con las familias, los estudiantes y con el entorno.</li> <li>-Asegurar la provisión, administración y optimización de recursos económicos y de recurso humano. Así también la gestión de redes y oportunidades de apoyo fundamentales para maximizar recursos y capacidades para potenciar el PEI.</li> </ul>
--	---	---	---

La planificación estratégica de la Dirección Comunal de Educación tiene como principal objetivo garantizar el mejoramiento educativo organizando de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes, esto implica intencionar en las escuelas y liceos de la comuna el desarrollo de un ciclo de mejora continua, el que será orientado y monitoreado regular y sistemáticamente por la Dirección de Educación. Para este propósito y al igual que años anteriores hemos articulado la planificación estratégica siguiendo el modelo de los planes de mejoramiento educativo relevando las cuatro áreas o dimensiones en donde se concentran los ámbitos temáticos claves para la gestión de los establecimientos educacionales, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza–aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

El área central del modelo es la Gestión Pedagógica puesto que aquí se encuentran los procesos principales de los establecimientos educacionales; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de cada comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular. A partir de esta estructura se definirán dentro del PADEM 2022 los objetivos estratégicos asociados a cada área, junto con las prácticas a implementar dentro de cada uno de los establecimientos, para la consecución de dichos objetivos.

Dado el nuevo escenario que como país hemos tenido que enfrentar a propósito de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y de cómo ésta plantea nuevos desafíos para la sociedad y en particular para la educación, como dirección hemos tenido que agregar dentro de nuestros lineamientos elementos que nos permitan hacernos cargo de la continuidad del proceso de aprendizaje de todos/as nuestros/as estudiantes los que se vieron afectados por prácticas que irrumpieron el habitual desarrollo del año escolar, entre ellas se destacan el distanciamiento social, el auto cuidado y cuidado colectivo de la salud, la suspensión de las clases presenciales y la instalación de la educación a distancia y en un entorno virtual. A partir de agosto de 2021 se instauró la modalidad de clases híbridas, de acuerdo a los planes de retorno autorizados por Mineduc y JUNJI, en el mes de enero de 2021.

**Visión:** La visión de la Dirección de Educación de la comuna de Lampa, es instalar en cada una de las comunidades educativas que lidera, la noción de que la tarea de educar no solo consiste en construir la sociedad que queremos dentro de los márgenes que delimitan cada una de sus fronteras, sino que, además, cada educador tiene la tarea irrenunciable de generar nuevos horizontes de posibilidades para sus estudiantes, trabajando y valorando la diversidad, característica y única que constituye la singularidad de cada comunidad educativa.

**Misión:** Levantar la educación de Lampa bajo la premisa de educar a personas íntegras, desarrollando en ellas, habilidades y competencias que les permitan vincularse con el mundo y su contexto histórico. En este propósito, nuestras escuelas y liceos se abocarán a la tarea de generar a través de las prácticas pedagógicas que las caracterizan, oportunidades de aprendizaje en donde todas y todos nuestros estudiantes desarrollen sus potencialidades intelectuales, emocionales, artísticas, corporales y sociales, de tal forma que puedan construir su proyecto de vida incorporando en él, el sentido de contribuir activamente en la edificación de una sociedad libre, solidaria, justa y democrática.

## “GESTIÓN PEDAGÓGICA”

**Objetivo Estratégico “Asegurar la articulación y coherencia del currículum, tanto con las prácticas de enseñanza y evaluación, como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas”.**

### **Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales evalúan sistemáticamente a todos sus docentes mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales son los responsables de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, filtrando la cantidad de programas e iniciativas externas dirigida a los estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Monitorear la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica”.**

### **Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes definen criterios y metodologías comunes en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación del aprendizaje en su establecimiento educacional.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales monitorean regularmente la implementación del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes garantizan la equidad de los logros para todos sus estudiantes, en este propósito implementan estrategias para identificar y apoyar oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito de los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.

**Objetivo Estratégico “Identificar y difundir prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje y de gestión pedagógica, tanto internas como externas, que respondan a las necesidades contextuales de la comuna”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes identifican buenas prácticas de gestión pedagógica y de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus salas de clases como fuera del establecimiento, para difundirlas y analizarlas con sus docentes, promoviendo así el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Generar planificaciones a partir de un diagnóstico inicial que favorezcan el diseño de estrategias diversas, que permitan nivelar a los/as estudiantes en relación a los aprendizajes disciplinares fundamentales, correspondientes al año lectivo 2022”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes elaboran un instrumento de evaluación diagnóstica para planificar y garantizarla continuidad de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

**Objetivo Estratégico “El sostenedor en colaboración con los equipos directivos, de las distintas comunidades educativas, diseñan una estrategia didáctica, para la implementación del currículum transitorio 2021 - 2022”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales, en conjunto con sus docentes, definen criterios y metodologías que garanticen y protejan los aprendizajes de todas y todos los estudiantes en la implementación del currículum transitorio.

**Objetivo Estratégico” El sostenedor en colaboración con los equipos directivos, de las distintas comunidades educativas, resguardan y dan cumplimiento al principio de interculturalidad establecido en la Ley General de Educación (20.370/2009).**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales, en conjunto con sus docentes, reconocen y valoran al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”.

- El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas, compromete la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación parvularia, enseñanza básica y media”.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales dan cumplimiento al Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.

### **“LIDERAZGO ESCOLAR”**

**Objetivo Estratégico “Promover acciones con el propósito de que las comunidades educativas comparta las orientaciones, las prioridades y las metas educativas de sus establecimientos, atendiendo a la realidad de los años escolares 2021 – 2022”.**

#### **Práctica asociada:**

- Los equipos directivos de los establecimientos educacionales generan instancias destinadas a la difusión, reflexión y análisis de las metas institucionales, declarando como foco la salubridad, el bienestar socioemocional y las metas de aprendizaje, para los años 2021 – 2022.

**Objetivo Estratégico “Establecer un sistema efectivo dentro de cada establecimiento, para monitorear el cumplimiento de las acciones definidas, con foco en la emergencia sanitaria”.**

#### **Práctica asociada:**

- El equipo directivo en conjunto con el resto de la comunidad educativa, diseñan y ejecutan protocolos que den cuenta del cumplimiento de las prácticas asociadas al cuidado de todos y todas en el contexto de la crisis sanitaria.

**Objetivo Estratégico “Definir líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad”.**

#### **Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes plasman dentro de sus planes de mejora, metas a corto y

mediano plazo coherentes con sus realidades y que aseguren implementar y sustentar su proyecto educativo institucional.

- Los establecimientos llevan a cabo un proceso sistemático de evaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los establecimientos de dependencia municipal cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo que define claramente objetivos, responsables, plazos y presupuestos.

**Objetivo Estratégico “Promover dentro de la comuna y de los establecimientos educacionales pertenecientes a la red municipal una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros de cada una de las comunidades escolares”.**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes promueven el valor de la diversidad, entendiendo que es justamente ésta quién da riqueza a los grupos humanos.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes declaran el rechazo a cualquier tipo de discriminación dentro de sus comunidades educativas.

**Objetivo Estratégico “Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con cada una de las comunidades educativas a su cargo asegurando el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales”.**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales apoyan las políticas locales y mantienen una comunicación y coordinación sistemática con el sostenedor.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación comunica altas expectativas a los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales junto con definir sus atribuciones y las metas trazadas en su ámbito de gestión.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación establecen canales fluidos de comunicación con los equipos directivos y con cada una de las comunidades a su cargo.

**Objetivo Estratégico “Coordinar a los establecimientos JUNJI VTF Lampa, con la finalidad de que los proyectos educativos institucionales estén alineados con los objetivos corporativos, como los establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.**

**Prácticas asociadas:**

- Generar instancias de trabajo destinadas a la actualización y conocimiento de la normativa JUNJI VTF.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre las distintas comunidades con el propósito de fortalecer las propuestas estratégicas y didácticas de cada establecimiento.

**Objetivo Estratégico “Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales, convocando a concurso por Alta Dirección Pública”.**

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor y la Dirección comunal de educación convoca a concurso por alta dirección pública los cargos de director(a) de forma escalonada y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El sostenedor y la Dirección comunal de educación comunica altas expectativas a las distintas comunidades educativas, al instalar dentro de sus cargos directivos a profesionales de la educación, escogidos por alta dirección pública.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de la comuna, en base a la óptima elección de postulantes al cargo de director/a de establecimiento.

### **“CONVIVENCIA ESCOLAR”**

**Objetivo Estratégico “Promover e instalar un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de las comunidades educativas, como respuesta a la problemática socioemocional, provocadas por la crisis sanitaria y las consecuencias que ésta generó, al modificar los tipos de interacciones al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles”.**

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la promoción de un ambiente de autocuidado y cuidado social, que promueve el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

**Objetivo Estratégico** “Promover entre las comunidades educativas sentido de responsabilidad con su entorno y con la sociedad, con el propósito de que puedan realizar aportes concretos a su ambiente próximo en beneficio a la salud pública, debido a la situación sanitaria actual. “

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes lideran acciones de responsabilidad social instando a sus estudiantes a participar y ser un aporte para la comunidad.

**Objetivo Estratégico** “Desarrollar en los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos, para que puedan enfrentar los nuevos escenarios que se generaron a partir de la crisis sanitaria, asociados al autocuidado y cuidado comunitario”.

**Práctica asociada:**

- Los equipos directivos y docentes enseñan a sus estudiantes por medio del ejemplo habilidades para la resolución de conflicto.

**Objetivo Estratégico** “Desarrollar e implementar una política que asegure para todos los establecimientos educacionales, de dependencia municipal de la comuna, una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar”.

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos para el ejercicio de sana convivencia.
- Los equipos directivos y el o la encargado/a de convivencia monitorean la implementación efectiva del Plan de Convivencia Escolar del establecimiento, estableciendo medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos relevan la importancia del rol de las jefaturas de curso en la gestión de la convivencia y la formación de las y los estudiantes a su cargo declarándolos como los primeros actores en la mediación y contención de todos y todas sus estudiantes.
- Los equipos directivos propician espacios de tiempo dentro de su arquitectura horaria para la reflexión pedagógica en torno a la convivencia.

- Los equipos directivos y docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- Los equipos directivos estimulan y facilitan el involucramiento de las familias en los procesos formativos de sus hijos como en el proyecto educativo del establecimiento, para lo cual entregan información y generan espacios concretos y sistemáticos de participación.
- Los equipos directivos implementan una política y prácticas que aseguren una cultura de inclusión, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar, asegurando para toda la comunidad la igualdad de oportunidades.

**Objetivo Estratégico “Articular y promover un clima de confianza entre los actores de la red, conformada por los jardines (VTF), escuelas y liceos de dependencia municipal, fomentando el diálogo entre las comunidades y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo, en pos de la eficacia colectiva y mejora continua”.**

**Práctica asociada:**

- El sostenedor genera instancias de participación con la red de establecimientos educacionales municipales para generar con y entre ellos las confianzas y los espacios para que los conceptos de “participación” y “colaboración” se materialicen en prácticas que mejoren la eficiencia interna.

**Objetivo Estratégico “Implementar y monitorear el cumplimiento de normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo”.**

**Prácticas asociadas:**

- Los equipos directivos y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes se responsabilizan de velar por la integridad física y psicológica los estudiantes pertenecientes a su comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas que dañen la convivencia interna, desde las más leves hasta las más graves sin distinción del rol que desempeña dentro de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes previenen y enfrentan el acoso escolar o bullying a través de la implementación de estrategias anticipatorias y sistemáticas trabajadas

transversalmente y a diario desde cada una de las instancias de aprendizajes de los estudiantes.

- Los equipos directivos y los docentes promueven entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

**Objetivo Estratégico “Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y liceos municipales a través de la instalación de espacios formales de trabajo y reflexión pedagógica, a fin de consolidar en cada una de ellas, un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales.**

**Prácticas asociadas:**

- Se realizarán por parte del sostenedor, reuniones mensuales de coordinación con los equipos directivos en donde se compartirán las prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las comunidades con el propósito de mejorar de manera continua el clima escolar.
- Los equipos directivos promueven entre todos los actores de la comunidad educativa que lideran, espacios de reflexión que estimulen la articulación de prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo de un clima escolar positivo y el logro de los objetivos declarados en su proyecto educativo institucional.

**“GESTIÓN DE RECURSOS”**

**Objetivo Estratégico “Administrar de forma eficiente los recursos humanos con que cuenta cada establecimiento, incorporando acciones que se hagan cargo del contexto provocado por la crisis sanitaria y de los efectos de ésta en el estado sicosocial de la comunidad educativa”.**

**Práctica asociada:**

- El equipo directivo diseña e implementa prácticas para el cuidado de los miembros de la comunidad educativa, basadas en el principio de colaboración y considerando las habilidades y los conocimientos de cada integrante.

**Objetivo Estratégico “Generar mecanismos eficientes para la entrega y uso de recursos, para apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en particular en temas relacionados con el manejo del contexto ocasionado por la crisis sanitaria”.**

**Práctica asociada:**

- El sostenedor gestiona eficientemente los pedidos de los establecimientos educacionales, con el propósito de brindar a los estudiantes un ambiente seguro y óptimo, que favorezca los aprendizajes de todos y todas.

**Objetivo Estratégico “Recopilar y analizar, sistemáticamente, información y datos de los procesos y resultados de los establecimientos educacionales a cargo de DIREDOC, con la finalidad de tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando el uso eficaz y eficiente de los recursos”.**

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor gestiona la obtención de información relevante de cada uno de los establecimientos a modo de facilitar la rendición de cuentas, entendida esta última como aquellas acciones de comunicación que explican, de manera periódica y comprensible, los procesos y los resultados de cada establecimiento a los distintos actores de la comunidad.
- El sostenedor y los equipos directivos, de cada establecimiento educacional, recogen y analizan de forma sistemática información y datos de los procesos y resultados internos y externos, obtenidos de cada establecimiento, con el propósito de fortalecer sus procesos de evaluación institucional y aprendizaje organizacional continuo, así como la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia para ajustar sus procesos y planes de mejoramiento.
- Tanto el sostenedor como los distintos equipos directivos son los responsables de la rendición de cuentas al interior de las instituciones que cada uno dirige, ésta práctica de gestión promueve la transparencia y la confianza dentro de las distintas comunidades y en consecuencia consolida el liderazgo directivo.

**Objetivo Estratégico “Resguardar que el funcionamiento de los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de escuelas y liceos municipales, respondan a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales”.**

**Práctica asociada:**

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional aseguran el cumplimiento de toda la normativa vigente emanada desde las distintas instituciones ministeriales y gubernamentales para asegurar la seguridad, el cuidado y los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes.

**Objetivo Estratégico “Resguardar la disponibilidad de los recursos requeridos por los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y Liceos municipales, de manera de contribuir con los procesos pedagógicos y con el logro de las metas institucionales”.**

**Prácticas asociadas:**

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas definidas en sus planes de mejoramiento.
- El sostenedor en coordinación con los equipos directivos de cada establecimiento educacional, salvaguardan la disponibilidad de las condiciones, tiempos, recursos materiales y financieros que requiere el/los establecimientos, para garantizar los procesos de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento del proyecto educativo institucional.
- Los equipos directivos generan redes de intercambio de prácticas, ideas y apoyo útiles y efectivos, tanto para las necesidades de sus docentes y estudiantes, como para la colaboración y el mejoramiento de otros establecimientos y del sistema escolar en su conjunto.

**XV. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

N°	AREA	ACTIVIDADES	MONTO	TOTAL, POR AREA
1		Juegos Deportivos Escolares y juegos típicos fiestas patrias.	\$ 1.500.000	
2		Festival de la Voz Escolar y Freestyle	\$ 1.500.000	
3	<b>Convivencia Escolar</b>	Concurso de Cueca	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000
4		Celebración Pueblos Originarios y día internacional de los pueblos indígenas.	\$ 1.000.000	
5	<b>Gestión Curricular</b>	Banda Escolar	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
6		Eco Rally, Danza, Skateboard, Feria Científica, Dibujo y Pintura.	\$ 2.000.000	
7		Combustible, mantención y arriendo de buses	\$ 42.500.000	
8	<b>Gestión de Recursos</b>	Mantención general de infraestructura.	\$ 19.000.000	\$ 61.500.000
9		Día del Asistente de la Educación	\$ 4.000.000	
10	<b>Liderazgo Educativo</b>	Día del profesor y profesoras	\$ 6.500.000	\$10.500.000
		<b>Total</b>	\$ 80.000.000	

*\*NOTA: Hay que considerar que el monto asignado para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022 será inferior al asignado en el año presupuestario vigente. Lo anterior, en consideración de lo establecido en el artículo N°83 la Ley N°21.040. De acuerdo con las proyecciones efectuadas de forma preliminar, la disminución de la asignación fluctuaría entre un 40% y 50% en relación con el FAEP 2021.*

**XVI. DOTACIÓN DOCENTE 2021 PROYECCIÓN 2022**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa debe cumplir con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera del convenio de plan de transición celebrado con el Ministerio de Educación, por lo que las plantas docentes y de asistentes de la educación no variarán, a no ser que se reabra algún curso que ya cuente con reconocimiento oficial.

DOTACION 2021							PROYECCION DOTACION 2022						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios (Aula)	Subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL	ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Horas Plan de Estudios	Subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario Comp. Ed. De Lampa	905	1.198	1.274	534	386	2.194	Liceo Bicentenario Comp. Ed. De Lampa	905	1.198	1.274	534	386	2.194
Escuela Santa Sara	585	380	437	194	204	835	Escuela Santa Sara	585	380	437	194	204	835
Escuela El Lucero	641	342	461	142	159	762	Escuela El Lucero	641	342	461	142	159	762
Escuela Norma González Guerra	474	380	447	238	176	861	Escuela Norma González Guerra	474	380	447	238	176	861
Escuela Santa Rosa De Lampa	556	380	507	131	159	797	Escuela Santa Rosa De Lampa	556	380	507	131	159	797
Escuela Lipangue	267	114	238	43	84	365	Escuela Lipangue	267	114	238	43	84	365
Escuela Manuel Segovia Montenegro	815	1.110	1.071	494	476	2.041	Escuela Manuel Segovia Montenegro	815	1.110	1.071	494	476	2.041
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.051	684	752	351	321	1.424	Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.051	684	752	351	321	1.424
Escuela República De Polonia	584	380	444	242	160	846	Escuela República De Polonia	584	380	444	242	160	846
Escuela Santa Barbara	594	494	513	280	241	1.034	Escuela Santa Barbara	594	494	513	280	241	1.034
Liceo Cacique Colin	895	776	792	357	266	1.415	Liceo Cacique Colin	895	776	792	357	266	1.415
Liceo Municipal De Batuco	772	738	782	351	308	1.441	Liceo Municipal De Batuco	772	738	782	351	308	1.441
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	146	94	231	-	-	231	Liceo Pedro Jesús Rodríguez	146	94	231	-	-	231
<b>Total, general</b>	<b>8.285</b>	<b>7.070</b>	<b>7.949</b>	<b>3.357</b>	<b>2.940</b>	<b>14.246</b>	<b>Total, general</b>	<b>8.285</b>	<b>7.070</b>	<b>7.949</b>	<b>3.357</b>	<b>2.940</b>	<b>14.246</b>

XVII. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2021		Administrativo	Apoyo Administrativo	Apoyo Administrativo JUNJI	Apoyo Pedag. y Apoyo Insp.	Apoyo Pedagógico	Apoyo Trab Social	Apoyo Admin, Inspectoría y	Secretaría / Asistente Contable	Asistente Social	Auxiliar de Servicios Menores	Bibliotecario	Comunicación Audiovisual	Enc. Convivencia Escolar	Coord. Intercultural	Coordinador JUNJI	Coordinador PIE	Coordinador Programas	Encargado CRA	Encargado RR.HH. Direduc	Encargado Salud Escolar	Encargado Subvencion	Fonaudiologo	Inspector de Patio	PAÑOLERO (A)	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	Tecnico en Parvulos	Tecnico Psicosocial	Vigilante	PSICOPEDAGOGO/A	Total general	
Establecimientos	Liceo Bicentenario Comp. Ed. De Lampa	2									8		1						1					7	1	1	1	1	2			1	25	
	Dirección de Educación		1						1				1	1	1					1	1	1						1				10		
	Escuela Santa Sara					2					2												1	2				1	1	2			11	
	Escuela El Lucero					2					2												1	2				1	2	1			12	
	Escuela Norma González Guerra		2			2					3												1	3				1	1	2	2		18	
	Escuela Santa Rosa De Lampa					2					3			1									1	2				1	1	2			13	
	Escuela Ujangué			1							1													1	1			1					5	
	Escuela Manuel Segovia Montenegro		3			7				1	8			1										1	7			1	2	5			37	
	Escuela Polonia Gutierrez Caballería					1	6	1	1		5													1	4			2	2	2	1		27	
	Escuela República De Polonia	1				3					3													1	3		1	1	3	1			17	
	Escuela Santa Barbara					4					3	1												1	3		1	2	1	2	2			21
	Liceo Cacique Collin		2			5					5					1								1	4			1	1	4			25	
	Liceo Municipal De Batuco	1	1			2					4			1										1	6		1	1				1	19	
	Liceo Pedro Jesús Rodríguez										1													2									3	
	Habilidades para la vida										1																		4				5	
	<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>248</b>

PROYECCIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022																																
Establecimientos	Categorías de Asistentes																				Total, general											
	ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO JUNJI	APOYO PEDAG. Y APOYO INSP.	APOYO PEDAGOGICO	APOYO TRAB SOCIAL	APOYO ADMIN., INSPECTORIA Y SECRETARIA / ASISTENTE CONTABLE	ASISTENTE SOCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	BIBLIOTECARIO	COMUNICACION AUDIOVISUAL	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	COORD. INTERCULTURAL	COORDINADOR JUNJI	COORDINADOR PIE	COORDINADOR PROGRAMAS	ENCARGADO CRA	ENCARGADO RR.HH. DIREUDC	ENCARGADO SALUD ESCOLAR	ENCARGADO SUBVENCION		FONOAUDIOLOGO	INSPECTOR DE PATIO	PAÑOLERO (A)	PORTERO(A)	PSICOLOGO	SECRETARIA/O	TECNICO EN PARVULOS	TECNICO PSICOSOCIAL	VIGILANTE	PSICOPEDAGOGO/A	
Liceo Bicentenario Comp. Ed. De Lampa	2							8			1						1					7	1	1	1	2			1			25
Dirección de Educación			1				1			1	1	1			1		1	1	1	1					1						10	
Escuela Santa Sara					2			2													1	2			1	1	2				11	
Escuela El Lucero					2			2									1				1	2			1	2	1				12	
Escuela Norma González Guerra		2			2			3								1					1	3			1	1	2	2			18	
Escuela Santa Rosa De Lampa					2			3			1										1	2			1	1	2				13	
Escuela Lipangue		1						1													1	1			1						5	
Escuela Manuel Segovia Montenegro		3			7		1	8			1						1				1	7			1	2	5				37	
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería				1	6	1	1	5								1					1	4			2	2	2	1			27	
Escuela República De Polonia	1				3			3													1	3		1	1		3	1			17	
Escuela Santa Barbara					4			3	1							1					1	3		1	2	1	2	2			21	
Liceo Cacique Colin		2			5			5						1		1					1	4			1	1	4				25	
Liceo Municipal De Batuco	1	1			2			4			1										1	6		1	1			1			19	
Liceo Pedro Jesús Rodríguez								1														2									3	
Habilidades para la vida								1																	4						5	
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>248</b>

### HORAS TITULARES Y A CONTRATA

Establecimientos	Docentes hrs. titulares	Docentes hrs. contrata	Asistentes hrs. titulares	Asistentes hrs. contrata
Escuela Lipangue	8	4	4	1
Liceo Cacique Colin	23	14	24	1
Escuela Santa Bárbara	15	11	18	2
Escuela Manuel Segovia Montenegro	21	28	35	2
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	26	8	24	2
Escuela República De Polonia	14	6	15	2
Escuela Santa Rosa De Lampa	12	6	12	1
Escuela Santa Sara	14	7	9	1
Escuela El Lucero	16	2	12	--
Escuela Norma González Guerra	11	12	18	1
Liceo Bicentenario Complejo Educativo De Lampa	23	35	24	1
Liceo Municipal Bicentenario De Batuco	19	14	17	1
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	4	5	3	--
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>157</b>	<b>215</b>	<b>15</b>

Se establece que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa cumplirá con los objetivos financieros acordados en el marco del convenio de ejecución celebrado con el Ministerio de Educación.

## XVIII. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI VTF)

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

Su **misión** es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

La **visión** de JUNJI es ser un referente en educación inicial de calidad donde niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes.

JUNJI trabaja a través de dos modalidades: **jardines infantiles y salas cunas que son administrados directamente por ellos y jardines infantiles y salas cuna VTF** (vía transferencia de fondos) que son supervisados y financiados por JUNJI y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollan acciones educativas o acciones vinculadas a la protección de la primera infancia.

Uno de los Objetivos estratégicos de JUNJI es:

**“Avanzar en la COBERTURA de educación Parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente en todo el territorio y garantizando el acceso a un servicio educativo de calidad”**

Una de las acciones relacionadas con este objetivo estratégico, fue la construcción y apertura de jardines VTF en diferentes comunas del país.

En Lampa, el primer convenio entre JUNJI y el municipio se firmó el **26 de marzo de 1992**. Este convenio permitió abrir el Jardín infantil SOLCITO, como un jardín alternativo denominado Jardín familiar, en la localidad de Sol de Septiembre.

En el año **2008**, **Solcito** adquiere la calidad de jardín VTF y pasa a ser administrado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, quien, además asume la administración de la sala cuna **Nido de Angelitos**, en Estación Colina y el jardín infantil y sala cuna **Huelemu**, en el centro de Batuco; construidos para ampliar la cobertura de atención a la primera infancia dentro de la comuna.

En el año **2009** se suman al convenio los jardines infantiles **Larapinta**, en el sector del mismo nombre y **Mi pequeño Lucero**, instalado en el sector rural El Lucero.

En el **2010** abre sus puertas la sala cuna y jardín infantil **Nuestro futuro**, ubicado en la villa del mismo nombre en sector de Batuco.

El año **2011** se incorpora al convenio, el jardín infantil y sala cuna **Kim Ayelén, con sello intercultural**, ubicado en el sector Manuel Plaza 2 de la comuna.

Los últimos centros educativos en incorporarse al convenio de administración delegada en el año **2012** fueron **Trencito de alegría**, ubicado en Estación Colina y **Pequeños pasitos**, ubicado en Santa Sara.

### **JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF EN LA COMUNA**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, a través de la Dirección de Educación, se ha encargado de la administración de los nueve establecimientos **VTF**, que atienden a niños y niñas entre 6 meses y 4 años desde que fueron abiertos a la comunidad. Su propósito es **“brindar y asegurar una educación de calidad, participativa e inclusiva, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin exclusión y discriminación arbitraria, guiados por los principios orientadores de la convivencia y el buen trato, el enfoque de derecho y la formación para la ciudadanía”**.

El trabajo curricular que realizan estos establecimientos, se planifica a partir de los referentes curriculares y legales emanados de la subsecretaría de educación Parvularia y se proyecta a través del PEI y el PME de cada establecimiento.

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL KIM AYELEN**

<b>Visión</b>	Encantar a las familias y comunidad con la revitalización del mapudungún y su cosmovisión, para que nuestros “pichikeches” y sus familias conozcan la diversidad cultural y valoren la riqueza de nuestros pueblos originarios, viviendo y practicando experiencias relacionadas con la cosmovisión mapuche y al mismo tiempo se comprometan con el respeto y cuidado de la ñuke mapu a través de la creación de huerta, cultivo, cosecha y utilización de hierbas medicinales, juegos, gastronomía, rituales y ceremonias.
<b>Misión</b>	Entregar educación Parvularia de calidad a niños y niñas desde el año de vida hasta los 3 años 11 meses, complementada transversalmente a través del kimun (conocimiento) mapuche, desde la cosmovisión, la revitalización del mapudungún y valores relacionados con el respeto a la diversidad, reciprocidad, fomentando la participación activa, colaborativa y comprometida de las familias, organizaciones mapuches y la comunidad.
<b>Sello educativo</b>	Nuestro establecimiento se posiciona desde una mirada intercultural, entendiendo a los párvulos y sus familias en sus múltiples manifestaciones y diversidad, valorando, respetando y reflexionando en torno a la cultura mapuche (originaria de nuestro país), su cosmovisión, prácticas de educación, crianza, entre otras, no dejando de lado a las familias inmigrantes existentes en nuestra unidad educativa.
<b>Valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha atenta</li> <li>• Respeto a la diversidad</li> </ul>

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS**

<b>Visión</b>	<b>Nuestra visión como institución formadora, parte de la convicción de que todo niño y niña es un ser único e irrepetible que debe ser respetado como un ser con características propias, considerando al niño/a el centro de toda práctica como sujeto de derechos.</b>
<b>Misión</b>	Un ser amante y respetuoso del medio ambiente y del entorno en donde habita, generador desde pequeño de un pensamiento medio ambientalista
<b>Sello educativo</b>	Nuestro jardín Infantil aspira a desarrollar, promover y fortalecer en los párvulos educación inicial de calidad, desarrollando habilidades y aprendizajes que los impulsen a ser gestores de sus propios aprendizajes, desde una mirada constructivista, en un clima de afecto, respeto y compromiso, todo dentro de un ambiente bien tratante y garante de los derechos del niño y la niña que asisten a nuestra sala cuna y jardín infantil.
<b>Valores</b>	Nuestro sello es medio ambientalista, pretendemos formar niños y niñas capaces de reconocer la importancia de la ecología, el cuidado de la tierra y todos sus recursos, ayudando a no contaminar y a reciclar los elementos que producen daño ecológico al ecosistema, para vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LARAPINTA

Visión	El Jardín Infantil pretende formar niños y niñas felices, respetuosos, responsables y solidarios, capaces de amar y cuidar su entorno inmediato, desenvolviéndose en un ambiente lúdico y creativo y utilizando, en forma positiva las herramientas entregadas para integrarse y adaptarse al futuro con seguridad y confianza, aportando para construir un mundo mejor.
Misión	Nuestra misión como comunidad educativa es favorecer el desarrollo armónico de nuestros párvulos, permitiendo que éste se sienta un ser único e importante para la sociedad. Así estableciendo un enlace entre el juego y el arte logre generar aprendizajes significativos de forma entretenida
Sello educativo	El sello de nuestro establecimiento es Artístico, el cual se plantea desde la influencia que tiene el arte en el aprendizaje significativo de los niños y niñas
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amor</li> <li>• Respeto</li> <li>• Alegría</li> <li>• Perseverancia</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HUELEMU

Visión	Nuestra institución educativa espera desarrollar aprendizajes significativos en diversas áreas, en los niños y niñas de la comunidad Huelemu, con énfasis en lo artístico, los cuales puedan apropiarse de estas habilidades para enfrentar con una perspectiva más humana la niñez.
Misión	La Sala cuna y jardín infantil Huelemu se enfoca en brindar educación inicial integral y de calidad, a través de experiencias de aprendizajes enfocadas en el arte y sus diversas expresiones, con el fin de que los niños y niñas desarrollen a través de este proceso educativo sus propias ideas, emociones y formas de observar y vivir el mundo.
Sello educativo	El sello educativo del establecimiento es artístico. El personal manifiesta tener muchas destrezas artísticas y sus planificaciones proponen experiencias mayormente artísticas. La familia comenzó a hacerse partícipes de esta práctica y en definitiva se apropiaron del sello, el cual describía completamente lo que estas aspiraban para el desarrollo de sus hijos e hijas, así como los propios niños y niñas los cuales disfrutaban el trabajar en base a diversas prácticas artísticas.
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Empatía</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Confianza</li> <li>• Cooperación</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUESTRO FUTURO

Visión	Proyectar nuestro sello, revolución saludable, como herramienta para la vida, por medio de dos ejes principales, la actividad física y la alimentación equilibrada. La actividad física y su estimulación temprana mejorará la coordinación, ritmo, flexibilidad, equilibrio, velocidad y agilidad, estimulando al cerebro lo que permitirá estimular el desarrollo de la capacidad cognitiva de nuestros alumnos. La alimentación equilibrada permitirá a los niños y niñas, acceder a todos los nutrientes indispensables para un buen desarrollo integral.
Misión	Promover y Potenciar la vida saludable, por medio del movimiento y la alimentación equilibrada a toda nuestra comunidad educativa, ya que, <i>“Comer sano te da energía, jugando te da fuerza y alegría”</i>
Sello educativo	Revolución saludable
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autocuidado</li> <li>• Cuidado del medio ambiente</li> <li>• Autoestima</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ANGELITOS

Visión	Niños y niñas libres, felices y comprometidos con el cuidado de la naturaleza
Misión	Otorgar educación pública inicial de calidad y bienestar integral a niños y niñas desde los 84 días a los 2 años, promoviendo espacios educativos centrados en el buen trato y experiencias de aprendizaje pertinentes, lúdicas e inclusivas que fortalezcan el sentido profundo de la ecología y la sustentabilidad del planeta
Sello educativo	Ecológico
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amor a la naturaleza</li> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Innovación</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SOLCITO

Visión	Nuestra visión como institución educativa es aspirar a desarrollar en diversas áreas a los niños y niñas de la comunidad Solcito, con énfasis en lo artístico, los cuales puedan apropiarse de estas habilidades para enfrentar con una perspectiva más humana la niñez.
Misión	Nuestra Sala cuna y jardín infantil Solcito se enfoca en desarrollar y fomentar en los párvulos el amor al prójimo, la fuerza para superar dificultades enmarcado en un clima de afecto y respeto a modo que cada uno logre insertarse con éxito en la sociedad
Sello educativo	Familia y Amor trabajamos mucho mejor
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad</li> <li>• Respeto</li> <li>• Solidaridad</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO LUCERO

Visión	Mi jardín es un espacio en donde aprendemos a cuidar y amar nuestra tierra
Misión	Promover el conocimiento y aprendizaje a través del juego, la fantasía y la imaginación dando oportunidad para que los niños y niñas descubran el mundo a través de los sentidos, jugando libremente y explorando su medio ambiente en constante armonía con la naturaleza, todo esto a través de ambientes bien tratantes y considerando a los niños y niñas como sujetos de derecho y a las familias como eje y protagonistas fundamentales en la educación de sus hijos e hijas
Sello educativo	El sello que nos caracteriza y nos diferencia de otras instituciones es que nuestro jardín infantil tiene un sello Medioambientalista ya que se trabaja en base al cuidado del medio ambiente que nos rodea, destacando el cuidado por la naturaleza y los animales, teniendo una mirada autosustentable
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Participación</li> </ul>

### SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TRENCITO DE ALEGRÍA

Visión	Liderar un trabajo pedagógico que promueva aprendizajes integrales y de calidad, potenciando habilidades, capacidades y competencias que permitan a los niños y niñas adaptarse y enfrentar desafíos cada vez más complejos
Misión	Somos una institución formadora de individuos con alto grado de desarrollo de sus capacidades, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos fomentando la socialización, la creatividad y la perseverancia como fuente de aprendizaje.
Sello educativo	Artístico, Incentivar la creatividad en los niños y niñas desde la más temprana edad, significa fomentar su capacidad de asombro, sus ganas de explorar, experimentar y descubrir para comprender
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolerancia</li> <li>• Respeto</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Inclusión</li> </ul>

### OBJETIVOS ASOCIADOS A LA COORDINACIÓN

<p><b>Gestión de recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar contratación de personal</li> <li>• Gestionar recursos relacionados con infraestructura</li> <li>• Gestionar recursos para la adquisición de material educativo que responda a las necesidades de cada unidad educativa</li> <li>• Gestionar instancias de capacitación para el 100% de las directoras de salas cuna y Jardines infantiles.</li> </ul>
<p><b>Gestión pedagógica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y promover instancias de capacitación y perfeccionamiento de los equipos educativos</li> <li>• Gestionar recursos y materiales educativos que aseguren la calidad de los procesos pedagógicos</li> <li>• Implementar los procesos de planificación y evaluación a partir de las bases curriculares</li> <li>• Promover el aprendizaje colaborativo</li> <li>• Promover el ingreso la carrera docente, de todas las educadoras de párvulos que prestan servicio en las salas cuna y jardines infantiles VTF de la comuna</li> </ul>
<p><b>Liderazgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y monitorear la gestión institucional</li> <li>• Implementar e instalar lineamientos institucionales relacionados con los procesos de autoevaluación de la gestión</li> <li>• Coordinar acciones con redes de apoyo comunal</li> <li>• Coordinar acciones que permitan que todos los establecimientos de la comuna obtengan su Reconocimiento oficial</li> <li>• Gestionar la apertura del Jardín Aires nuevos</li> </ul>
<p><b>Bienestar y/o protección y cuidado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y coordinar acciones con redes de apoyo comunal en beneficio de las comunidades educativas</li> <li>• Promover instancias de autocuidado al interior de las comunidades educativas</li> </ul>
<p><b>Familia y comunidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas educativas basadas en el buen trato con el propósito de generar ambientes educativos que permitan adquirir aprendizajes integrales</li> <li>• Coordinar y promover instancias de participación de las familias, con el propósito de fortalecer el rol que les corresponde en el proceso educativo.</li> </ul>

**SELLOS INSTITUCIONALES DE LOS JARDINES INFANTILES JUNJI – VTF AÑO 2021**

Jardín Infantil / Sala Cuna	Sello
Jardín Infantil Larapinta	Artístico
Jardín Infantil Trencito de Alegría	Artístico
Sala Cuna Nido de Angelitos	Ecológico
Jardín Infantil Solcito	Familiar
Jardín Nuestro Futuro	Saludable
Jardín Infantil Mis Primeros Pasito	Ambientalista
Jardín Infantil Kim Ayelén	Intercultural Mapuche
Jardín Infantil Huelemu	Artístico
Jardín Infantil Mi Pequeño Lucero	Ambientalista

**MATRICULAS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2021**

NIVELES EDUCATIVOS	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total, por Institución
JARDIN							
Salcito	19	19	--	32	32	--	<b>102</b>
Larapinta	20	20	--	32	32	--	<b>104</b>
Kim Ayelén	--	20	--	32	32	--	<b>84</b>
Primeros Pasitos	--	14	--	24	32	--	<b>70</b>
Huelemu	--	--	20	--	--	32	<b>52</b>
Nuestro Futuro	--	20	--	--	--	32	<b>52</b>
Pequeño Lucero	--	14	--	--	--	32	<b>46</b>
Trencito de Alegría	--	12	--	28	--	--	<b>40</b>
Nido de Angelitos	--	--	20	--	--	--	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>119</b>	<b>40</b>	<b>148</b>	<b>128</b>	<b>96</b>	<b>570</b>

La atención de los establecimientos se concentra en los niños y niñas entre 2 y 4 años, matriculados en los **niveles medios**, con una matrícula total de 372 correspondiente al **65.26 %** del total. En el nivel **sala cuna**, hay una matrícula de 198 niños y niñas, lo que asciende al **34,73 %** de la matrícula total

### VARIACION MATRICULA COMUNAL

N°	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2018	2019	2020	2021
1.	13.302.011 (Solcito)	106	104	104	102
2.	13.302.016 (Larapinta)	105	104	97	104
3.	13.302.021 (Kim Ayelén)	84	85	86	84
4.	13.302.025 (Mis Primeros Pasitos)	74	70	70	70
5.	13.302.013 (Huelemu)	56	55	52	50
6.	13.302.018 (Nuestro Futuro)	56	52	52	52
7.	13.302.015 (Mi Pequeño Lucero)	47	46	46	46
8.	13.302.024 (Trencito de Alegría)	44	42	42	40
9.	13.302.012 (Nido de Angelitos)	21	20	20	20
<b>TOTAL</b>		<b>593</b>	<b>578</b>	<b>568</b>	<b>568</b>

El total de matrículas autorizadas a nivel comunal, asciende a **574** y se distribuyen en **202** autorizadas para **sala cuna** y **372** para **niveles medios**.

La fluctuación de matrícula que se ha dado a través de los años, ocurre por las autorizaciones de sobre cupo que se han solicitado a JUNJI para solucionar problemas específicos por derivación de menores.

En los últimos años, las matrículas se han limitado a las autorizadas por JUNJI, se percibe una baja debido al contexto de pandemia y a la deserción de algunas familias haitianas que han emigrado de la comuna.

**LISTA DE ESPERA AÑO 2021**

Establecimiento	Nivel	
	Sala cuna	Niveles medios
Trencito de Alegría	2	18
Larapinta	93	98
Kim Ayelén	16	55
Huelemu	37	39
Solcito	42	74
Nuestro Futuro	26	18
Mis Primeros Pasitos	2	15
Pequeño Lucero	2	19
Nido de Angelitos	3	-

**CUADRO COMPARATIVO ENTRE NIÑOS MATRICULADOS Y NIÑOS EN LISTA DE ESPERA**

	Matriculas autorizadas	Niños en lista de espera
Salas cuna	202	223
Niveles medios	372	336
Totales	574	559

Se observa una alta demanda de matrículas para ambos niveles, semejante a la cobertura de atención que tenemos autorizada y a la cual no podemos responder pues no existen establecimientos del mismo tipo dentro de la comuna.

**PLANTA DOCENTE DE LOS JARDINES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA**

	Educadora de párvulos	Técnico en párvulo	Auxiliar de servicios	Total
Solcito	5	10	2	17
Larapinta	5	12	2	19
Kim Ayelén	4	8	1	13
Mis Primeros Pasitos	4	10	1	15
Huelemu	3	6	1	10
Nuestro Futuro	3	7	1	11
Mi pequeño Lucero	3	7	1	11
Trencito de Alegría	3	8	1	12
Nido de Angelitos	2	4	1	7
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>72</b>	<b>11</b>	<b>115</b>

Este cuadro muestra la planta ideal, exigida por JUNJI para el funcionamiento de cada una de las unidades educativas. Durante el año **2020**, debido al contexto de pandemia, esta planta no estuvo completa, ya que no se contrataron técnicos para las jornadas de extensión educativa, pues los jardines no atendieron niños de manera presencial.

## XIX. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar, PIE, es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas, favoreciendo la presencia inclusiva en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanentes o transitorias.

A través del Programa de Integración se reciben recursos específicos, que permiten poner a disposición de los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellas y aquellos que presentan NEE asociadas o no a una discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios, durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las NEE y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todas y todos los estudiantes, no sólo de las y los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar, entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa.

En Lampa, el PIE está enfocado en la inserción escolar y psicosocial de las y los estudiantes de los 12 establecimientos municipalizados de la comuna, los cuales presentan la necesidad de una atención especial; esta educación es un complemento al aprendizaje recibido en el aula, orientándose a la Necesidad Educativa Especial (transitoria o permanente) que presente cada estudiante.

El Programa de Integración Escolar permite incluir en cada curso un máximo de 2 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y a 5 con necesidades educativas especiales transitorias (NEET), previa postulación, según los requerimientos establecidos por el MINEDUC.

**CUADRO RESUMEN DE ESTUDIANTES CON NEET Y NEEP  
(HASTA AGOSTO 2021)**

UNIDAD EDUCATIVA	Total, NEEP Por escuela	Total, NEET Por escuela	
Escuela Lipangue	10	15	25
Esc. Norma González Guerra	11	47	58
Esc. Manuel Segovia Montenegro	46	132	178
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	31	90	121
Esc. El Lucero	20	38	58
Liceo Cacique Colin	21	90	111
Esc. Santa Rosa	12	46	58
Esc. Santa Sara	28	33	61
Esc. Santa Bárbara	23	65	88
Esc. República de Polonia	11	35	46
Liceo Bicentenario Comp. Ed. Lampa	29	99	128
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	32	68	100
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>758</b>	<b>1032</b>

### Objetivo General

Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los y las estudiantes, permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante la etapa escolar y una vez finalizada ésta.

### Objetivo Específico

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para que accedan a los Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa de Integración Escolar.

Las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección de Educación de la comuna, que tienen implementado PIE, con los niveles correspondientes son las siguientes:

UNIDAD EDUCATIVA	NT1	NT2	1° B	2° B	3° B	4° B	5° B	6° B	7° B	8° B	1° M	2° M	3° M	4° M	Total
Escuela Lipangue	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	6
Esc. Norma González Guerra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Manuel Segovia Montenegro	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	-	-	-	-	27
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	18
Esc. El Lucero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Cacique Colin	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	19
Esc. Santa Rosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Sara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Bárbara	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	-	-	-	-	13
Esc. República de Polonia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Bicentenario Complejo Educativo de Lampa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	6	6	24
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	3	18
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>175</b>

Para lograr el objetivo de una educación integral para todos, el Programa de Integración Escolar cuenta con 76 profesionales, requeridos según el déficit y número de estudiantes integrados al programa, que se dividen en 56 profesionales docentes (Profesores de Educación Diferencial) y 20 profesionales no docentes (7 Fonoaudiólogos, 11 Psicólogos y 2 Psicopedagogas), normados por la Ley 20.201/2007 y los Decretos N° 170/2010 y N° 83/2015.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo, de la cantidad de estudiantes que han participado en el Programa, por unidad educativa y año:

UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES PIE 2017	ESTUDIANTES PIE 2018	ESTUDIANTES PIE 2019	ESTUDIANTES PIE 2020	ESTUDIANTES PIE 2021
ESCUELA LIPANGUE	40	29	24	21	25
ESCUELA MANUEL SEGOVIA M.	143	135	168	139	178
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	55	56	53	46	46
LICEO CACIQUE COLIN	106	108	104	90	111
ESCUELA SANTA BÁRBARA	81	81	80	68	88
ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ C.	111	106	111	88	121
ESCUELA SANTA ROSA	58	56	57	54	58
ESCUELA SANTA SARA	60	62	55	59	61
ESCUELA EL LUCERO	58	60	53	48	58
ESCUELA NORMA GONZALEZ G.	64	62	51	39	58
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	91	98	95	74	100
LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA	104	108	117	98	128

El siguiente cuadro presenta el total de estudiantes y profesionales pertenecientes al Programa y los recursos asignados por subvención especial.

**RESUMEN DE INGRESOS POR AÑO.  
(Cobertura, Profesionales y Subvención)**

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS INTEGRADOS</b>	<b>NÚMERO DE PROFESIONALES</b>	<b>SUBVENCIÓN - RECURSOS</b>
<b>2017</b>	898	76	\$ 1.064.953.723
<b>2018</b>	971	76	\$ 1.108.520.156
<b>2019</b>	968	75	\$ 1.143.532.893
<b>2020</b>	824	75	\$ 1.104.914.679
<b>2021 (agosto)</b>	1032	76	\$ 755.727.462

Pese a que se ha mantenido la contingencia sanitaria, producto de la pandemia causada por el COVID-19, el Programa de Integración efectuó el proceso de pesquisaje, diagnóstico e incorporación de estudiantes, de manera efectiva, lo que permitió que se incrementara la cobertura obtenida el año 2020, en iguales condiciones sanitarias. Esto ha posibilitado que las y los estudiantes sigan manteniendo el apoyo del programa, lo que facilita el logro de los objetivos de aprendizaje, ya sea con clases remotas o presenciales, según las fases por las que ha transitado la comuna, durante el presente año escolar.

## XX. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### RESEÑA HISTÓRICA

La Educación Extraescolar nace en los albores del año 1967, amparada en el Decreto Ley N° 290, con el propósito de crear instancias participativas “no excluyentes”, donde es tan relevante la participación de aquél estudiante con aptitudes sobresalientes en el deporte o en el taller en que este inserto, y que por su “condición de destacado”, le corresponde representar a su colegio en las diferentes competencias, concursos o muestras a nivel comunal, como la participación de aquél estudiante que “sin tener condiciones que le permitan sobresalir”, ocupa su tiempo libre en actividades que le resulten placenteras y elegidas de acuerdo a su libre interés.

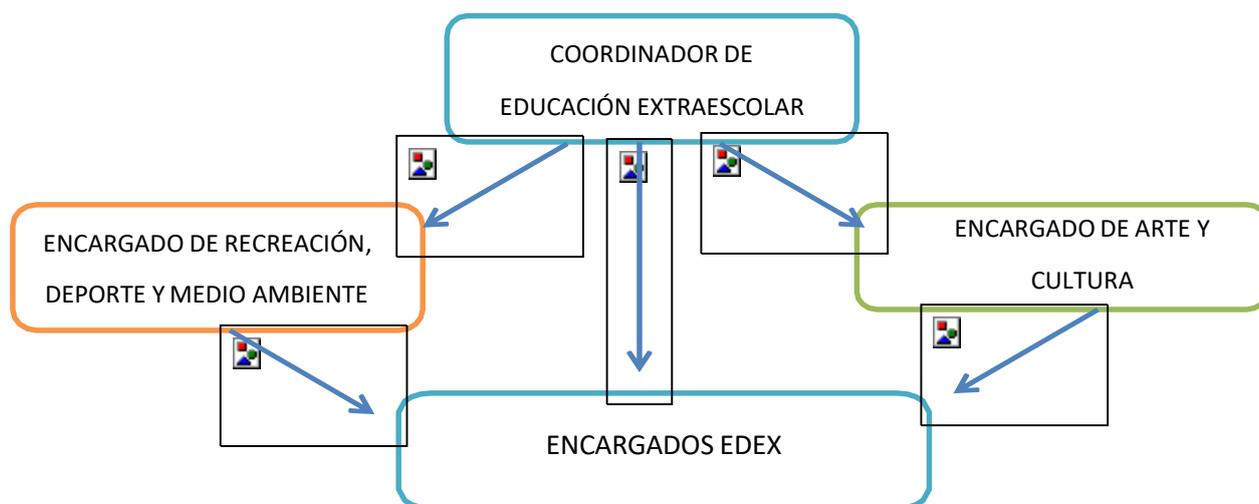
La educación extraescolar dota al joven de elementos integradores desterrando en forma definitiva la educación abstracta, verbalista y pasiva, se sale de una pedagogía individualista permitiendo que el individualismo sea desarrollado y aprovechado por la comunidad imprimiendo en los jóvenes una mística social.

### OBJETIVO GENERAL

Promover instancias de participación; deportivas, recreativas, culturales y medio ambientales, orientadas a proveer oportunidades de desarrollo equitativas, inclusivas, y de integración social, que garanticen la igualdad de oportunidades, la autonomía y el desarrollo integral en todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal del territorio.

### ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

- Coordinador de Educación Extraescolar: 44 Horas
- Encargado de Recreación, Deporte y Medio Ambiente: 44 Horas
- Encargado de Arte y Cultura: 44 Horas



**LINEA ESTRATÉGICA ANUAL 2022**

**PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:**

**DIMENSIÓN 1: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA.**

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidar espacios y estrategias sistemáticas de participación, con el propósito de promover una vida activa y saludable para todas y todos los estudiantes.	Diseñar e implementar un plan de formación integral para estudiantes pertenecientes al sistema municipal de la comuna, aludiendo a las temáticas de participación, pertinencia y desarrollo personal y social, acorde a las necesidades formativas y características propias de los establecimientos educacionales municipales del territorio (Recreos Entretenidos, Actividades Deportivas, Talleres deportivos, artísticos y culturales extracurriculares).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de ejecución del plan de formación integral.</li> <li>- Cantidad de actividades.</li> <li>- Asistencia de estudiantes a las actividades.</li> <li>- Cantidad de estudiantes participantes.</li> </ul>	90% de los estudiantes	Abril a diciembre 2022	DPTO EDEX

**DIMENSIÓN 2: GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidas prácticas habituales de actividades físicas, deportivas Y culturales para así estimular y desarrollar competencias, habilidades e intereses de los docentes y estudiantes con el objetivo de crear un impacto significativo en sus prácticas pedagógicas.	<p>Diseñar e implementar un plan de formación pedagógico que aborde el apoyo al desarrollo de las y los estudiantes y la implementación de acciones de desarrollo profesional en las y los docentes, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres deportivos y artísticos sistemáticos (lectivos – no lectivos).</li> <li>- Oferta y postulación a proyectos ministeriales.</li> <li>- Adquisición de Recursos Educativos para implementación de clases EFI y artísticas.</li> <li>-Instancias de capacitación para fortalecer competencias técnicas de los docentes en el área de educación física y salud.</li> </ul>	<p>% de ejecución del plan de formación integral;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de actividades.</li> <li>- Asistencia de estudiantes y docentes a las actividades o iniciativas.</li> <li>- Cantidad de E.E. participantes.</li> </ul>	<p>90% de los estudiantes.</p> <p>90% de los Docentes (EFI).</p>	Abril a diciembre 2022	DPTO EDEX

## COBERTURA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES POR TIPO DE DEPENDENCIA

La cobertura y la oferta educativa de participación en actividades apunta a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Lampa, con la finalidad de que los estudiantes del sistema educativo puedan desenvolverse en diferentes espacios recreativos, deportivos culturales y participativos, a través de distintas iniciativas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes. En cuanto a la participación de los distintos establecimientos, en el año 2020 por la pandemia que aún nos aqueja fueron suspendidas todas las actividades presenciales, comenzando activarse de manera remota y paulatina el segundo semestre del año 2021. De los 12 establecimientos educacionales municipales participaron un 83% (10).

### JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (IND)

Los “Juegos deportivos escolares” tienen como objetivo generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva, que convoca a todos los y las estudiantes del sistema escolar, de enseñanza básica y media, proveniente de establecimientos educativos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, con la finalidad de constituir una plataforma de desarrollo deportivo.

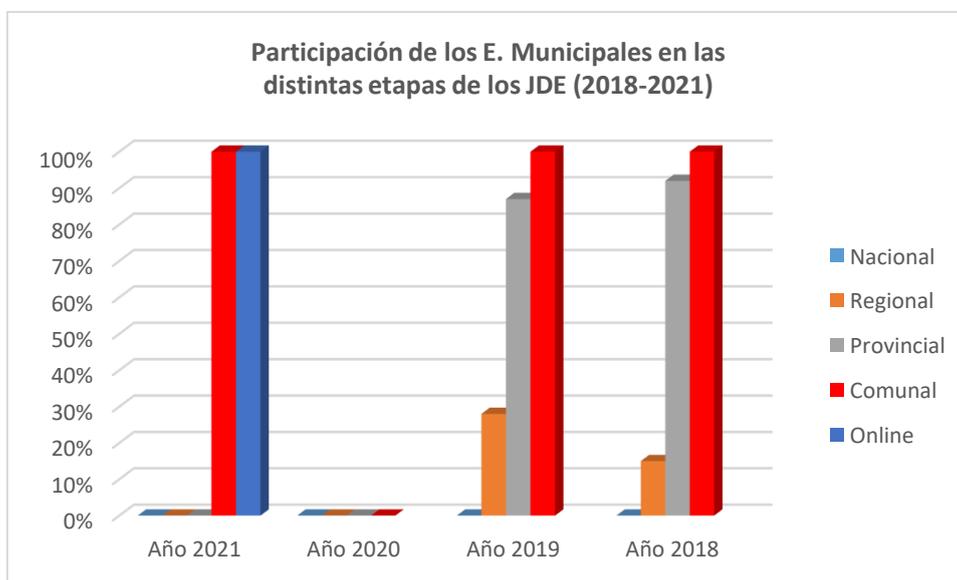
Oferta deportiva de los Juegos Deportivos Escolares 2022 (IND) para la comuna de Lampa:

Disciplina /deporte	Categoría	Género
<b>Hándbol</b>	Sub 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Básquetbol</b>	Sub 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Vóleybol</b>	Sub 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Judo</b>	Sub 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Karate</b>	Sub 13 y Sub 14	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Tenis de Mesa</b>	Sub 14 y Juvenil	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Ajedrez</b>	Sub 10 y Sub 18	<b>Masculino y Femenino</b>
<b>Atletismo</b>	Sub 14 Juvenil	<b>Masculino y femenino</b>
<b>Atletismo Adaptado</b>	Sub 14 Juvenil	<b>Masculino y femenino</b>
<b>Ciclismo</b>	Sub 14 Juvenil	<b>Masculino y femenino</b>
<b>Natación</b>	Sub 14 Juvenil	<b>Masculino y femenino</b>
<b>Taekwondo</b>	Sub 14 Juvenil	<b>Masculino y femenino</b>

### COBERTURA COMUNAL DE BENEFICIARIOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (JDE)

Año	Cantidad de beneficiarios
2018	702 estudiantes
2019	787 estudiantes
2020	Sin participación *
2021	384 estudiantes

- Durante el 2020, se postergan todas las actividades ofrecidas por el IND producto de la pandemia aludida al COVID 19.



Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

### ACTIVIDADES SUSTENTABLES Y MEDIOAMBIENTALES:

Desde la Dirección de Educación de Lampa, las iniciativas contempladas en los años 2018 al 2021 en relación a las acciones y procesos que aluden a los establecimientos educacionales Municipalizados dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa son las siguientes:

Líneas de Acción:

Sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Certificación Establecimientos Educativos (SNCAE)

Colaboración y Participación en Redes de Apoyo (Externas)

## SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

La comuna de Lampa dentro del proceso de sistema de certificación ambiental municipal se encuentra dentro del NIVEL INTERMEDIO (SCAM), lo que nos orienta a fortalecer aspectos medioambientales que generen una articulación y coherencia en cada una de las iniciativas y a contribuir en el fortalecimiento de aspectos medioambientales en todos nuestros establecimientos educacionales y nuestras respectivas comunidades educativas.

### CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PROCESO SNCAE (2018 – 2021)

Los establecimientos de la comuna deben alinearse al concepto de resiliencia en relación al cuidado del medio ambiente, es por ello que a través de la Dirección de Educación se realiza el trabajo con cada una de las coordinaciones internas de los establecimientos educacionales de la comuna para el proceso de certificación ambiental SNCAE, ahora nombrada como ESCUELAS SUSTENTABLES instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial, esto con el fin de generar lineamientos y un trabajo sistemático relacionadas a la participación de las comunidades educativas en temas medioambientales.

En relación a los ámbitos y características que poseen los establecimientos educacionales que se adscriben al proceso de certificación SNCAE son los siguientes:

#### **Ámbito Curricular:**

- Instrumentos de Gestión Escolar relacionados a los proyectos educativos institucionales en temáticas medioambientales.
- Integración de las familias a los procesos educativos y medioambientales.
- Desarrollo de estrategias ambientales en el aula y ejecución de educación ambiental integral.
- Integración de contenidos culturales y socio ambientales locales.

#### **Ámbitos de Relaciones con el Entorno:**

- Formulación de diagnósticos socio ambientales del entorno local.
- Construcción de redes de trabajo y acciones orientadas a la educación ambiental.
- Estrategias de difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad.
- Participación en el mejoramiento del entorno del establecimiento.

**Ámbito en Gestión Ambiental:**

- Realización de programas de gestión estratégica y uso eficiente del agua.
- Promover estilos de vida saludable.
- Instaurar los principios de responsabilidad socio ambiental.
- Realización de hermoseamientos sustentables.
- Implementar Plan de manejo sustentable de los residuos.
- Desarrollar acciones de reducción de riesgos de desastres climáticos.
- Crear comités ambientales.
- Instaurar las acciones de producción vegetal y/o conservación de la biodiversidad.

Los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos al proceso decertificación SNCAE son los siguientes:

**ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE**

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL SNCAE – AÑO DE DURACIÓN CERTIFICACIÓN
ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA	<b>NIVEL BÁSICO - 2019 - 2021</b>
ESCUELA EL LUCERO	<b>NIVEL MEDIO - 2019 - 2023</b>

*Estado Proceso SNCAE de los establecimientos educacionales municipalizados 2020*



■ Certificado   ■ En Proceso de Validación   ■ Sin Certificación

Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

En relación al proceso de certificación medioambiental SNCAE validada por el MMA (Ministerio del Medio Ambiente) los establecimientos educacionales municipalizados que actualmente se encuentran con certificación equivalen al 15,0 %; Escuela El Lucero, Escuela Norma González Guerra, mientras que los que se encuentran en proceso de validación este alcanza el 15%, Escuela Sta. Bárbara, Escuela Santa Rosa y finalmente se observa que el 70% no se encuentran en ninguna categoría y por ende no se encuentran con certificación vigente.

En relación a la gestión e implementación de los recursos para solventar las iniciativas medioambientales correspondiente al Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) 2021 – 2022 para los establecimientos educacionales son las siguientes:

**GESTIÓN DE RECURSOS PADEM – MONTOS PARA INICIATIVAS  
 MEDIOAMBIENTALES 2019**

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
Gestión Curricular	Talleres y Huertos de Reciclaje	\$3.000.000
Gestión Curricular	Eco Rally	\$1.500.000
Liderazgo Educativo	Visitas Ecológicas	\$1.500.000
Liderazgo Educativo	Día de la Tierra	\$1.500.000

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2019 (PADEM)

**GESTIÓN DE RECURSOS PADEM – MONTOS PARA INICIATIVAS  
 MEDIOAMBIENTALES 2020**

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
Gestión Curricular	Medio Ambiente	\$2.500.000
Gestión Curricular	Eco Rally	\$2.000.000

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2020 (PADEM)

Mientras que los establecimientos educacionales que poseen sello medioambiental institucional en sus PEI (Proyecto Educativo Institucional) son:

1. **LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA**
2. **ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA**
3. **ESCUELA SANTA ROSA**
4. **ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA**
5. **ESCUELA EL LUCERO**

Los establecimientos que poseen Huertos Urbanos son:

Establecimiento	Tipo
Liceo Bicentenario Complejo Educativo de Lampa	Camas – huertos verticales
Escuela El Lucero	Invernadero

### **COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON REDES EXTERNAS:**

Con respecto a la colaboración y participación con comunidades e instituciones externas, desde el área medioambiental se ofrecen distintas iniciativas y redes de apoyos que ofrecen oportunidades educativas relacionadas a la sustentabilidad, visitas pedagógicas, charlas educativas y cuidado del medio ambiente.

Desde el año 2017-2021 las instituciones que nos han colaborado para dar cumplimiento a las ofertas educativas relacionadas a iniciativas medioambientales son las siguientes:

- **CONAF**
- **PARQUEMET**
- **KYKLOS**
- **ANASAC**
- **BIOREC**
- **Fundación Roble Alto**
- **Fundación San Carlos de Maipo**
- **Oficina Agrícola de la Municipalidad de Lampa**
- **Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lampa**

## PROYECCIÓN AÑO 2022

Teniendo en cuenta los cambios que se han producido en estos últimos tiempos en nuestros niños, niñas y jóvenes y sobre todo en estos tiempos de pandemia, y en donde se han visibilizado otras necesidades de expresión a los cuales les daremos los espacios para su expresión.

### GESTIÓN DE RECURSOS PADEM 2022 CONVIVENCIA ESCOLAR – GESTIÓN CURRICULAR

DIMESIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
<b>Convivencia Escolar</b>	Juegos Deportivos y Tradicionales Escolares.	\$1.500.000
<b>Convivencia Escolar</b>	Concurso de Cueca.	\$1.000.000
<b>Convivencia Escolar</b>	Festival de la voz- Freestyle.	\$1.500.000
<b>Gestión Curricular</b>	Eco Rally, Danza, Skateboard, Feria Científica, Dibujo y Pintura.	\$2.000.000

## XXI. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colación y cena según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Actualmente los establecimientos educacionales cuentan en su totalidad con este beneficio, por lo que la cobertura por cada año es expandirla a todos los alumnos. Cabe señalar que este es una beca a postular por lo que no pueden ser beneficiarios aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos como también se presente eventualmente el cambio en la condición con que cuente el apoderado el siguiente año.

Además, se cuenta con el programa especial PAE CELIACO que consiste en entregar una canasta de alimentos libre de gluten, para aquellas familias puedan preparar el desayuno y almuerzo de los alumnos que presenten esta condición.

### COBERTURA 2021 (Mañana y tarde)

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS MAYO
Liceo Cacique Colín	478
Liceo Bicentenario Comp. Ed de Lampa	389
Esc. El Lucero	158
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	271
Esc. Lipangue	58
Esc. Manuel Segovia Montenegro	604
Esc. Norma González Guerra	295
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	502
Esc. República de Polonia	249
Esc. Santa Bárbara	330
Esc. Santa Rosa	217
Esc. Santa Sara	153
<b>TOTAL</b>	<b>3.704</b>

*Fuente: Nómina entregadas desde JUNAEB por entrega de canastas*

A nivel comunal el total de beneficiarios comprende a 3.704 estudiantes de Establecimientos Municipalizados, logrando un 66.71% cobertura. Esta cobertura varía, debido al cumplimiento de requisitos de éstos y/o traslados de beneficiarios que se realizan de un establecimiento a otro. Actualmente el beneficio comprende una entrega de canasta con alimentos necesarios de acuerdo a la minuta entrega por JUNAEB. Si bien la cobertura es baja en comparación al año anterior, se destaca tanto los requisitos que deben cumplir los alumnos para optar a la beca, como la reducción del presupuesto a nivel nacional referente a JUNAEB.

## XXII. PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria.

Los beneficiarios son estudiantes matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que cursen Pre Kínder a 4° año de enseñanza media, en el caso de las escuelas especiales estudiantes hasta los 18 años.

El programa contempla en su modelo de intervención, tres ejes o componentes que se interrelacionan y complementan.



### A. COMPONENTE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN:

Su objetivo se orienta a fortalecer la participación, la adhesión y el conocimiento del Programa de Servicios Médicos al interior de las comunas, establecimientos educacionales y comunidad educativa, a través de un conjunto de actividades y estrategias con una metodología participativa, realizada por coordinadores de salud JUNAEB y ejecutores externos.

### B. COMPONENTE ASISTENCIAL O ENTREGA DE SERVICIOS MÉDICOS

Es el conjunto de acciones que involucran la pesquisa, atención de screening o tamizaje, atenciones médicas, indicación de exámenes y tratamientos, vigilancia y control de la enfermedad en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, en forma oportuna y con resolución del problema de salud detectado.

## 1. PESQUISA Y TELE PESQUISA

Es la primera etapa, en la que se determina la sospecha de alteración o de enfermedad. Consiste en el desarrollo de evaluaciones realizadas por un profesor o educadora de párvulos capacitada. En el caso de otorrinolaringología, el proceso es apoyado con una encuesta para padres.

Durante el año 2021 a consecuencia de la situación sanitaria que afecta al país producto del COVID 19, se implementó un proceso de **Tele Pesquisa**, el cual consiste en la participación de los padres y/o apoderados quienes son los responsables de identificar alguna sospecha de daño en sus hijos/as. En este proceso se utilizan encuestas de forms para el área de oftalmología y otorrino las cuales deben responder los padres y/o apoderados, y en el caso del área de traumatología el padre y/o apoderado debe realizar una evaluación según un video explicativo de las patologías que abarca el programa y que puedan afectar a su hijo/a.

De estas dos formas, se identifican a los estudiantes con alguna sospecha de alteración, para luego ser derivados a la siguiente etapa: **TAMIZAJE**.

## 2. TAMIZAJE

Son evaluaciones realizadas por profesionales del área de la salud, donde se confirma o descarta la sospecha de alteración en las patologías o problemas de salud que aborda el Programa.

En esta etapa existen dos modalidades:

- Tamizaje a la pesquisa del profesor o educadora de párvulo y a la tele pesquisa del padre y/o apoderado.
- Tamizaje universal a toda la matrícula de cursos focalizados (BARRIDO), con pruebas específicas según el área que este evaluando.

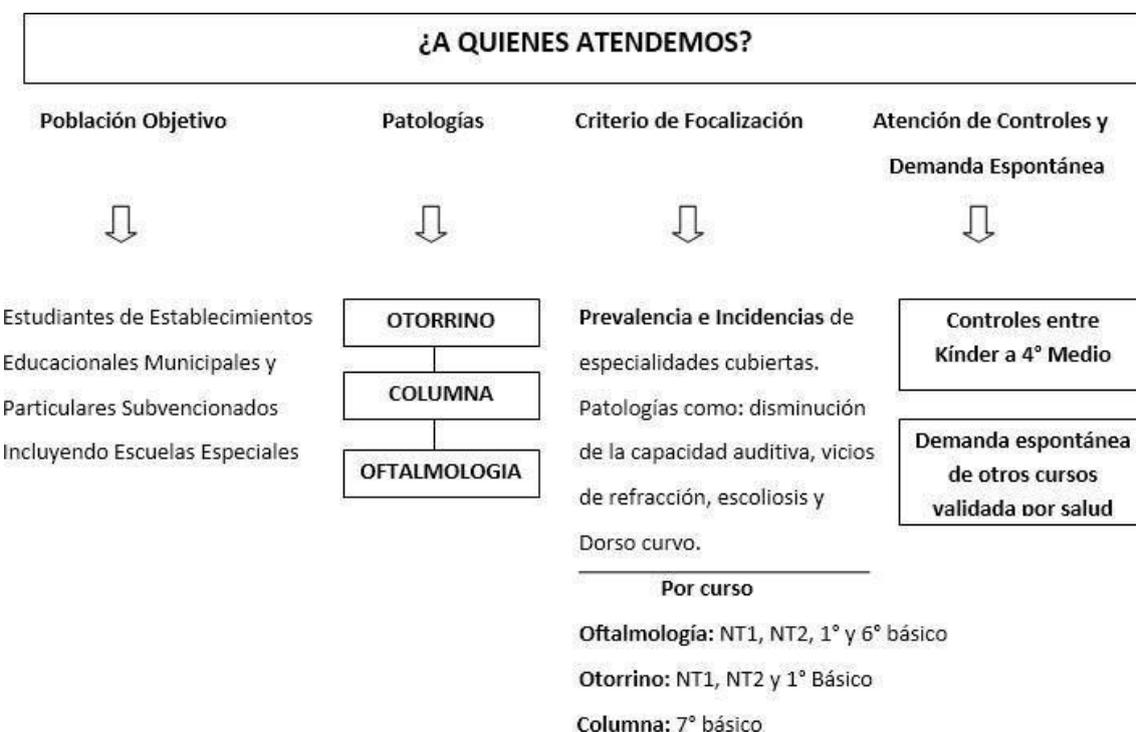
## 3. DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

Es la acción que realiza el médico especialista en cada área para confirmar o descartar diagnósticos e indicaciones. Son atendidos en este nivel los casos de INGRESO y de CONTROL en las áreas de oftalmología, otorrino y columna.

Cada área está regida por una Normativa Técnica específica.

#### 4. TRATAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA.

El programa brinda continuidad y control regular durante toda la trayectoria educativa, según necesidad diagnosticada.



En caso de que surjan atenciones de demanda espontánea a nivel de especialista, provenientes de otros cursos fuera de los focalizados, éstas podrán efectuarse sólo si presentan derivación certificada con medición correspondiente de acuerdo al área, desde APS, UAPOS, especialista privado u otro servicio de salud. Tiene prioridad la resolución de los tamizajes y, en el caso de contar con disponibilidad presupuestaria, está la resolución a otros cursos.

#### C. COMPONENTE DE ALIANZAS INTERSECTORIALES Y DE EXPERTOS

Se refiere a la gestión a nivel regional y nacional que se realiza para potenciar el trabajo del programa con otras instancias de carácter público y privado, que aportan con sinergia, conocimiento, actualización, investigación y capacitación, contribuyendo a la mejora continua. En este componente convergen, entre otros, municipios, atención primaria, universidades, otros ministerios, sociedades médicas y consultivos de expertos.

## ÁREA OFTALMOLOGÍA

Su objetivo es detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnósticos, tratamiento y control regular. En caso de detectar otras patologías oftalmológicas, se debe gestionar la derivación a médico APS o GES.

### PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS

#### **AMETROPIAS**

También llamadas error refractivo o vicios de refracción, ocurren cuando el sistema óptico del ojo es incapaz de enfocar en la retina los rayos luminosos. El diagnóstico de las ametropías se realiza a través de la medición de la agudeza visual, para esto se utilizan tablas de optotipos. Los vicios de refracción se pueden clasificar en tres tipos: Hipermetropías, Miopías y Astigmatismos.

#### **AMBLIOPÍAS**

Las causas más usuales de ambliopías son errores refractivos, estrabismo y una privación visual; así como catarata infantil sin manejo adecuado.

- La primera causa es error refractivo no corregido.

El tratamiento siempre será:

1. Tratar la causa de la ambliopía (catarata, estrabismo, etc.).
2. Uso de lentes ópticos.
3. Uso de parche u oclusión (el tratamiento más efectivo en nuestra población es el uso del parche).

#### **ESTRABISMO (ATENCIÓN PLAN AUGE HASTA 9 AÑOS)**

En caso de detectar un Estrabismo debe completarse su derivación a su red de salud para iniciar proceso de resolución por vía GES.

#### **ATENCIÓN OFTALMÓLOGO ESTUDIANTES BAJA VISIÓN**

Todo niño con severa limitación visual (mejor ojo menor de 5/15 o 0,3 5/40), debe ser referido a centros especializados de baja visión para lograr una ayuda en relación a su capacidad

remanente. De acuerdo a lo anterior, el Programa está colaborando en la detección, diagnóstico, indicación de ayudas ópticas y plan de rehabilitación.

#### **INDICACIÓN DE LENTES Y CONTROLES:**

Las correcciones de las patologías antes señaladas se realizan preferentemente a través de Lentes Ópticos, o Lentes de Contacto en casos muy especiales.

Para el uso de un lente o de un tratamiento, es necesario también lograr la participación a través de la educación de los Padres y/o Profesores, y la entrega del diagnóstico y la información respecto del tratamiento indicado por el médico.

### **ÁREA OTORRINOLARINGOLOGIA**

El Programa de Servicios Médicos, en el área de Otorrinolaringología tiene como objetivo, pesquisar, diagnosticar y brindar tratamiento integral al estudiante, que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) y continuar con controles y manejo de la Hipoacusia y su tratamiento de manera que este apoyo se refleje en su crecimiento, desarrollo y en la integración y permanencia en el sistema educacional.

#### **PATOLOGIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS:**

- Otitis Media Crónica (OMC).
- Otitis Media con Efusión.
- Otitis Media Aguda.
- Tapón de Cerumen.
- Hipoacusia Sensori neural.

El tratamiento otorgado por JUNAEB, para el manejo de las hipoacusias tiene como finalidad, compensar las pérdidas auditivas a través de la entrega de ayudas auditivas como: Audífonos unilaterales o bilaterales, Equipos FM, Implantes Auditivos. Además de brindar control médico y electroacústico anual a los estudiantes que se encuentran con tratamientos entregados por el programa.

Otro de los tratamientos disponibles desde el programa, para el área de Otorrino, es la entrega de tratamiento farmacológico, asegurar la disponibilidad de este tratamiento de manera oportuna, es de alto impacto para estas patologías, toda vez que las Otitis tiene distintas evoluciones, y complicaciones, de no ser tratadas a tiempo inciden en la recuperación del estudiante.

### **ÁREA COLUMNA**

Es importante en esta etapa escolar la prevención, pesquisa y tratamiento a tiempo de los vicios posturales para evitar patologías o enfermedades de la columna. El Programa Servicios Médicos atiende patologías como escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

### **PATOLOGÍAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA Y TRATAMIENTOS**

#### **DORSO CURVO**

El tratamiento que entrega el programa para esta patología consiste en: ejercicios o fisioterapia y uso de corsé.

#### **ESCOLIOSIS**

El tratamiento para esta patología depende del nivel de deformación:

**Observación** con radiografías sucesivas si es muy leve.

- **Corsé** para que no aumente la deformación si es moderada.
- **Cirugía** si es más compleja, el cual se encuentra cubierto por el GES.

### **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020**

Debido al estado de excepción declarado en el mes de marzo de 2020 y ante las diversas indicaciones tanto del Ministerio de Salud como de la Autoridad Sanitaria se pudieron iniciar las prestaciones de Servicios Médicos en el mes de junio de 2020, otorgando prioridad y focalizando las atenciones en los niños, niñas y adolescentes que necesitaban con urgencia reposiciones, ya sea de lentes, mantención de audios y corsé en el caso del área de columna.

Las prestaciones que se realizaron de manera presencial, de tamizaje y de atenciones médicas en las tres áreas (otorrino, oftalmología y columna), se pudieron implementar recién en el mes de noviembre de 2020, ya que la comuna contaba con las condiciones adecuadas para su ejecución, acorde a los protocolos y lineamientos en contexto de pandemia, con el objetivo de proteger a estudiantes, apoderados, prestadores, red comunal, entre otros.

**CUADRO DE EJECUCIÓN POR AREAS**

AREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
<b>AREA OFTALMOLOGIA</b>	ATENCIÓN MÉDICA	24 CONTROLES 22 INGRESOS
	CONTROL PLAN BAJA VISIÓN	2
	CONTROL LENTES DE CONTACTO	3
	LENTE ÓPTICOS (REPOSICIONES Y CONFECCIONES)	173
<b>AREA COLUMNA</b>	ATENCIÓN MÉDICA	16
	TAMIZAJES	8
	CONTROLES FIACS	6
<b>AREA OTORRINO</b>	ATENCIÓN MÉDICA	28 CONTROLES 9 INGRESOS
	INDICACIÓN DE NUEVOS AUDIFONOS	4
	SESIONES VIRTUALES PLAN APOYO AUDIFONOS	2
	SESIONES PENDIENTES PLAN APOYO AUDIFONOS 2021	4

**CUADRO DE EJECUCIÓN AÑO 2021**

AREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
<b>AREA OFTALMOLOGIA</b>	TAMIZAJES (estudiantes levantados)	140 TELE PESQUISAS 200 PESQUISAS
	ATENCIONES MEDICAS (JULIO - AGOSTO)	94 CONTROLES 56 INGRESOS
<b>AREA COLUMNA</b>	TAMIZAJES (estudiantes levantados)	69 TELE PESQUISAS 18 PESQUISAS
	ATENCIÓN MÉDICA (JULIO)	32 CONTROLES
<b>AREA OTORRINO</b>	TAMIZAJES (estudiantes levantados)	75 TELE PESQUISAS 101 PESQUISAS

AREA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA
COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN	19	7

### XXIII. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB)

Se conoce de la existencia de dificultades y problemas que dificultan el acceso, así como también la permanencia en el sistema educacional, estas dificultades se correlacionan con problemáticas de salud de alta prevalencia, como son problemas nutricionales, de salud bucal, déficits sensoriales y también aquellos que se relacionan con problemas psicosociales y de conductas de riesgo en el hogar y en la escuela.

En el marco de la salud mental, es que se asume que el desarrollo integral del bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes escolares, se asocia a la promoción de competencias, habilidades y actitudes que faciliten la interacción y convivencia positiva entre todos sus actores y que también se asocia a la prevención de problemas psicosociales y conductas desadaptativas a partir de la detección en los escolares de factores de riesgo observables en el contexto del hogar y en la escuela.

De igual forma, ambos programas se enfocan en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permitan la adaptación saludable de niños, niñas y adolescentes, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad.

El programa habilidades para la vida I tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa, se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

#### **DIAGNÓSTICO**

Las acciones del programa se articulan y diseñan a través de la información obtenida, de manera anual, por los instrumentos de detección de conducta de riesgo TOCA-RR y PSC. Estos instrumentos pasaron por un proceso de adaptación y validación para la población escolar

vulnerable chilena, por medio de una investigación FONDECYT. El instrumento TOCCA-RR, que mide la adaptación de los estudiantes en la sala de clases, se administra individualmente al profesor jefe de cada curso objetivo, quien responde las preguntas del cuestionario sobre cada uno de sus alumnos. Por otro lado, el instrumento PSC es contestado por los apoderados, y mide 133 conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en los niños/as según la visión del apoderado. Tanto como el TOCA-RR y el PSC entregan información categorizada de los recursos cognitivos, emocionales, afectivos y sociales de cada niño/niña, traducidas en conductas observables para los padres y profesores.

De esta forma, los diagnósticos específicos (perfiles de riesgo) se obtienen de la información aportada por estos instrumentos y se diseñan las actividades y decisiones a desarrollar por el programa HPV.

## **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

El programa se estructura en 6 unidades. Cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continuada y progresiva. A continuación, se mencionarán las unidades y sus respectivas acciones:

- a) Unidad de promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa: Se llevan a cabo talleres de padres y educadoras de nivel de transición 1 y 2, en los cuales se trabajan los siguientes temas: identificar estilos de crianza, potenciar las habilidades parentales que favorezcan el desarrollo saludable de sus hijos, participación activa en la formación de identidad de sus hijos y el reconocimiento y expresión de sentimientos de manera asertiva en la crianza. En relación al alcance, son aproximadamente 200 los apoderados que han participado de los talleres para padres y educadoras, a nivel comunal.

Otra acción de esta unidad, es el taller de autocuidado docente, el que busca entregar herramientas que propicien el bienestar emocional de los docentes, así como hábitos protectores de salud mental que los ayude a manejar el estrés y los factores de riesgo psicosociales de una manera adecuada, para así influir directamente en el bienestar general de la comunidad educativa.

Como tercera acción de esta unidad, está la asesoría a profesores para el trabajo en el aula, que tiene como objetivo entregar recursos concretos a los profesores para un clima

emocional favorable dentro del aula. De esta manera, mejorando la calidad de las relaciones sociales entre pares, se favorece un mejor clima de aula, el cual propicia un mejor aprendizaje. Esta actividad se puede realizar de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades de los docentes de cada escuela. Así mismo, dentro de esta acción se encuentra las asesorías a profesores para reuniones de padres y apoderados, dadas la importancia de la participación activa y comprometida en el desarrollo de los niños y niñas, así como en su progreso académico. Se trabaja con los docentes para potenciar este lazo entre apoderados y la escuela, realizando las asesorías directamente con los docentes o con los apoderados, esto también varía en función de las necesidades de los docentes.

En términos de alcance, tanto como el autocuidado docente, las asesorías a profesores para el trabajo en el aula y para reuniones de padres y apoderados, se tiene cubierto un 90 % aproximadamente del total de docentes que trabajan en el sistema municipal de la comuna.

- b) Unidad de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo: En esta unidad se llevan a cabo la aplicación y el análisis de instrumentos TOCA-RR y PSC en los niveles, 1° básico y 3° básico. La importancia de estos instrumentos para el programa, ya se explicó en la unidad anterior. Una vez aplicados los cuestionarios, se ingresan en un sistema de apoyo informático de JUNAEB, sitio el cual se produce en procesamiento de los datos para así detectar conductas de riesgo en los estudiantes.
- c) Unidad de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo: Al año siguiente de la aplicación de los instrumentos de detección (TOCA-RR y PSC), en 1° básico se obtiene la pesquisa para realizar el taller preventivo de 2° básico. Los estudiantes que presentan factores de riesgo, se incluyen en esta acción y son parte de taller preventivo, el cual consta de 10 sesiones consecutivas, las cuales buscan disminuir los índices de riesgo detectados en los estudiantes, como son la agresividad, impulsividad, hiperactividad, desregulación emocional y por otro lado busca fomentar, los factores protectores como la comunicación asertiva, adaptabilidad social y expresión de sentimientos. A lo largo de esta intervención se realizan reuniones informativas con los apoderados, como también con los profesores jefes de los estudiantes pesquisados. El número de estudiantes que son beneficiarios de esta intervención es variable, pues depende de la detección, pero se puede estimar en que anualmente son aproximadamente 10 por escuela, desarrollándose un taller preventivo

como mínimo por escuela al año.

- d) Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales:

Esta acción deriva a los estudiantes que, según características y nivel de riesgo según instrumentos de detección, a los centros de salud de la comuna. Esta requiere de un diagnóstico clínico y tratamiento, realizado por un equipo de salud mental, de nivel primario o especializado de atención. Luego de la derivación, se lleva a cabo un seguimiento del caso, se mantiene el contacto directamente con el equipo profesional tratante, como también, con los apoderados a cargo del estudiante.

- e) Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa: Como su nombre lo indica, esta acción se ejecuta en la coordinación de acciones con los distintos programas e instituciones de acción en la comuna. Se realizan reuniones periódicamente donde se exponen temas y acciones de los programas de la red de la comuna.
- f) Unidad de evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados: El programa cuenta con insumos, indicadores de inserción, seguimiento y evaluación, los que son monitoreados por el coordinador de la comuna de JUNAEB, a cargo del Sr. José Manuel Cid Rojas, donde la retroalimentación es indicada a la Dirección Comunal de Educación.

## POBLACIÓN OBJETIVO

Son usuarios del programa los escolares de 1° y 2° nivel de transición de educación parvulario, y de 1°, 2°, 3° y 4° años básicos, sus padres y apoderados, profesores y la comunidad educativa en general.

CUADRO RESUMEN							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACION PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: LAMPA - AÑO 2021							
CURSO	NTA	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
MATRÍCULA	229	296	407	379	432	470	2213
N° PROFESORES/EDUCADORAS	11	11	16	14	15	16	83
NIÑOS CHILE SOLIDARIO	2	0	3	2	12	9	28
% NIÑOS CHILE SOLIDARIO			0.8%	0.5%	3%	2%	6.3%

### CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN

CUADRO RESUMEN: COBERTURA PROFESORES, AREA PROMOCIÓN							
COMUNA DE LAMPA AÑO 2021							
ACTIVIDAD	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
AUTOCUIDADO	11	11	16	14	15	16	83
CURSOS TALLER PADRES NT	11	11					
ASESORÍA AULA Y REUNIÓN PYA	0	0	16	14	15	16	61

### CUADRO PROYECCION COBERTURA AÑO 2021

CUADRO RESUMEN							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: LAMPA - AÑO 2022							
CURSO	NTA	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
MATRÍCULA	229	296	407	379	432	470	2213
N° PROFESORES/EDUCADORAS	11	11	16	14	15	16	83

### FINANCIAMIENTO

El financiamiento del programa Habilidades para la Vida I es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

### PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2021

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I JUNAEB							
2021	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSIÓN	TOTAL	% PARTICIPACIÓN	TOTAL
	JUNAEB	\$5.396.598	\$22.187.402		\$27.584.000	79,79%	\$34.484.000
	CORPO	\$1.400.000	\$5.500.000		\$6.900.000	20,01%	

### PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2022

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I JUNAEB							
2022	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSIÓN	TOTAL	% PARTICIPACIÓN	TOTAL
	JUNAEB	\$5.396.598	\$22.187.402		\$27.584.000	79,79%	\$34.484.000
	CORPO	\$1.400.000	\$5.500.000		\$6.900.000	20,01%	

## **HABILIDADES PARA LA VIDA II: (2° CICLO BÁSICO)**

En el año 2015, con la intención de seguir siendo un aporte a la comunidad educativa, DIREDOC, COPORACIÓN y el EQUIPO HPV, participan en la postulación para aumentar en su cobertura, ampliando su campo de acción al segundo ciclo de enseñanza básica (Habilidades para la Vida II), haciendo hincapié en la mejora de los climas para el aprendizaje y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Las investigaciones y resultados de las encuestas nacionales constatan que diversos riesgos psicosociales y trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente. En las escuelas estos problemas generan confusión en los equipos directivos y docentes a la hora de participar de estas realidades, proponiendo a veces soluciones más cercanas a la exclusión que a la inclusión de estudiantes con mayores dificultades de adaptación social. La ausencia en el país de propuestas de trabajo psicosocial articulado y basado en un modelo de intervención para la población escolar del segundo ciclo básico ha generado en los docentes una percepción de desprotección y falta de apoyo psicosocial en la generación de climas de aula propicios para el aprendizaje. En los equipos directivos se constata cierta desorientación sobre cómo abordar algunas problemáticas que irrumpen en este ciclo educativo y en padres y apoderados se observa baja participación, lo cual dificulta el acceso a información sobre cómo contribuir al bienestar de los estudiantes desde el hogar. Es por esto que se hace necesario apoyar a la escuela en su conjunto, contribuyendo a un adecuado manejo de situaciones complejas, fortaleciendo un proyecto educativo inclusivo, tolerante de la diversidad y desde una perspectiva de derechos.

En el año 2015 se inicia el programa de habilidades para la vida II en 10 establecimientos educacionales de la comuna, éstas son las siguientes.

- **LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO.**
- **ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA.**
- **LICEO CACIQUE COLIN.**
- **ESCUELA EL LUCERO.**
- **ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO.**
- **ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ CABALLERÍA.**
- **ESCUELA SANTA BÁRBARA.**
- **ESCUELA SANTA ROSA.**
- **ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA.**
- **ESCUELA SANTA SARA.**

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico, competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva en la comunidad educativa, desde la perspectiva de los estudiantes.
- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva desde la contribución de docentes y directivos, las que se puedan realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
- Promover estrategias con las familias (padres, madres y apoderados) que fortalezcan la convivencia escolar positiva en los espacios de participación en la escuela. o Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del programa.
- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
- Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las Corporación Municipal de Desarrollo Social Lampa, organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo la infancia existente a nivel local.

## DIAGNÓSTICO

Como se realiza en primer ciclo, las acciones del programa y decisiones de intervención se sustentan en instrumentos de evaluación y detección. Mediante pruebas de tamizaje los instrumentos ayudan a detectar factores de riesgo en salud mental, guiar intervenciones,

implementar derivaciones a atención en salud mental, hacer seguimiento de la evolución del riesgo psicosocial comunal y realizar evaluaciones de la efectividad de las intervenciones que realiza en el Programa. En segundo ciclo se aplica el instrumento TOCA-RR, al igual que en Habilidades para la Vida I, orientado a medir la observación del profesor jefe de la conducta de cada estudiante en la sala de clases, adaptado por JUNAEB para 6° básico. El segundo cuestionario es un instrumento de auto reporte llamado PSC-Y, el cual corresponde a una versión diseñada especialmente para población adolescente y para ser respondido por los mismos estudiantes. Ambos instrumentos se aplican de forma universal a la población de 6° básico en las escuelas con extensión del programa a segundo ciclo, lo cual permite un diagnóstico de riesgo individual, la construcción de perfil de riesgo para la intervención grupal preventiva en 7° básico y la definición de índices riesgo críticos para implementar derivación individual a atención en salud mental. Cuando el programa logra la inserción en la escuela, los instrumentos se utilizan para medir la cohorte de 8° básico, permitiendo evaluar la eficacia de la intervención preventiva.

## **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

- a) Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos). Una de las acciones que se realiza es el Autocuidado docente, acción que está dirigida a docentes de aula de segundo ciclo básico, buscando fortalecer los recursos personales y a través de la actividad grupal y ejercicios de autocuidado, permitir la autorreflexión acerca de su práctica diaria, contribuyendo a un estado de mayor bienestar y permitiendo enfrentar de mejor manera los desafíos laborales y personales. En relación a las acciones de autocuidado se realiza un Acompañamiento para el trabajo de aula, mediante reuniones grupales e individuales, se realiza un trabajo continuo entregando a los docentes recursos materiales, prácticas y ejercicios para realizar con estudiantes, con la finalidad de promover un clima de aula positivo como condición para el bienestar y logro de buenos aprendizajes. Esta acción se complementa con la acción de Asesoría en convivencia positiva con estudiantes en la cual se ingresa al aula para promover la participación de los estudiantes de segundo ciclo en la contribución del mejoramiento de la convivencia y clima escolar. Esta acción es apoyada por un recurso de detección aplicado de forma universal a las escuelas

participantes de Habilidades para la vida II, en el cual se evaluó a los estudiantes de 5° a 8° básico, con el objetivo de entregar a la escuela un recurso para el trabajo de convivencia y orientar las acciones de convivencia positiva con estudiantes realizadas por el programa. El programa ha evidenciado una adecuada inserción en las escuelas, logrando una alta participación de la comunidad educativa en las acciones promocionales propuestas por Habilidades para la Vida en segundo ciclo, logrando una participación del 80% de los docentes y la implementación de las actividades en todas las escuelas que se ven beneficiadas de la extensión del programa a segundo ciclo.

- b) Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo. La unidad de detección tiene por objetivo detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo mediante un instrumento de detección para profesores focalizado en la observación de la conducta del estudiante en el aula y un instrumento de auto-reporte para estudiantes que indaga en conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes. Los instrumentos se aplican a los docentes y estudiantes de 6° básico, realizando el tamizaje requerido para la actividad preventiva en 7° básico y las derivaciones necesarias a los centros especializados. El instrumento TOCA-RR se aplica por parte de un profesional del programa mediante dos sesiones de una hora por cada curso y el instrumento PSC-Y es un auto-reporte que se aplica en aula, resguardando la mayor cobertura del curso. La aplicación de la pesquisa es aplicada en la totalidad de las escuelas participantes en Habilidades para la Vida II en 6°básico.
- c) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo. En la unidad de prevención se realiza una intervención preventiva basada en los resultados de la pesquisa realizada el año anterior en la unidad de detección. Los estudiantes pesquisados con riesgo integran un taller en 7°básico en el cual se trabajan los riesgos asociados a las dimensiones: conductas agresivas, malas relaciones entre pares y pobre desempeño escolar. Se trabaja de forma continua con el grupo durante 10 sesiones con frecuencia semanal.
- d) Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo crítico en salud mental. A partir de los resultados de los cuestionarios (TOCA-RR y PSC-Y), se logran identificar estudiantes que presenten un riesgo de salud mental mayor, evidenciando riesgo crítico. En estos casos se inicia un proceso de diagnóstico a través de entrevistas para realizar las acciones correspondientes de derivación a atención especializada en casos que lo ameriten y el seguimiento de los casos que ya se encuentren en atención.

- e) Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa. El programa participa activamente con la Red Local, mediante reuniones de Red y reuniones con entidades específicas para realizar una intervención alineada con la realidad local, complementando las intervenciones masivas y manteniendo el seguimiento de casos individuales.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

CUADRO RESUMEN					
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA - AÑO 2021					
CURSO	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
MATRÍCULA	474	493	438	385	1790
N° PROFESORES/EDUCADORAS	15	14	14	13	56
NIÑOS CHILE SOLIDARIO	12	20	21	17	70
% NIÑOS CHILE SOLIDARIO	2.5%	4.0%	4.8%	4.4%	15.7%

### PROYECCION COBERTURA AÑO 2022

CUADRO RESUMEN					
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA - AÑO 2022					
CURSO	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
MATRÍCULA	474	493	438	385	1790
N° PROFESORES/EDUCADORAS	15	14	14	13	56

## FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Programa Habilidades para la Vida II es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB Y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, según se detalla a continuación

### PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2021

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II JUNAEB							
2021	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$6.227.820	\$23.910.180	\$0	\$30.138.000	79,79%	\$37.738.000
	CORPO	\$4.600.000	\$3.000.000	\$0	\$7.600.000	20,01%	

### PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2022

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II JUNAEB							
2022	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$6.227.820	\$23.910.180	\$0	\$30.138.000	79,79%	\$37.738.000
	CORPO	\$4.600.000	\$3.000.000	\$0	\$7.600.000	20,01%	

#### XXIV. ALIANZAS ESTRATÉGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN)



##### **PROGRAMA ALFADECA**

El programa Alfadeca nace bajo el alero de la Fundación familiar Sara Raier de Rasmus, que postula que la educación puede transformar vidas. Tiene como propósito lograr que todos los niños y niñas lean y escriban al finalizar 1º básico. Aplica el método científico, para lograr que todos los niños y niñas se conviertan en lectores exitosos en los primeros años de escolaridad.

El Proyecto Lampa “Aprende a Leer en tu Casa”, se lleva a cabo desde el año 2020, en 1º y 2º años básicos de las escuelas Lipangue, El Lucero, Manuel Segovia Montenegro, República de Polonia y Polonia Gutiérrez Caballería, con una cobertura total de 428 alumnos. Actualmente se mantienen los mismos establecimientos educacionales con primero y segundos años básicos y se suma a este programa la Escuela Polonia Gutiérrez Caballería. Tiene una vigencia de cuatro años prorrogable anualmente.

##### Acciones:

- Promoción del Programa Alfadeca TV, en el canal TV Educa Chile o canal YouTube, como apoyo a la educación remota.
- Distribución de material online y físico del programa Alfadeca.
- Creación de una Comunidad de Aprendizaje.
- Formación Alfadeca: capacitación y mentoría a profesores, apoyos pedagógicos y docentes de educación diferencial de los cursos intervenidos.
- Distribución de 190 chip de conexión, que cuentan con 500 MB y WhatsApp liberado (incluyendo llamadas, video llamadas y descarga de archivos), beneficio que se renovará mensualmente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Resultados del último DECATEST aplicado en junio del 2021 en lectura por el programa Alfadeca.

